

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
01011010	-- Caballos	0	G	
01011090	-- Otros	10	A	
01019000	- Los demás	10	A	
01021000	- Reproductores de raza pura	0	G	
01029000	- Los demás	10	A	
01031000	- Reproductores de raza pura	0	G	
01039100	-- De peso inferior a 50 kg	10	D	
01039200	-- De peso superior o igual a 50 kg	10	D	
01041010	-- Reproductores de raza pura	0	G	
01041090	-- Otros	10	A	
01042010	-- Reproductores de raza pura	0	G	
01042090	-- Otros	10	A	
01051100	-- Gallos y gallinas	0	G	
01051200	-- Pavos (gallipavos)	0	G	
01051900	-- Los demás	10	C	
01059200	-- Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2,000 g	10	D	
01059300	-- Gallos y gallinas de peso superior a 2,000 g	10	D	
01059900	-- Los demás	10	D	
01061100	-- Primates	10	A	
01061200	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	10	A	
01061900	-- Los demás	10	A	
01062000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A	
01063100	-- Aves de rapiña	10	A	
01063200	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	10	A	
01063900	-- Las demás	10	A	
01069010	-- Abejas, incluso en colmenas, cajas u otros continentes similares	0	G	
01069090	-- Otros	10	A	
02011000	- En canales o medias canales	15	D	
02012000A	Prime & Choice <sup>2/</sup>	15	A	
02012000B	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	O	
02013000A	Prime & Choice <sup>2/</sup>	15	A	
02013000B	- Deshuesada	15	O	
02021000	- En canales o medias canales	15	D	
02022000A	Prime & Choice <sup>2/</sup>	15	A	
02022000B	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	O	
02023000A	Prime & Choice <sup>2/</sup>	15	A	
02023000B	- Deshuesada	15	O	
02031100	-- En canales o medias canales	15	Ver párrafo 3 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
02031200	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	15	Ver párrafo 3 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
02031900	-- Los demás	15	Ver párrafo 3 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
02032100	-- En canales o medias canales	15	Ver párrafo 3 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
02032200	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	15	Ver párrafo 3 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
02032900	-- Los demás	15	Ver párrafo 3 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
02041000	- Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas	15	A	
02042100	-- En canales o medias canales	15	A	
02042200	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	A	
02042300	-- Deshuesadas	15	A	
02043000	- Canales o medias canales, de cordero, congeladas	15	A	
02044100	-- En canales o medias canales	15	A	
02044200	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	A	
02044300	-- Deshuesadas	15	A	
02045000	- Carne de animales de la especie caprina	15	A	
02050000	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	15	A	
02061000	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	15	B	
02062100	-- Lenguas	10	B	
02062200	-- Hígados	10	B	
02062900	-- Los demás	10	B	
02063010	-- Piel	5	C	
02063090	-- Otros	15	C	
02064100	-- Hígados	15	C	
02064910	--- Piel	5	C	
02064990	--- Otros	15	A	
02068000	- Los demás, frescos o refrigerados	15	C	
02069000	- Los demás, congelados	15	C	
02071100	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	35	C	
02071200	-- Sin trocear, congelados	35	C	
02071310	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
02071391	---- Pechugas	35	B	
02071399A	---- Alas	15	B	
02071399B	--- Cuartiles	164.4 <sup>3/</sup>	Ver párrafo 4 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
02071399C	---- Los demás	35	C	
02071410	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
02071491	---- Pechugas	35	B	
02071499A	--- Alas	15	B	
02071499B	--- Cuartiles	164.4 <sup>3/</sup>	Ver párrafo 4 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
02071499C	---- Los demás	35	C	
02072400	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	35	C	
02072500	-- Sin trocear, congelados	35	C	
02072610	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
02072690A	Pechuga deshuesada	50	A	
02072690B	Pierna deshuesada	50	A	
02072690C	Carne molida	50	A	
02072690D	Trozos con hueso	50	B	
02072690E	Otros	50	C	
02072710	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
02072790A	02072790- Pechuga deshuesada	15	A	
02072790B	02072790- Pierna deshuesada	15	A	
02072790C	02072790- Carne molida	15	A	
02072790D	02072790- Trozos con hueso	15	B	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
02072790E	02072790- Otros	15	C	
02073200	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	35	A	
02073300	- - Sin trocear, congelados	35	A	
02073400	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	B	
02073510	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
02073590	- - - Otros	50	B	
02073610	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	5	A	
02073690	- - - Otros	15	B	
02081000	- De conejo o liebre	15	A	
02082000	- Ancas (patas) de rana	15	A	
02083000	- Primates	15	A	
02084000	- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	15	A	
02085000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	15	A	
02089000	- Los demás	15	A	
02090010	- Tocino	15	D	
02090020	- Grasa de cerdo	5	D	
02090030	- Grasa de ave	15	C	
02101100	- - Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	15	D	
02101200	- - Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	15	A	
02101900	- - Las demás	15	D	
02102000	- Carne de la especie bovina	15	D	
02109100	- - De primates	10	A	
02109200	- - De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	10	A	
02109300	- - De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A	
02109910	- - - Hígados de ave salados o en salmuera	15	A	
02109920	- - - Hígados de ave secos o ahumados	15	A	
02109930	- - - Harina y polvo, de carne o de despojos	10	C	
02109990	- - - Otros	15	C	
03011000	- Peces ornamentales	15	A	
03019110	- - - Larvas para repoblación	0	G	
03019190	- - - Otras	10	A	
03019210	- - - Larvas para repoblación	0	G	
03019290	- - - Otras	10	A	
03019310	- - - Larvas para repoblación	5	A	
03019390	- - - Otras	10	A	
03019910	- - - Larvas para repoblación	0	G	
03019991	- - - - Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (Katsuwonus) pelamis), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.) y caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	0	G	
03019999	- - - - Los demás	10	A	
03021100	- - Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	15	A	
03021200	- - Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho huch)	10	A	
03021900	- - Los demás	10	A	
03022100	- - Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	10	A	
03022200	- - Sollas (Pleuronectes platessa)	10	A	
03022300	- - Lenguados (Solea spp.)	10	A	
03022900	- - Los demás	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
03023100	-- Albacoras o atunes blancos (thunnus alalunga)	0	G	
03023200	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	0	G	
03023300	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0	G	
03023400	-- Atunes ojo grande (Patudos) (Thunnus obesus)	0	G	
03023500	-- Atunes de aleta azul (comunes) (Thunnus thynnus)	0	G	
03023600	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	0	G	
03023900	-- Los demás	0	G	
03024000	- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), excepto hígados, huevas y lechas	10	A	
03025000	- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), excepto hígados, huevas y lechas	10	A	
03026100	-- Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)	0	G	
03026200	-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	10	A	
03026300	-- Carboneros (Pollachius virens)	10	A	
03026400	-- Caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	10	A	
03026500	-- Escualos	10	A	
03026600	-- Anguilas (Anguilla spp.)	10	A	
03026920	--- Pargos (Lutjanus spp.)	15	B	
03026930	--- Dorados (Coryphaena hippurus)	15	B	
03026940	--- Cabrillas (Epinephelus spp., Paralabrax spp.)	15	B	
03026950	--- Corvinas (Sciaena spp.)	15	B	
03026960	--- Marlines (Makaria spp., Tetrapturus spp.)	15	B	
03026970	--- Tilapias (Tilapia spp.)	15	B	
03026980	--- Meros (Epinephelus guaza)	15	A	
03026990	--- Otros	15	B	
03027000	- Hígados, huevas y lechas	5	A	
03031100	-- Salmones rojos (Oncorhynchus nerka)	10	A	
03031900	-- Los demás	10	A	
03032100	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	15	B	
03032200	-- Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	10	A	
03032900	-- Los demás	10	A	
03033100	-- Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	10	A	
03033200	-- Sollas (Pleuronectes platessa)	10	A	
03033300	-- Lenguados (Solea spp.)	10	A	
03033900	-- Los demás	10	A	
03034100	-- Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	0	G	
03034200	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	0	G	
03034300	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0	G	
03034400	-- Atunes ojo grande (Patudos) (Thunnus obesus)	0	G	
03034500	-- Atunes de aleta azul (comunes) (Thunnus thynnus)	0	G	
03034600	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	0	G	
03034900	-- Los demás	0	G	
03035000	- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), excepto hígados, huevas y lechas	10	A	
03036000	- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), excepto hígados, huevas y lechas	10	A	
03037100	-- Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)	0	G	
03037200	-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	10	A	
03037300	-- Carboneros (Pollachius virens)	10	A	
03037400	-- Caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	0	G	
03037500	-- Escualos	10	A	
03037600	-- Anguilas (Anguilla spp.)	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
03037700	-- Róbalos ( <i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i> )	15	B	
03037800	-- Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	10	A	
03037900	-- Los demás	10	A	
03038000	- Hígados, huevas y lechas	5	A	
03041000	- Frescos o refrigerados	15	A	
03042020	-- De pargos	15	B	
03042030	-- De dorados	15	B	
03042040	-- De cabrillas	15	B	
03042050	-- De corvinas	15	B	
03042060	-- De marlines	15	B	
03042070	-- De tilapias	15	B	
03042080	-- De meros	15	B	
03042090	-- Otros	15	A	
03049000	- Las demás	15	A	
03051000	- Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	0	G	
03052000	- Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	10	B	
03053000	- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	15	B	
03054100	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho huch</i> )	15	A	
03054200	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	15	A	
03054900	-- Los demás	15	A	
03055100	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	15	B	
03055900	-- Los demás	15	B	
03056100	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	15	B	
03056200	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	15	B	
03056300	-- Anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.)	15	B	
03056900	-- Los demás	15	A	
03061111	---- Enteras	10	A	
03061112	---- Cabezas	10	A	
03061113	---- Colas	10	A	
03061120	--- Peladas	10	A	
03061200	-- Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)	10	A	
03061311	---- Cultivados	10	A	
03061319	---- Los demás	10	A	
03061390	--- Otros	10	A	
03061400	-- Cangrejos (excepto macruros)	10	A	
03061900	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	10	A	
03062100	-- Langostas ( <i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)	10	A	
03062200	-- Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)	10	A	
03062310	--- Larvas para repoblación	0	G	
03062390	--- Otros	10	A	
03062400	-- Cangrejos (excepto macruros)	10	A	
03062910	--- Harina, polvo y "pellets"	10	A	
03062990	--- Otros	10	A	
03071000	- Ostras	10	A	
03072100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	A	
03072900	-- Los demás	10	A	
03073100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	A	
03073900	-- Los demás	10	A	
03074100	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	A	
03074910	--- Calamares y potas, congelados, en presentación superior a 3 kg	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
03074990	- - - Otros	10	A	
03075100	- - Vivos, frescos o refrigerados	10	B	
03075900	- - Los demás	10	B	
03076000	- Caracoles, excepto los de mar	10	B	
03079100	- - Vivos, frescos o refrigerados	10	B	
03079900	- - Los demás	10	B	
04011000	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	15	F	Ver anexo 3.15
04012000	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	15	F	Ver anexo 3.15
04013000	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	15	F	Ver anexo 3.15
04021000	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	15	Ver párrafo 5 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04022111	- - - - En envases de contenido neto inferior a 3 kg	15	Ver párrafo 5 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04022112	- - - - En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	15	Ver párrafo 5 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04022121	- - - - En envases de contenido neto inferior a 5 kg	5	Ver párrafo 5 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04022122	- - - - En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	5	Ver párrafo 5 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04022900	- - Las demás	15	Ver párrafo 5 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04029110	- - - Leche evaporada	10	D	
04029120	- - - Crema de leche	15	D	
04029190	- - - Otras	15	D	
04029910	- - - Leche condensada	10	D	
04029990	- - - Otras	15	D	
04031000	- Yogur	15	F	
04039010	- - Suero de mantequilla	15	F	
04039090	- - Otros	15	F	
04041000	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	0	G	
04049000	- Los demás	10	F	
04051000	- Mantequilla	15	Ver párrafo 6 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04052000	- Pastas lácteas para untar	15	Ver párrafo 6 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04059010	- - Grasa butírica ("Butter oil")	5	D	
04059090	- - Otras	15	Ver párrafo 6 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04061000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	15	Ver párrafo 7 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04062010	- - Tipo "Cheddar", deshidratado	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
04062090	- - Otros	15	Ver párrafo 7 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04063000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	15	Ver párrafo 7 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04064000	- Queso de pasta azul	15	B	
04069010	- - Tipo mozzarella	15	Ver párrafo 7 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04069020	- - Tipo cheddar, en bloques o en barras	15	Ver párrafo 7 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04069090	- - Otros	15	Ver párrafo 7 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
04070010	- Huevos fértiles para la reproducción	0	G	
04070020	- Huevos de avestruz	10	A	
04070090	- Otros	15	D	
04081100	- - Secas	10	D	
04081900	- - Las demás	10	D	
04089100	- - Secos	10	D	
04089900	- - Los demás	10	D	
04090000	MIEL NATURAL	15	D	
04100000	PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	15	C	
05010000	CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO	5	A	
05021000	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	0	G	
05029000	- Los demás	5	A	
05030000	CRIN Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON SOPORTE O SIN EL	5	A	
05040010	- De bovinos	5	A	
05040020	- De porcinos o de ovinos	5	A	
05040090	- Otros	5	A	
05051000	- Plumaz de las utilizadas para relleno; plumón	5	A	
05059000	- Los demás	5	A	
05061000	- Oseína y huesos acidulados	5	A	
05069000	- Los demás	5	A	
05071000	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	5	A	
05079000	- Los demás	5	A	
05080000	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESP	5	A	
05090000	ESPONJAS NATURALES DE ORIGEN ANIMAL AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL	5	A	
05100000	UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTR	0	G	
05111000	- Semen de bovinos	0	G	
05119110	- - - Huevas y lechas	0	G	
05119190	- - - Otros	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
05119910	- - - Ovulos fecundados	0	G	
05119990	- - - Otros	5	A	
06011000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	0	G	
06012000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	0	G	
06021000	- Esquejes sin enraizar e injertos	0	G	
06022010	- - Plántulas	0	G	
06022090	- - Otros	0	G	
06023000	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	0	G	
06024000	- Rosales, incluso injertados	0	G	
06029010	- - Plántulas de hortalizas y tabaco	10	A	
06029090	- - Otros	0	G	
06031010	- - Rosas	15	A	
06031020	- - Claveles	15	A	
06031030	- - Crisantemos	15	A	
06031040	- - Ginger	15	A	
06031050	- - Ave del paraíso	15	A	
06031060	- - Calas	15	A	
06031070	- - Lirios	15	A	
06031080	- - Sysofilia	15	A	
06031091	- - - Serberas	15	A	
06031092	- - - Estaticias	15	A	
06031093	- - - Astromerías	15	A	
06031094	- - - Agapantos	15	A	
06031095	- - - Orquídeas	15	A	
06031096	- - - Gladiolas	15	A	
06031097	- - - Anturios	15	A	
06031098	- - - Heliconias	15	A	
06031099	- - - Los demás	15	A	
06039010	- - Arreglos florales	15	A	
06039090	- - Otros	15	A	
06041000	- Musgos y líquenes	15	A	
06049110	- - - Arreglos	15	A	
06049190	- - - Otros	15	A	
06049910	- - - Arreglos	15	A	
06049990	- - - Otros	15	A	
07011000	- Para siembra	0	G	
07019000	- Las demás	15	D	
07020000	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	15	D	
07031011	- - - Amarillas	15	D	Ver anexo 3.15
07031012	- - - Blancas	15	D	Ver anexo 3.15
07031013	- - - Rojas	15	D	
07031019	- - - Las demás	15	D	
07031020	- - Chalotes	15	B	
07032000	- Ajos	15	C	
07039000	- Puerros y demás hortalizas aliáceas (incluso silvestres)	15	B	
07041000	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	15	C	
07042000	- Coles (repollitos) de Bruselas	15	B	
07049000	- Los demás	15	C	
07051100	- - Repolladas	15	C	
07051900	- - Las demás	15	C	
07052100	- - Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum)	15	A	
07052900	- - Las demás	15	B	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
07061000	- Zanahorias y nabos	15	D	
07069000	- Los demás	15	C	
07070000	PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	15	C	
07081000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	15	B	
07082000	- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	15	B	
07089000	- Las demás	15	D	
07091000	- Alcachofas (alcauciles)	15	A	
07092000	- Espárragos	15	C	
07093000	- Berenjenas	15	B	
07094000	- Apio, excepto el apionabo	15	B	
07095100	- - Hongos del género Agaricus	5	A	
07095200	- - Trufas	5	A	
07095900	- - Los demás	5	A	
07096010	- - Pimientos (chiles) dulces	15	C	
07096020	- - Chile tabasco (Capsicum frutescens L.)	15	B	
07096090	- - Otros	15	B	
07097000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	15	C	
07099010	- - Maíz dulce	15	A	
07099020	- - Chayotes	15	A	
07099030	- - Ayotes	15	B	
07099040	- - Okras	15	B	
07099090	- - Otras	15	C	
07101000	- Papas (patatas)	15	D	
07102100	- - Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	15	B	
07102200	- - Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	15	C	
07102900	- - Las demás	15	C	
07103000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	15	C	
07104000	- Maíz dulce	15	B	
07108000	- Las demás hortalizas (incluso silvestres)	15	C	
07109000	- Mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	15	C	
07112000	- Aceitunas	0	G	
07113000	- Alcaparras	0	G	
07114000	- Pepinos y pepinillos	15	C	
07115100	- - Hongos del género Agaricus	0	G	
07115900	- - Los demás	0	G	
07119020	- - Cebollas	15	C	
07119090	- - Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	C	
07122010	- - En polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	5	B	
07122090	- - Otras	15	C	
07123100	- - Hongos del género Agaricus	5	A	
07123200	- - Orejas de Judas (Auricularia spp.)	5	A	
07123300	- - Hongos gelatinosos (Tremella spp.)	5	A	
07123900	- - Los demás	5	A	
07129010	- - Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	5	C	
07129090	- - Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	C	
07131000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	15	C	
07132000	- Garbanzos	10	C	
07133110	- - - De la especie Vigna mungo (L) Hepper	15	C	
07133190	- - - Otros	15	C	
07133200	- - Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis)	15	D	
07133310	- - - Negros	15	D	
07133320	- - - Blancos	15	B	
07133390	- - - Otros	15	D	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
07133910	- - - Cubaces ( <i>Phaseolus coccinius</i> )	15	C	
07133920	- - - Lima ( <i>Phaseolus lunatus</i> )	15	C	
07133990	- - - Otros	15	C	
07134000	- Lentejas	15	C	
07135000	- Habas ( <i>Vicia faba</i> var. <i>major</i> ), habas caballar ( <i>Vicia faba</i> var. <i>equina</i> ) y menor ( <i>Vicia faba</i> var. <i>minor</i> )	15	B	
07139010	- - Gandules ( <i>Cajanus cajan</i> )	15	B	
07139090	- - Otras	15	C	
07141000	- Raíces de yuca ( <i>mandioca</i> )	15	C	
07142000	- Camotes ( <i>batatas</i> , <i>boniatos</i> )	15	C	
07149010	- - Malanga ( <i>ñampí</i> ) ( <i>Colocasia esculenta</i> )	15	A	
07149020	- - Ñames ( <i>Dioscorea alata</i> )	15	A	
07149030	- - Tiquisque ( <i>yautía</i> ) ( <i>Xanthosoma saggitifolium</i> )	15	A	
07149040	- - Yampí ( <i>Dioscorea trifida</i> )	15	A	
07149090	- - Otros	15	A	
08011100	- - Secos	10	A	
08011900	- - Los demás	15	A	
08012100	- - Con cáscara	15	A	
08012200	- - Sin cáscara	15	A	
08013100	- - Con cáscara	15	A	
08013200	- - Sin cáscara	15	A	
08021100	- - Con cáscara	0	G	
08021200	- - Sin cáscara	0	G	
08022100	- - Con cáscara	0	G	
08022200	- - Sin cáscara	0	G	
08023100	- - Con cáscara	15	A	
08023200	- - Sin cáscara	15	A	
08024000	- Castañas ( <i>Castanea</i> spp.)	15	A	
08025000	- Pistachos	0	G	
08029010	- - Macadamia ( <i>Macadamia integrifolia</i> )	15	A	
08029090	- - Otros	15	A	
08030011	- - Frescas	15	A	
08030012	- - Secas	15	A	
08030020	- Plátanos ( <i>Musa acuminata</i> var. <i>Plantain</i> )	15	A	
08030090	- Otros	15	A	
08041000	- Dátiles	15	A	
08042000	- Higos	15	A	
08043000	- Piñas tropicales ( <i>ananás</i> )	15	A	
08044000	- Aguacates ( <i>paltas</i> )	15	A	
08045010	- - Mangos	15	A	
08045020	- - Guayabas y mangostanes	15	A	
08051000	- Naranjas	15	C	
08052000	- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)	15	C	
08054000	- Toronjas o pomelos	15	B	
08055000	- Limones ( <i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i> ) y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> )	15	C	
08059000	- Los demás	15	C	
08061000	- Frescas	15	A	
08062000	- Secas, incluidas las pasas	0	G	
08071100	- - Sandías	15	A	
08071900	- - Los demás	15	A	
08072000	- Papayas	15	A	
08081000	- Manzanas	15	A	
08082010	- - Peras	15	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
08082020	- - Membrillos	15	A	
08091000	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	15	A	
08092000	- Cerezas	15	A	
08093000	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	15	A	
08094000	- Ciruelas y endrinas	15	A	
08101000	- Fresas (frutillas)	15	A	
08102000	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	15	A	
08103000	- Grosellas, incluido el casis	15	A	
08104000	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	15	A	
08105000	- Kiwis	15	A	
08106000	- Duriones	15	A	
08109010	- - Guanábanas (Annona muricata)	15	A	
08109020	- - Anonas (Annona squamosa)	15	A	
08109030	- - Maracuyá (Passiflora edulis var flavicarpa)	15	A	
08109040	- - Granadilla (Passiflora edulis var. sims)	15	A	
08109051	- - - Rojas, con cáscara	15	A	
08109052	- - - Amarillas, con cáscara	15	A	
08109053	- - - Las demás, con cáscara	15	A	
08109054	- - - Sin cáscara	15	A	
08109090	- - Otros	15	A	
08111000	- Fresas (frutillas)	15	A	
08112000	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas	15	A	
08119000	- Los demás	15	A	
08121010	- - Guindas	0	G	
08121090	- - Otras	10	A	
08129010	- - Fresas (frutillas)	15	A	
08129090	- - Otros	15	A	
08131000	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	15	A	
08132000	- Ciruelas	15	A	
08133000	- Manzanas	15	A	
08134000	- Las demás frutas u otros frutos	15	A	
08135000	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	15	A	
08140000	CORTEZAS DE AGRIOS (CITRICOS), MELONES O SANDIAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACION PROVISIONAL	15	A	
09011110	- - - Sin beneficiar (café cereza)	10	D	
09011120	- - - Café pergamino	15	D	
09011130	- - - Café oro	15	D	
09011190	- - - Otros	15	D	
09011200	- - Descafeinado	15	D	
09012100	- - Sin descafeinar	15	D	
09012200	- - Descafeinado	15	D	
09019000	- Los demás	15	D	
09021000	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	15	C	
09022000	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	15	C	
09023000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	15	C	
09024000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	15	C	
09030000	YERBA MATE	15	C	
09041100	- - Sin triturar ni pulverizar	10	B	
09041200	- - Triturada o pulverizada	5	C	
09042010	- - Sin triturar ni pulverizar	10	C	
09042020	- - Triturados o pulverizados	5	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
09050000	VAINILLA	10	B	
09061000	- Sin triturar ni pulverizar	10	B	
09062000	- Trituradas o pulverizadas	10	C	
09070000	CLAVO (FRUTOS, CLAVILLOS Y PEDUNCULOS)	10	C	
09081000	- Nuez moscada	10	B	
09082000	- Macis	10	B	
09083010	- - Amomos	10	B	
09083020	- - Cardamomos	15	B	
09091000	- Semillas de anís o de badiana	10	B	
09092000	- Semillas de cilantro (culantro)	10	B	
09093000	- Semillas de comino	5	B	
09094000	- Semillas de alcaravea	10	B	
09095000	- Semillas de hinojo; bayas de enebro	10	B	
09101011	- - Sin triturar ni pulverizar	10	C	
09101012	- - Triturado o pulverizado	10	C	
09101090	- - Otros	10	C	
09102000	- Azafrán	10	C	
09103000	- Cúrcuma	10	C	
09104010	- - Tomillo	10	C	
09104020	- - Hojas de laurel	10	C	
09105000	- "Curry"	10	C	
09109100	- - Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	10	C	
09109900	- - Las demás	10	C	
10011000	- Trigo duro	0	G	
10019000	- Los demás	0	G	
10020000	CENTENO	0	G	
10030000	CEBADA	0	G	
10040000	AVENA	0	G	
10051000	- Para siembra	0	G	
10059010	- - Maíz tipo "pop" (Zea mays everta)	15	B	
10059020	- - Maíz amarillo	45	Ver párrafo 12 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3 Ver párrafo 13 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	
10059030	- - Maíz blanco	45	Ver párrafo 13 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	
10059090	- - Otros	15	D	
10061010	- - Para siembra	0	G	
10061090	- - Otros	45	Ver párrafo 10 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
10062000	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	45	Ver párrafo 11 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
10063010	-- Grano tamaño Medio fraccionado en uno de sus extremos, con rango de contenido de grasa de 0.60% a 0.75% destinado al proceso de insuflado y envasado en sacos de 50 kg, debidamente identificados.	45	Ver párrafo 11 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
10063090	-- Otros.	45	Ver párrafo 11 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
10064000	- Arroz partido.	45	Ver párrafo 11 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
10070010	- Para siembra	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
10070090	- Otros	15	D	
10081000	- Alforfón	15	A	
10082010	- - Para siembra	0	G	
10082090	- - Otros	15	A	
10083000	- Alpiste	0	G	
10089000	- Los demás cereales	15	C	
11010000	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	10	N	Ver anexo 3.15
11021000	- Harina de centeno	10	B	
11022000	- Harina de maíz	15	D	
11023000	- Harina de arroz	15	D	
11029010	- - Harina de cebada	10	B	
11029020	- - Harina de avena	10	B	
11029090	- - Otras	15	B	
11031100	- - De trigo	15	C	
11031310	- - - Sémola pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería)	15	A	
11031390	- - - Otros	15	C	
11031910	- - - De avena	5	B	
11031920	- - - De arroz	15	D	
11031990	- - - Otros	15	C	
11032010	- - De trigo	15	C	
11032090	- - Otros	5	B	
11041200	- - De avena	10	C	
11041910	- - - De cebada	10	C	
11041990	- - - Otros	10	C	
11042210	- - - Mondados	0	G	
11042290	- - - Otros	10	B	
11042300	- - De maíz	5	D	
11042910	- - - De cebada	10	B	
11042990	- - - Otros	10	B	
11043000	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	10	B	
11051000	- Harina, sémola y polvo	0	G	
11052010	- - Copos y gránulos	0	G	
11052020	- - "Pellets"	10	A	
11061000	- De las hortalizas (incluso silvestres) de la partida 07.13	10	B	
11062000	- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14	10	B	
11063000	- De los productos del Capítulo 8	10	B	
11071000	- Sin tostar	0	G	
11072000	- Tostada	0	G	
11081100	- - Almidón de trigo	10	B	
11081200	- - Almidón de maíz	0	G	
11081300	- - Fécula de papa (patata)	0	G	
11081400	- - Fécula de yuca (mandioca)	10	B	
11081900	- - Los demás almidones y féculas	10	B	
11082000	- Inulina	10	B	
11090000	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO	0	G	
12010010	- Para siembra	0	G	
12010090	- Otras	0	G	
12021010	- - Para siembra	0	G	
12021090	- - Otros	10	C	
12022010	- - Para siembra	0	G	
12022090	- - Otros	10	C	
12030000	COPRA	5	A	
12040000	SEMILLA DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADA	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
12051010	-- Para la siembra	0	G	
12051090	-- Otras	5	A	
12059010	-- Para la siembra	0	G	
12059090	-- Otras	5	A	
12060000	SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA	0	G	
12071010	-- Para siembra	0	G	
12071090	-- Otras	5	A	
12072010	-- Para siembra	0	G	
12072090	-- Otras	0	G	
12073000	- Semilla de ricino	0	G	
12074010	-- Con cáscara	0	G	
12074020	-- Sin cáscara	0	G	
12075000	- Semilla de mostaza	0	G	
12076000	- Semilla de cártamo	5	A	
12079100	-- Semilla de amapola (adormidera)	5	A	
12079900	-- Los demás	5	A	
12081000	- De habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya)	5	A	
12089000	- Las demás	5	A	
12091000	- Semilla de remolacha azucarera	0	G	
12092100	-- De alfalfa	0	G	
12092200	-- De trébol (Trifolium spp.)	0	G	
12092300	-- De festucas (cañuelas)	0	G	
12092400	-- De pasto azul de Kentucky (Poa pratensis L.)	0	G	
12092500	-- De ballico (Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.)	0	G	
12092600	-- De fleo de los prados (Phleum pratensis)	0	G	
12092910	--- Semilla de remolacha, excepto la azucarera	0	G	
12092990	--- Otras	0	G	
12093010	-- De petunia	0	G	
12093090	-- Otras	0	G	
12099100	-- Semillas de hortalizas (incluso silvestres)	0	G	
12099900	-- Los demás	0	G	
12101000	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets"	0	G	
12102000	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino	0	G	
12111000	- Raíces de regaliz	0	G	
12112000	- Raíces de "ginseng"	0	G	
12113000	- Hojas de coca	0	G	
12114000	- Paja de adormidera	0	G	
12119010	-- Raicilla o ipecacuana	0	G	
12119090	-- Otros	0	G	
12121000	- Algarrobas y sus semillas	5	A	
12122000	- Algas	5	A	
12123000	- Huesos (carozos) y almendras de albaricoque (damasco, chabacano), de melocotón (durazno) (incluidos los grifones y nectarinas ) o de ciruela	5	A	
12129100	-- Remolacha azucarera	10	B	
12129910	--- Caña de azúcar	10	B	
12129990	--- Otros	10	B	
12130000	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PRENSADOS O EN "PELLETS"	5	A	
12141000	- Harina y "pellets" de alfalfa	5	A	
12149000	- Los demás	5	A	
13011000	- Goma laca	0	G	
13012000	- Goma arábica	0	G	
13019000	- Las demás	0	G	
13021100	-- Opio	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
13021200	-- De regaliz	0	G	
13021300	-- De lúpulo	0	G	
13021400	-- De pelitre (piretro) o de raíces que contengan rotenona	0	G	
13021910	--- Para usos medicinales	0	G	
13021920	--- Para usos insecticidas, fungicidas o similares	0	G	
13021990	--- Otros	0	G	
13022000	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos	0	G	
13023100	-- Agar-agar	0	G	
13023200	-- Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	0	G	
13023900	-- Los demás	0	G	
14011000	- Bambú	5	A	
14012000	- Roten (ratán)	0	G	
14019010	-- Mimbre	0	G	
14019020	-- Caña	0	G	
14019090	-- Otras	0	G	
14020000	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE PARA RELLENO (POR EJEMPLO: "KAPOK" (MIRAGUANO DE BOMBACACEAS), CRIN VEGETAL, CRIN MARINA), INCLUSO EN CAPAS AUN CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS	0	G	
14030000	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN LA FABRICACION DE ESCOBAS, CEPILLOS O BROCHAS ( POR EJEMPLO: SORGO, PIASAVA, GRAMA, IXTLE (TAMPICO)), INCLUSO EN TORCIDAS O EN HACES	5	A	
14041010	-- Achiote (bija)	15	C	
14041090	-- Otras	5	C	
14042000	- Línieres de algodón	0	G	
14049000	- Los demás	5	B	
15010000	GRASA DE CERDO (INCLUIDA LA MANTECA DE CERDO) Y GRASA DE AVE, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 02.09 ó 15.03	15	C	
15020000	GRASA DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA O CAPRINA, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 15.03	0	G	
15030010	- Estearina solar y aceite de manteca de cerdo	15	D	
15030090	- Otros	0	G	
15041000	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones	0	G	
15042000	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	0	G	
15043000	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	0	G	
15050000	GRASA DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS DERIVADAS, INCLUIDA LA LANOLINA	0	G	
15060000	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	10	D	
15071000	- Aceite en bruto, incluso desgomado	5	N	
15079000	- Los demás	15	D	Ver anexo 3.15
15081000	- Aceite en bruto	5	D	
15089000	- Los demás	15	D	
15091000	- Virgen	10	A	
15099000	- Los demás	10	D	
15100000	LOS DEMAS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09	15	D	
15111000	- Aceite en bruto	5	D	
15119010	-- Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	5	D	
15119090	-- Otros	15	D	
15121100	-- Aceites en bruto	5	N	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
15121900	-- Los demás	15	D	Ver anexo 3.15
15122100	-- Aceite en bruto, incluso sin gosipol	5	D	
15122900	-- Los demás	15	D	Ver anexo 3.15
15131100	-- Aceite en bruto	5	D	
15131900	-- Los demás	15	D	
15132100	-- Aceites en bruto	5	D	
15132900	-- Los demás	15	D	
15141100	-- Aceites en bruto	5	D	
15141900	-- Los demás	15	D	
15149100	-- Aceites en bruto	5	D	
15149900	-- Los demás	15	D	
15151100	-- Aceite en bruto	5	D	
15151900	-- Los demás	5	D	
15152100	-- Aceite en bruto	5	N	
15152900	-- Los demás	15	D	Ver anexo 3.15
15153000	- Aceite de ricino y sus fracciones	5	D	
15154000	- Aceite de tung y sus fracciones	5	D	
15155000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	15	D	
15159010	-- Otros aceites secantes	5	D	
15159020	-- Aceite de jojoba y sus fracciones	5	D	
15159090	-- Otros	15	D	
15161000	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	15	D	
15162010	-- Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada y transesterificada, con un ámbito de reblandecimiento mínimo de 32°C y máximo de 41°C	0	G	
15162090	-- Otros	15	D	Ver anexo 3.15
15171000	- Margarina, excepto la margarina líquida	15	D	Ver anexo 3.15
15179010	-- Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	15	D	Ver anexo 3.15
15179020	-- Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería	0	G	
15179090	-- Otras	10	D	Ver anexo 3.15
15180000	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR EN VACIO O ATMOSFERA INERTE ("ESTANDOLIZADOS"), O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRO MODO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 1	5	A	
15200000	GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS	5	A	
15211000	- Ceras vegetales	5	A	
15219000	- Las demás	5	A	
15220000	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES	10	D	
16010010	- De bovino	15	D	
16010020	- De aves de la partida 01.05	15	B	
16010030	- De porcino	15	D	
16010080	- Otros	15	D	
16010090	- Mezclas	15	D	Ver anexo 3.15
16021010	-- De carne y despojos de bovino	15	D	
16021020	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	15	B	
16021030	-- De carne y despojos de porcino	15	D	
16021080	-- Otras	15	D	
16021090	-- Mezclas	15	D	
16022000	- De hígado de cualquier animal	15	D	
16023100	-- De pavo (gallipavo)	15	A	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
16023200A	-- De gallo o gallina -- Cuartiles	164.4 <sup>3/</sup>	Ver párrafo 4 del Apéndice I de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
16023200B	-- De gallo o gallina -- Otros	15	A	
16023900	-- Las demás	15	A	
16024100	-- Jamones y trozos de jamón	15	D	
16024200	-- Paletas y trozos de paleta	15	D	
16024910	-- Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	5	D	
16024990	-- Otras	15	D	
16025000	- De la especie bovina	15	D	
16029000	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	15	D	
16030000	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	5	A	
16041100	-- Salmones	15	A	
16041200	-- Arenques	15	B	
16041300	-- Sardinas, sardinelas y espadines	15	A	
16041410	-- Lomos de atún cocidos, congelados	15	A	
16041490	-- Otros	15	A	
16041500	-- Caballas (macarelas)	15	A	
16041600	-- Anchoas	15	A	
16041900	-- Los demás	15	A	
16042000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	A	
16043000	- Caviar y sus sucedáneos	15	A	
16051000	- Cangrejos, excepto macruros	15	A	
16052000	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	15	A	
16053000	- Bogavantes	15	A	
16054010	-- Langostas	15	A	
16054090	-- Otros	15	A	
16059000	- Los demás	15	A	
17011100	-- De caña	40	D <sup>1/</sup>	
17011200	-- De remolacha	15	D <sup>1/</sup>	
17019100	-- Con adición de aromatizante o colorante	15	D <sup>1/</sup>	
17019900	-- Los demás	15	D <sup>1/</sup>	
17021100	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	0	G	
17021900	-- Los demás	0	G	
17022000	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	10	A	
17023011	-- Glucosa químicamente pura	0	G	
17023012	-- Jarabe de glucosa	0	G	
17023020	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	10	D	Ver anexo 3.15
17024000	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	10	D	Ver anexo 3.15
17025000	- Fructosa químicamente pura	0	G	
17026000	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	10	D	Ver anexo 3.15
17029010	-- Maltosa químicamente pura	0	G	
17029020	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	0	G	
17029090	-- Otros	15	D	
17031000	- Melaza de caña	15	D	
17039000	- Las demás	15	D	
17041000	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	15	D	
17049000	- Los demás	15	D	
18010000	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO	5	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
18020000	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO	5	C	
18031000	- Sin desgrasar	10	D	
18032000	- Desgrasada total o parcialmente	10	D	
18040000	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	10	D	
18050000	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE	10	D	
18061000	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	15	D	
18062010	- - Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería	15	A	
18062090	- - Otras	15	N	
18063100	- - Rellenos	15	N	
18063200	- - Sin rellenar	15	N	
18069000	- Los demás	15	N	
19011010	- - Preparaciones de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias	0	G	
19011090	- - Otras	10	C	
19012000	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	15	C	
19019010	- - Extracto de malta	0	G	
19019020	- - Leche modificada, en polvo, distinta de la comprendida en el inciso 1901.10.10	15	A	
19019040	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10	10	C	
19019090	- - Otros	15	A	
19021100	- - Que contengan huevo	15	C	
19021900	- - Las demás	15	C	
19022000	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otro modo	15	C	
19023000	- Las demás pastas alimenticias	15	C	
19024000	- Cuscús	15	C	
19030000	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES	15	C	
19041010	- - "Pellets" de harina, de arroz	15	A	
19041090	- - Otros	15	B	
19042000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	15	C	
19043000	- Trigo bulgur	15	C	
19049010	- - Arroz precocido	15	D	
19049090	- - Otros	15	C	
19051000	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	15	C	
19052000	- Pan de especias	15	C	
19053110	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	15	A	
19053190	- - - Otras	15	C	
19053200	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")	15	B	
19054000	- Pan tostado y productos similares tostados	15	C	
19059000	- Los demás	15	C	
20011000	- Pepinos y pepinillos	15	C	
20019010	- - Elotitos (jilotes, chilotes)	15	C	
20019020	- - Cebollas	15	C	
20019090	- - Otros	15	C	
20021000	- Tomates enteros o en trozos	15	C	
20029010	- - Concentrado de tomate	5	A	
20029090	- - Otros	15	C	
20031000	- Hongos del género Agaricus	10	B	
20032000	- Trufas	15	B	
20039000	- Los demás	10	B	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
20041000	- Papas (patatas)	15	A	
20049000	- Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	15	C	
20051000	- Hortalizas homogeneizadas	15	C	
20052000	- Papas (patatas)	15	B	
20054000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	15	C	
20055100	- - Desvainados	15	C	
20055900	- - Los demás	15	C	
20056000	- Espárragos	15	B	
20057000	- Aceitunas	15	C	
20058000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	15	A	
20059000	- Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	15	B	
20060000	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	15	C	
20071000	- Preparaciones homogeneizadas	15	C	
20079100	- - De agrios (cítricos)	15	C	
20079910	- - - Pastas de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano) o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	0	G	
20079990	- - - Otros	15	C	
20081110	- - - Mantequilla	15	A	
20081190A	- - - Otros "Peanut Butter"	15	A	
20081190B	- - - Otros	15	C	
20081910	- - - Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar	5	A	
20081990	- - - Otros	15	A	
20082000	- Piñas tropicales (ananás)	15	C	
20083000	- Agrios (cítricos)	15	C	
20084000	- Peras	15	A	
20085000	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	15	C	
20086000	- Cerezas	15	C	
20087000	- Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas	15	A	
20088000	- Fresas (frutillas)	15	C	
20089100	- - Palmitos	15	C	
20089200	- - Mezclas	15	A	
20089900	- - Los demás	15	A	
20091100	- - Congelado	25	A	
20091200	- - Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	15	C	
20091910	- - - Jugo concentrado	30	C	
20091990	- - - Otros	15	C	
20092100	- - De valor Brix inferior o igual a 20	15	C	
20092910	- - - Jugo concentrado	5	A	
20092990	- - - Otros	15	A	
20093100	- - De valor Brix inferior o igual a 20	15	C	
20093900	- - Los demás	15	C	
20094100	- - De valor Brix inferior o igual a 20	15	C	
20094900	- - Los demás	15	C	
20095000	- Jugo de tomate	15	C	
20096100	- - De valor Brix inferior o igual a 30	15	B	
20096910	- - - Jugo concentrado, incluso congelado	0	G	
20096920	- - - Mosto de uva	0	G	
20096990	- - - Otros	15	B	
20097100	- - De valor Brix inferior o igual a 20	15	C	
20097910	- - - Jugo concentrado, incluso congelado	0	G	
20097990	- - - Otros	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
20098010	-- Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	0	G	
20098020	-- Jugo de maracuyá (Passiflora spp.)	15	C	
20098030	-- Jugo de guanábana (Annona muricata)	15	C	
20098040	-- Jugo concentrado de tamarindo	15	C	
20098090A	-- Otros "Cranberry Juice"	15	A	
20098090B	-- Otros	15	B	
20099000	-- Mezclas de jugos	15	A	
21011100	-- Extractos, esencias y concentrados	15	N	
21011200	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	15	D	
21012000	-- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	15	C	
21013000	-- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	15	C	
21021010	-- Levaduras madre para cultivo	0	G	
21021090	-- Otras	0	G	
21022000	-- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	0	G	
21023000	-- Polvos para hornear preparados	10	B	
21031000	-- Salsa de soja (soya)	15	C	
21032000	-- "Ketchup" y demás salsas de tomate	15	C	
21033010	-- Harina de mostaza	5	B	
21033020	-- Mostaza preparada	15	C	
21039000	-- Los demás	15	A	
21041000	-- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	A	
21042000	-- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	15	C	
21050000	HELADOS, INCLUSO CON CACAO	15	Ver párrafo 8 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
21061000	-- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	5	A	
21069010	-- Hidrolizados de proteínas vegetales	5	A	
21069020	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados	15	C	
21069030	-- Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20	0	G	
21069040	-- Mejoradores de panificación	10	B	
21069050	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	5	A	
21069070	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10	10	C	
21069080	-- Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases con un contenido superior a 2 kg	15	A	
21069090	-- Otras	15	B	
22011000	-- Agua mineral y agua gaseada	15	C	
22019000	-- Los demás	15	C	
22021000	-- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	15	C	
22029010	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	D	
22029090	-- Otras	15	D, Excepto bebidas a base de leche. Ver párrafo 9 del Apéndice 1 de las Notas Generales de Honduras en Anexo 3.3	Ver anexo 3.15
22030000	CERVEZA DE MALTA	15	D	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
22041000	- Vino espumoso	15	B	
22042100	- - En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	15	A	
22042900	- - Los demás	15	C	
22043000	- Los demás mostos de uva	15	C	
22051000	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	15	C	
22059000	- Los demás	15	C	
22060000	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE	15	C	
22071010	- - Alcohol etílico absoluto	15	D	
22071090	- - Otros	15	D	
22072000	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	15	D	
22082010	- - Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol	15	C	
22082090	- - Otros	15	C	
22083010	- - Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	5	A	
22083090	- - Otros	15	A	
22084010	- - Ron	15	D	
22084090	- - Otros	15	D	
22085000	- "Gin" y ginebra	15	A	
22086010	- - Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	5	C	
22086090	- - Otros	15	C	
22087000	- Licores	15	A	
22089010	- - Alcohol etílico sin desnaturalizar	15	D	
22089020	- - Aguardientes obtenidos por fermentación y destilación de mostos de cereales, con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	5	C	
22089090	- - Otros	15	C	
22090000	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO	15	C	
23011000	- Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	10	C	
23012010	- - Harina de pescado	0	G	
23012090	- - Otros	5	A	
23021000	- De maíz	5	A	
23022000	- De arroz	5	A	
23023000	- De trigo	5	A	
23024000	- De los demás cereales	5	A	
23025000	- De leguminosas	5	A	
23031010	- - De maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"	0	G	
23031090	- - Otros	5	A	
23032000	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	5	A	
23033000	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	5	A	
23040010	- Harina	0	G	
23040090	- Otros	5	A	
23050000	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CACAHUATE (CACAHUETE, MANI), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	5	A	
23061000	- De semillas de algodón	5	A	
23062000	- De semillas de lino (de linaza)	5	A	
23063000	- De semillas de girasol	5	A	
23064100	- - Con bajo contenido de ácido erúxico	5	A	
23064900	- - Los demás	5	A	
23065000	- De coco o de copra	5	A	
23066000	- De nuez o de almendra de palma	5	A	
23067000	- De germen de maíz	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
23069000	- Los demás	5	A	
23070000	LIAS O HECES DE VINO; TARTARO BRUTO	5	A	
23080010	- Bellotas y castañas de Indias	5	A	
23080090	- Otros	5	A	
23091000	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	15	N	
23099011	- - - De acuario	15	A	
23099019	- - - Los demás	15	D	
23099020	- - Alimentos preparados para aves	15	D	
23099030	- - Preparados forrajeros con adición de melaza o de azúcar	10	D	
23099041	- - - Que contengan antibióticos o vitaminas, incluso mezclados entre sí	0	G	
23099049	- - - Los demás	5	A	
23099090	- - Otros	15	A	
24011010	- - Virginia	5	A	
24011020	- - Burley	5	A	
24011030	- - Turco (oriental)	0	G	
24011090	- - Otros	5	A	
24012010	- - Virginia	5	A	
24012020	- - Burley	5	A	
24012030	- - Turco (oriental)	0	G	
24012090	- - Otros	5	A	
24013010	- - Virginia	5	A	
24013020	- - Burley	5	A	
24013030	- - Turco (oriental)	0	G	
24013090	- - Otros	5	A	
24021000	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	15	D	
24022000	- Cigarrillos que contengan tabaco	55	D	
24029000	- Los demás	15	D	
24031010	- - Picadura de tabaco, para hacer cigarrillos	15	D	
24031090	- - Otros	15	D	
24039100	- - Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	0	G	
24039900	- - Los demás	5	D	
25010010	- Cloruro sódico con un mínimo de 99.9% de pureza	0	G	
25010020	- Sal refinada	15	C	
25010090	- Otros	15	C	
25020000	PIRITAS DE HIERRO SIN TOSTAR	0	G	
25030000	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO EL SUBLIMADO, EL PRECIPITADO Y EL COLOIDAL	0	G	
25041000	- En polvo o en escamas	0	G	
25049000	- Los demás	0	G	
25051000	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	0	G	
25059000	- Las demás	0	G	
25061000	- Cuarzo	0	G	
25062100	- - En bruto o desbastada	0	G	
25062900	- - Las demás	0	G	
25070000	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADOS	0	G	
25081000	- Bentonita	5	B	
25082000	- Tierras decolorantes y tierras de batán	0	G	
25083000	- Arcillas refractarias	0	G	
25084000	- Las demás arcillas	0	G	
25085000	- Andalucita, cianita y silimanita	0	G	
25086000	- Mullita	0	G	
25087000	- Tierras de chamota o de dinas	0	G	
25090000	CRETA	0	G	
25101000	- Sin moler	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
25102000	- Molidos	0	G	
25111000	- Sulfato de bario natural (baritina)	0	G	
25112000	- Carbonato de bario natural (witherita)	0	G	
25120000	HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) Y DEMAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS, DE DENSIDAD APARENTE INFERIOR O IGUAL A 1, INCLUSO CALCINADAS	0	G	
25131100	- - En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o "bimskies")	0	G	
25131900	- - Las demás	0	G	
25132000	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0	G	
25140000	PIZARRA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.	0	G	
25151100	- - En bruto o desbastados	10	A	
25151200	- - Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	10	A	
25152000	- "Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	10	A	
25161100	- - En bruto o desbastado	5	A	
25161200	- - Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	A	
25162100	- - En bruto o desbastada	5	A	
25162200	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	5	A	
25169000	- Las demás piedras de talla o de construcción	5	A	
25171000	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	5	A	
25172000	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	5	A	
25173000	- Macadán alquitranado	5	A	
25174100	- - De mármol	5	A	
25174900	- - Los demás	5	A	
25181000	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	5	A	
25182000	- Dolomita calcinada o sinterizada	5	A	
25183000	- Aglomerado de dolomita	5	A	
25191000	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	0	G	
25199000	- Los demás	0	G	
25201000	- Yeso natural; anhidrita	5	A	
25202000	- Yeso fraguable	5	A	
25210000	CASTINAS; PIEDRAS PARA LA FABRICACION DE CAL O DE CEMENTO	5	A	
25221000	- Cal viva	10	C	
25222000	- Cal apagada	10	C	
25223000	- Cal hidráulica	10	C	
25231000	- Cementos sin pulverizar ("clinker")	5	C	
25232100	- - Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	0	G	
25232900	- - Los demás	10	C	
25233000	- Cementos aluminosos	10	C	
25239000	- Los demás cementos hidráulicos	10	C	
25240000	AMIANTO (ASBESTO)	0	G	
25251000	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings").	0	G	
25252000	- Mica en polvo	0	G	
25253000	- Desperdicios de mica	0	G	
25261000	- Sin triturar ni pulverizar	0	G	
25262000	- Triturados o pulverizados	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
25281000	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	0	G	
25289000	- Los demás	0	G	
25291000	- Feldespato	0	G	
25292100	- - Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	0	G	
25292200	- - Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	0	G	
25293000	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	0	G	
25301000	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	0	G	
25302000	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	0	G	
25309010	- - Criolita natural; quiolita natural	0	G	
25309020	- - Oxidos de hierro micáceos naturales	0	G	
25309090	- - Otras	0	G	
26011100	- - Sin aglomerar	0	G	
26011200	- - Aglomerados	0	G	
26012000	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0	G	
26020000	MINERALES DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDOS LOS MINERALES DE MANGANESO FERRUGINOSOS Y SUS CONCENTRADOS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR O IGUAL AL 20% EN PESO, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO	0	G	
26030000	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26040000	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26050000	MINERALES DE COBALTO Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26060000	MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26070000	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26080000	MINERALES DE CINCO Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26090000	MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26100000	MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26110000	MINERALES DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26121000	- Minerales de uranio y sus concentrados	0	G	
26122000	- Minerales de torio y sus concentrados	0	G	
26131000	- Tostados	0	G	
26139000	- Los demás	0	G	
26140000	MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS	0	G	
26151000	- Minerales de circonio y sus concentrados	0	G	
26159000	- Los demás	0	G	
26161000	- Minerales de plata y sus concentrados	5	A	
26169010	- - De oro	5	A	
26169090	- - Otros	5	A	
26171000	- Minerales de antimonio y sus concentrados	0	G	
26179000	- Los demás	0	G	
26180000	ESCORIAS GRANULADAS (ARENA DE ESCORIAS) DE LA SIDERURGIA	0	G	
26190000	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA	0	G	
26201100	- - Matas de galvanización	0	G	
26201900	- - Los demás	0	G	
26202100	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	0	G	
26202900	- - Los demás	0	G	
26203000	- Que contengan principalmente cobre	0	G	
26204000	- Que contengan principalmente aluminio	0	G	
26206000	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	0	G	
26209100	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	0	G	
26209900	- - Los demás	0	G	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
26211000	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0	G	
26219000	- Las demás	0	G	
27011100	- - Antracitas	5	A	
27011200	- - Hulla bituminosa	5	A	
27011900	- - Las demás hullas	5	A	
27012000	- Briquetas, ovoideos y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	5	A	
27021000	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	5	A	
27022000	- Lignitos aglomerados	5	A	
27030000	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA CAMA DE ANIMALES), INCLUSO AGLOMERADA	5	A	
27040010	- Coque de hulla	0	G	
27040090	- Otros	5	A	
27050000	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETRÓLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS	5	A	
27060000	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTEN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS	5	A	
27071000	- Bencol (benceno)	5	A	
27072000	- Toluol (tolueno)	5	A	
27073000	- Xilol (xilenos)	5	A	
27074000	- Naftaleno	5	A	
27075000	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual al 65% de su volumen (incluidas las pérdidas) a 250°C, según la norma ASTM D 86	5	A	
27076000	- Fenoles	5	A	
27079100	- - Aceites de creosota	5	A	
27079900	- - Los demás	5	A	
27081000	- Brea	10	A	
27082000	- Coque de brea	10	A	
27090010	- Petróleo crudo	15	A	
27090090	- Otros	15	A	
27101110	- - - Eter de petróleo	15	A	
27101120	- - - Gasolina de aviación	0	G	
27101130	- - - Las demás gasolinas	0	G	
27101140	- - - Espiritu blanco ("White spirit")	15	C	
27101150	- - - Otros aceites para uso industrial	15	C	
27101190	- - - Otros	15	C	
27101911	- - - - Keroseno para motores de reacción ("Avjet turbo fuel")	0	G	
27101912	- - - - Los demás kerosenos	0	G	
27101913	- - - - Otros aceites para uso industrial	15	A	
27101919	- - - - Los demás	15	C	
27101921	- - - - Diesel oil (Gas oil)	0	G	
27101922	- - - - Fuel oil No. 6 (Bunker C )	0	G	
27101923	- - - - Los demás aceites combustibles (fuel oil)	15	A	
27101924	- - - - Aceites básicos parafinicos o nafténicos, refinados	5	A	
27101929	- - - - Los demás	15	C	
27101991	- - - - Aceites y grasas lubricantes	15	A	
27101992	- - - - Líquidos para sistemas hidráulicos	5	A	
27101993	- - - - Aceites para uso agrícola, de los tipos utilizados para el control de plagas y enfermedades	0	G	
27101999	- - - - Las demás	5	A	
27109100	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	15	C	
27109900	- - Los demás	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
27111100	-- Gas natural	10	A	
27111200	-- Propano	0	G	
27111300	-- Butanos	0	G	
27111400	-- Etileno, propileno, butileno y butadieno	10	A	
27111900	-- Los demás	10	A	
27112100	-- Gas natural	10	A	
27112900	-- Los demás	10	A	
27121000	- Vaselina	0	G	
27122000	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75% en peso	0	G	
27129000	- Los demás	0	G	
27131100	-- Sin calcinar	5	A	
27131200	-- Calcinado	5	A	
27132000	- Betún de petróleo	5	A	
27139000	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5	A	
27141000	- Pizarras y arenas bituminosas	5	A	
27149000	- Los demás	5	A	
27150000	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	5	A	
27160000	ENERGIA ELECTRICA	5	A	
28011000	- Cloro	0	G	
28012000	- Yodo	0	G	
28013000	- Flúor; bromo	0	G	
28020000	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	0	G	
28030000	CARBONO (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE)	0	G	
28041000	- Hidrógeno	10	C	
28042100	-- Argón	0	G	
28042900	-- Los demás	0	G	
28043000	- Nitrógeno	0	G	
28044000	- Oxígeno	10	C	
28045000	- Boro; teluro	0	G	
28046100	-- Con un contenido de silicio superior o igual al 99.99% en peso	0	G	
28046900	-- Los demás	0	G	
28047000	- Fósforo	0	G	
28048000	- Arsénico	0	G	
28049000	- Selenio	0	G	
28051100	-- Sodio	0	G	
28051200	-- Calcio	0	G	
28051900	-- Los demás	0	G	
28053000	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	0	G	
28054000	- Mercurio	0	G	
28061000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	0	G	
28062000	- Acido clorosulfúrico	0	G	
28070010	- Acido sulfúrico de calidad reactivo	0	G	
28070090	- Otros	10	C	
28080000	ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS	0	G	
28091000	- Pentaóxido de difósforo	0	G	
28092000	- Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos	0	G	
28100000	OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS	0	G	
28111100	-- Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	0	G	
28111900	-- Los demás	0	G	
28112100	-- Dióxido de carbono	0	G	
28112200	-- Dióxido de silicio	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
28112300	- - Dióxido de azufre	0	G	
28112900	- - Los demás	0	G	
28121010	- - Oxocloruro de fósforo	0	G	
28121090	- - Otros	0	G	
28129000	- Los demás	0	G	
28131000	- Disulfuro de carbono	0	G	
28139000	- Los demás	0	G	
28141000	- Amoníaco anhidro (licuado)	0	G	
28142000	- Amoníaco en disolución acuosa	0	G	
28151100	- - Sólido	0	G	
28151200	- - En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	0	G	
28152000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	0	G	
28153000	- Peróxidos de sodio o de potasio	0	G	
28161000	- Hidróxido y peróxido de magnesio	0	G	
28164000	- Oxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0	G	
28170000	OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC	0	G	
28181000	- Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida	0	G	
28182000	- Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial	0	G	
28183000	- Hidróxido de aluminio	0	G	
28191000	- Trióxido de cromo	0	G	
28199000	- Los demás	0	G	
28201000	- Dióxido de manganeso	0	G	
28209000	- Los demás	0	G	
28211000	- Oxidos e hidróxidos de hierro	0	G	
28212000	- Tierras colorantes	0	G	
28220000	OXIDOS E HIDROXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES	0	G	
28230000	OXIDOS DE TITANIO	0	G	
28241000	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	0	G	
28242000	- Minio y minio anaranjado	0	G	
28249000	- Los demás	0	G	
28251000	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	0	G	
28252000	- Oxido e hidróxido de litio	0	G	
28253000	- Oxidos e hidróxidos de vanadio	0	G	
28254000	- Oxidos e hidróxidos de níquel	0	G	
28255000	- Oxidos e hidróxidos de cobre	0	G	
28256000	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio	0	G	
28257000	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno	0	G	
28258000	- Oxidos de antimonio	0	G	
28259000	- Los demás	0	G	
28261100	- - De amonio o sodio	0	G	
28261200	- - De aluminio	0	G	
28261900	- - Los demás	0	G	
28262000	- Fluorosilicatos de sodio o potasio	0	G	
28263000	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	0	G	
28269000	- Los demás	0	G	
28271000	- Cloruro de amonio	0	G	
28272000	- Cloruro de calcio	0	G	
28273100	- - De magnesio	0	G	
28273200	- - De aluminio	0	G	
28273300	- - De hierro	0	G	
28273400	- - De cobalto	0	G	
28273500	- - De níquel	0	G	
28273600	- - De cinc	0	G	
28273900	- - Los demás	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
28274100	-- De cobre	0	G	
28274900	-- Los demás	0	G	
28275100	-- Bromuros de sodio o potasio	0	G	
28275900	-- Los demás	0	G	
28276000	- Yoduros y oxiyoduros	0	G	
28281000	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	5	A	
28289010	-- Hipoclorito de sodio	10	A	
28289020	-- Los demás hipocloritos	0	G	
28289090	-- Otros	0	G	
28291100	-- De sodio	0	G	
28291900	-- Los demás	0	G	
28299000	- Los demás	0	G	
28301000	- Sulfuros de sodio	0	G	
28302000	- Sulfuro de cinc	0	G	
28303000	- Sulfuro de cadmio	0	G	
28309000	- Los demás	0	G	
28311000	- De sodio	0	G	
28319000	- Los demás	0	G	
28321000	- Sulfitos de sodio	0	G	
28322000	- Los demás sulfitos	0	G	
28323000	- Tiosulfatos	0	G	
28331100	-- Sulfato de disodio	0	G	
28331900	-- Los demás	0	G	
28332100	-- De magnesio	0	G	
28332200	-- De aluminio	0	G	
28332300	-- De cromo	0	G	
28332400	-- De níquel	0	G	
28332500	-- De cobre	0	G	
28332600	-- De cinc	0	G	
28332700	-- De bario	0	G	
28332900	-- Los demás	0	G	
28333000	- Alumbres	0	G	
28334000	- Peroxosulfatos (persulfatos)	0	G	
28341000	- Nitritos	0	G	
28342100	-- De potasio	0	G	
28342900	-- Los demás	0	G	
28351000	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	0	G	
28352200	-- De monosodio o de disodio	0	G	
28352300	-- De trisodio	0	G	
28352400	-- De potasio	0	G	
28352500	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	0	G	
28352600	-- Los demás fosfatos de calcio	0	G	
28352900	-- Los demás	0	G	
28353100	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	0	G	
28353900	-- Los demás	0	G	
28361000	- Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	0	G	
28362000	- Carbonato de disodio	0	G	
28363000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	0	G	
28364000	- Carbonatos de potasio	0	G	
28365000	- Carbonato de calcio	0	G	
28366000	- Carbonato de bario	0	G	
28367000	- Carbonatos de plomo	0	G	
28369100	-- Carbonatos de litio	0	G	
28369200	-- Carbonato de estroncio	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
28369900	- - Los demás	0	G	
28371100	- - De sodio	0	G	
28371900	- - Los demás	0	G	
28372000	- Cianuros complejos	0	G	
28380000	FULMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS	0	G	
28391100	- - Metasilicatos	0	G	
28391900	- - Los demás	0	G	
28392000	- De potasio	0	G	
28399000	- Los demás	0	G	
28401100	- - Anhidro	0	G	
28401900	- - Los demás	0	G	
28402000	- Los demás boratos	0	G	
28403000	- Peroxoboratos (perboratos)	0	G	
28411000	- Aluminatos	0	G	
28412000	- Cromatos de cinc o de plomo	0	G	
28413000	- Dicromato de sodio	0	G	
28415000	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos (percromatos)	0	G	
28416100	- - Permanganato de potasio	0	G	
28416900	- - Los demás	0	G	
28417000	- Molibdatos	0	G	
28418000	- Volframatos (tungstatos)	0	G	
28419000	- Los demás	0	G	
28421000	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	0	G	
28429000	- Las demás	0	G	
28431000	- Metal precioso en estado coloidal	0	G	
28432100	- - Nitrato de plata	0	G	
28432900	- - Los demás	0	G	
28433000	- Compuestos de oro	0	G	
28439000	- Los demás compuestos; amalgamas	0	G	
28441000	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	0	G	
28442000	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos	0	G	
28443000	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos	0	G	
28444000	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radi	0	G	
28445000	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	0	G	
28451000	- Agua pesada (óxido de deuterio)	0	G	
28459000	- Los demás	0	G	
28461000	- Compuestos de cerio	0	G	
28469000	- Los demás	0	G	
28470000	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), INCLUSO SOLIDIFICADO CON UREA	0	G	
28480000	FOSFUFOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS FERROFOSFOROS	0	G	
28491000	- De calcio	0	G	
28492000	- De silicio	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
28499000	- Los demás HIDRUROS, NITRUROS, AZIDUROS (AZIDAS), SILICIUROS Y BORUROS, AUNQUE	0	G	
28500000	NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS COMPUESTOS QUE CONSISTAN IGUALMENTE EN CARBUROS DE LA PARTIDA 28.49	0	G	
28510000	LOS DEMAS COMPUESTOS INORGANICOS (INCLUIDA EL AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA); AIRE LIQUIDO, AUNQUE SE LE HAYAN ELIMINADO LOS GASES NOBLES; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS, EXCEPTO LAS DE METAL PRECIOSO	0	G	
29011000	- Saturados	0	G	
29012100	- - Etileno	0	G	
29012200	- - Propeno (propileno)	0	G	
29012300	- - Buteno (butileno) y sus isómeros	0	G	
29012400	- - Buta-1,3-dieno e isopreno	0	G	
29012910	- - - Acetileno	10	C	
29012990	- - - Otros	0	G	
29021100	- - Ciclohexano	0	G	
29021910	- - - Canfeno (3,3 dimetil-2-metilenor canfano)	0	G	
29021990	- - - Otros	0	G	
29022000	- Benceno	0	G	
29023000	- Tolueno	0	G	
29024100	- - o-Xileno	5	A	
29024200	- - m-Xileno	5	A	
29024300	- - p-Xileno	5	A	
29024400	- - Mezclas de isómeros del xileno	5	A	
29025000	- Estireno	0	G	
29026000	- Etilbenceno	0	G	
29027000	- Cumeno	0	G	
29029000	- Los demás	0	G	
29031100	- - Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	0	G	
29031200	- - Diclorometano (cloruro de metileno)	0	G	
29031300	- - Cloroformo (triclorometano)	0	G	
29031400	- - Tetracloruro de carbono	0	G	
29031500	- - 1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)	0	G	
29031900	- - Los demás	0	G	
29032100	- - Cloruro de vinilo (cloroetileno)	0	G	
29032200	- - Tricloroetileno	0	G	
29032300	- - Tetracloroetileno (percloroetileno)	0	G	
29032900	- - Los demás	0	G	
29033000	- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos	0	G	
29034100	- - Triclorofluorometano	0	G	
29034200	- - Diclorodifluorometano	0	G	
29034300	- - Triclorotrifluoroetanos	0	G	
29034400	- - Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	0	G	
29034500	- - Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro	0	G	
29034600	- - Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos	0	G	
29034700	- - Los demás derivados perhalogenados	0	G	
29034900	-- Los demás	0	G	
29035100	- - 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano	0	G	
29035900	- - Los demás	0	G	
29036100	- - Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	0	G	
29036200	- - Hexaclorobenceno y DDT (1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil)etano)	0	G	
29036900	- - Los demás	0	G	
29041000	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
29042000	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	0	G	
29049000	- Los demás	0	G	
29051100	- - Metanol (alcohol metílico)	0	G	
29051200	- - Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	0	G	
29051300	- - Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	0	G	
29051400	- - Los demás butanoles	0	G	
29051500	- - Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	0	G	
29051600	- - Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	0	G	
29051700	- - Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	0	G	
29051900	- - Los demás	0	G	
29052200	- - Alcoholes terpénicos acíclicos	0	G	
29052900	- - Los demás	0	G	
29053100	- - Etilenglicol (etanodiol)	0	G	
29053200	- - Propilenglicol (propan-1,2-diol)	0	G	
29053900	- - Los demás	0	G	
29054100	- - 2-Etil-2-(hidroximetil)propan-1,3-diol (trimetilolpropano)	0	G	
29054200	- - Pentaeritritol (pentaeritrita)	0	G	
29054300	- - Manitol	0	G	
29054400	- - D-glucitol (sorbitol)	0	G	
29054500	- - Glicerol	5	A	
29054900	- - Los demás	0	G	
29055100	- - Etclorvinol (DCI)	0	G	
29055900	- - Los demás	0	G	
29061100	- - Mentol	0	G	
29061200	- - Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	0	G	
29061300	- - Esteroles e inositoles	0	G	
29061400	- - Terpeneoles	0	G	
29061900	- - Los demás	0	G	
29062100	- - Alcohol bencílico	0	G	
29062900	- - Los demás	0	G	
29071100	- - Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	0	G	
29071200	- - Cresoles y sus sales	0	G	
29071300	- - Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	0	G	
29071400	- - Xilenoles y sus sales	0	G	
29071500	- - Naftoles y sus sales	0	G	
29071900	- - Los demás	0	G	
29072100	- - Resorcinol y sus sales	0	G	
29072200	- - Hidroquinona y sus sales	0	G	
29072300	- - 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	0	G	
29072910	- - - Fenoles-alcoholes	0	G	
29072990	- - - Otros	0	G	
29081000	- Derivados solamente halogenados y sus sales	0	G	
29082000	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	0	G	
29089000	- Los demás	0	G	
29091100	- - Eter dietílico (óxido de dietilo)	0	G	
29091900	- - Los demás	0	G	
29092000	- Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0	G	
29093000	- Eteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0	G	
29094100	- - 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	0	G	
29094200	- - Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	0	G	
29094300	- - Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	0	G	
29094400	- - Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
29094900	- - Los demás	0	G	
29095000	- Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0	G	
29096000	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0	G	
29101000	- Oxirano (óxido de etileno)	0	G	
29102000	- Metiloxirano (óxido de propileno)	0	G	
29103000	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0	G	
29109000	- Los demás	0	G	
29110000	ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0	G	
29121100	- - Metanal (formaldehído)	0	G	
29121200	- - Etanal (acetaldehído)	0	G	
29121300	- - Butanal (butiraldehído, isómero normal)	0	G	
29121900	- - Los demás	0	G	
29122100	- - Benzaldehído (aldehído benzoico)	0	G	
29122900	- - Los demás	0	G	
29123000	- Aldehídos-alcoholes	0	G	
29124100	- - Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)	0	G	
29124200	- - Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)	0	G	
29124900	- - Los demás	0	G	
29125000	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	0	G	
29126000	- Paraformaldehído	0	G	
29130000	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.12	0	G	
29141100	- - Acetona	0	G	
29141200	- - Butanona (metiletilcetona)	0	G	
29141300	- - 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	0	G	
29141900	- - Las demás	0	G	
29142100	- - Alcanfor	0	G	
29142200	- - Ciclohexanona y metilciclohexanonas	0	G	
29142300	- - Iononas y metiliononas	0	G	
29142900	- - Las demás	0	G	
29143100	- - Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	0	G	
29143900	- - Las demás	0	G	
29144000	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos	0	G	
29145000	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	0	G	
29146100	- - Antraquinona	0	G	
29146900	- - Las demás	0	G	
29147000	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0	G	
29151100	- - Acido fórmico	0	G	
29151200	- - Sales del ácido fórmico	0	G	
29151300	- - Esteres del ácido fórmico	0	G	
29152100	- - Acido acético	0	G	
29152200	- - Acetato de sodio	0	G	
29152300	- - Acetatos de cobalto	0	G	
29152400	- - Anhídrido acético	0	G	
29152900	- - Las demás	0	G	
29153100	- - Acetato de etilo	0	G	
29153200	- - Acetato de vinilo	0	G	
29153300	- - Acetato de n-butilo	0	G	
29153400	- - Acetato de isobutilo	0	G	
29153500	- - Acetato de 2-etoxietilo	0	G	
29153900	- - Los demás	0	G	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
29154000	- Acidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	0	G	
29155000	- Acido propiónico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29156000	- Acidos butanoicos (butíricos), ácidos pentanoicos (valéricos), sus sales y sus ésteres	0	G	
29157000	- Acido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29159000	- Los demás	0	G	
29161100	- - Acido acrílico y sus sales	0	G	
29161200	- - Esteres del ácido acrílico	0	G	
29161300	- - Acido metacrílico y sus sales	0	G	
29161400	- - Esteres del ácido metacrílico	0	G	
29161500	- - Acidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29161900	- - Los demás	0	G	
29162000	- Acidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	0	G	
29163100	- - Acido benzoico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29163200	- - Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	0	G	
29163400	- - Acido fenilacético y sus sales	0	G	
29163500	- - Esteres del ácido fenilacético	0	G	
29163900	- - Los demás	0	G	
29171100	- - Acido oxálico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29171210	- - - Adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo	0	G	
29171290	- - - Otros	0	G	
29171300	- - Acido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29171400	- - Anhídrido maleico	0	G	
29171900	- - Los demás	0	G	
29172000	- Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	0	G	
29173100	- - Ortoftalatos de dibutilo	0	G	
29173210	- - - De grado farmacéutico, con un mínimo de 99% de pureza	0	G	
29173290	- - - Otros	10	A	
29173300	- - Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	0	G	
29173400	- - Los demás ésteres del ácido ortoftálico	0	G	
29173500	- - Anhídrido ftálico	0	G	
29173600	- - Acido tereftálico y sus sales	0	G	
29173700	- - Tereftalato de dimetilo	0	G	
29173900	- - Los demás	0	G	
29181100	- - Acido láctico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29181200	- - Acido tartárico	0	G	
29181300	- - Sales y ésteres del ácido tartárico	0	G	
29181400	- - Acido cítrico	0	G	
29181500	- - Sales y ésteres del ácido cítrico	0	G	
29181600	- - Acido glucónico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29181900	- - Los demás	0	G	
29182100	- - Acido salicílico y sus sales	0	G	
29182200	- - Acido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	0	G	
29182300	- - Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	0	G	
29182900	- - Los demás	0	G	
29183000	- Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	0	G	
29189000	- Los demás	0	G	
29190000	ESTERES FOSFORICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LACTOFOSFATOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	0	G	
29201000	- Esteres tiofosfóricos ("fosforotioatos") y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0	G	
29209000	- Los demás	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
29211100	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	0	G	
29211200	-- Dietilamina y sus sales	0	G	
29211900	-- Los demás	0	G	
29212100	-- Etilendiamina y sus sales	0	G	
29212200	-- Hexametildiamina y sus sales	0	G	
29212900	-- Los demás	0	G	
29213000	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29214100	-- Anilina y sus sales	0	G	
29214200	-- Derivados de la anilina y sus sales	0	G	
29214310	--- Trifluralina (a,a,a-trifluoro- 2,6-dinitro-N,N-dipropil-p-toluidina)	5	A	
29214320	--- Toluidina	0	G	
29214330	--- Clorometilanilina	0	G	
29214390	--- Otros	0	G	
29214400	-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29214500	-- 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29214600	-- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	0	G	
29214900	-- Los demás	0	G	
29215100	-- o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29215900	-- Los demás	0	G	
29221100	-- Monoetanolamina y sus sales	0	G	
29221200	-- Dietanolamina y sus sales	0	G	
29221300	-- Trietanolamina y sus sales	0	G	
29221400	-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	0	G	
29221900	-- Los demás	0	G	
29222100	-- Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	0	G	
29222200	-- Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales	0	G	
29222900	-- Los demás	0	G	
29223100	-- Anfeparamona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	0	G	
29223900	-- Los demás	0	G	
29224100	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	0	G	
29224200	-- Acido glutámico y sus sales	0	G	
29224300	-- Acido antranílico y sus sales	0	G	
29224400	-- Tilidina (DCI) y sus sales	0	G	
29224900	-- Los demás	0	G	
29225000	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	0	G	
29231000	- Colina y sus sales	0	G	
29232000	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	0	G	
29239000	- Los demás	0	G	
29241100	-- Meprobamato (DCI)	0	G	
29241900	-- Los demás	0	G	
29242100	-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29242300	-- Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetil-antranílico ) y sus sales	0	G	
29242400	-- Etinamato (DCI)	0	G	
29242900	-- Los demás	0	G	
29251100	-- Sacarina y sus sales	0	G	
29251200	-- Glutetimida (DCI)	0	G	
29251900	-- Los demás	0	G	
29252000	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29261000	- Acrilonitrilo	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
29262000	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	0	G	
29263000	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermedio de la metadona (DCI) (4-ciano- 2-dimetilamino-4,4- difenilbutano)	0	G	
29269000	- Los demás	0	G	
29270000	COMPUESTOS DIAZOICOS, AZOICOS O AZOXI	0	G	
29280000	DERIVADOS ORGANICOS DE LA HIDRAZINA O DE LA HIDROXILAMINA	0	G	
29291000	- Isocianatos	0	G	
29299000	- Los demás	0	G	
29301000	- Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)	0	G	
29302000	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	0	G	
29303000	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	0	G	
29304000	- Metionina	0	G	
29309010	-- Metamidophos (O,S-dimetilfosforoamidotioato)	5	A	
29309090	-- Otros	0	G	
29310000	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANO-INORGANICOS	0	G	
29321100	-- Tetrahydrofurano	0	G	
29321200	-- 2-Furaldehído (furfural)	0	G	
29321300	-- Alcohol furfúrico y alcohol tetrahydrofurfúrico	0	G	
29321900	-- Los demás	0	G	
29322100	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	0	G	
29322900	-- Las demás lactonas	0	G	
29329100	-- Isosafrol	0	G	
29329200	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	0	G	
29329300	-- Piperonal	0	G	
29329400	-- Safrol	0	G	
29329500	-- Tetrahydrocannabinoles (todos los isómeros)	0	G	
29329900	-- Los demás	0	G	
29331100	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados	0	G	
29331900	-- Los demás	0	G	
29332100	-- Hidantoína y sus derivados	0	G	
29332900	-- Los demás	0	G	
29333100	-- Piridina y sus sales	0	G	
29333200	-- Piperidina y sus sales	0	G	
29333300	-- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DC)	0	G	
29333900	-- Los demás	0	G	
29334100	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	0	G	
29334900	-- Los demás	0	G	
29335200	-- Malonilurea (ácido barbitúrico ) y sus sales	0	G	
29335300	-- Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI); sales de estos p	0	G	
29335400	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	0	G	
29335500	-- Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	0	G	
29335900	-- Los demás	0	G	
29336100	-- Melamina	0	G	
29336900	-- Los demás	0	G	
29337100	-- 6-Hexanolactama (epsilon-caprolactama)	0	G	
29337200	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	0	G	
29337900	-- Las demás lactamas	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
29339100	- - Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam	0	G	
29339900	- - Los demás	0	G	
29341000	- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	0	G	
29342000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	0	G	
29343000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	0	G	
29349100	- - Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI) ; sales de est	0	G	
29349900	- - Los demás	0	G	
29350000	SULFONAMIDAS	0	G	
29361000	- Provitaminas sin mezclar	0	G	
29362110	- - - Palmitato de retinilo	0	G	
29362190	- - - Otros	0	G	
29362200	- - Vitamina B1 y sus derivados	0	G	
29362300	- - Vitamina B2 y sus derivados	0	G	
29362400	- - Acido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	0	G	
29362500	- - Vitamina B6 y sus derivados	0	G	
29362600	- - Vitamina B12 y sus derivados	0	G	
29362700	- - Vitamina C y sus derivados	0	G	
29362800	- - Vitamina E y sus derivados	0	G	
29362900	- - Las demás vitaminas y sus derivados	0	G	
29369000	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	0	G	
29371100	- - Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	0	G	
29371200	- - Insulina y sus sales	0	G	
29371900	- - Los demás	0	G	
29372100	- - Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	0	G	
29372200	- - Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	0	G	
29372300	- - Estrógenos y progestógenos	0	G	
29372900	- - Los demás	0	G	
29373100	- - Epinefrina (adrenalina)	0	G	
29373900	- - Los demás	0	G	
29374000	- Derivados de los aminoácidos	0	G	
29375000	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	0	G	
29379000	- Los demás	0	G	
29381000	- Rutósido (rutina) y sus derivados	0	G	
29389000	- Los demás	0	G	
29391100	- - Concentrados de paja de adormidera ; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebaco	0	G	
29391900	- - Los demás	0	G	
29392100	- - Quinina y sus sales	0	G	
29392900	- - Los demás	0	G	
29393000	- Cafeína y sus sales	0	G	
29394100	- - Efedrina y sus sales	0	G	
29394200	- - Seudoefedrina (DCI) y sus sales	0	G	
29394300	- - Catina (DCI) y sus sales	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
29394900	-- Las demás	0	G	
29395100	-- Fenetilina (DCI) y sus sales	0	G	
29395900	-- Los demás	0	G	
29396100	-- Ergometrina (DCI) y sus sales	0	G	
29396200	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	0	G	
29396300	-- Acido lisérgico y sus sales	0	G	
29396900	-- Los demás	0	G	
29399100	-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos	0	G	
29399900	-- Los demás	0	G	
29400000	AZUCARES QUIMICAMENTE PUROS, EXCEPTO LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA), ETERES, ACETALES Y ESTERES DE AZUCARES, Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 29.37, 29.38 ó 29.39	0	G	
29411000	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	0	G	
29412000	- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29413000	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29414000	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29415000	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	0	G	
29419000	- Los demás	0	G	
29420000	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANICOS	0	G	
30011000	- Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	0	G	
30012000	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones	0	G	
30019010	-- Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes	0	G	
30019090	-- Otras	0	G	
30021010	-- Antisueros ofídicos, excepto de cobra y de coral	0	G	
30021090	-- Otros	0	G	
30022000	- Vacunas para medicina	0	G	
30023000	- Vacunas para veterinaria	0	G	
30029000	- Los demás	0	G	
30031010	-- Para uso humano	0	G	
30031020	-- Para uso veterinario	0	G	
30032010	-- Para uso humano	0	G	
30032020	-- Para uso veterinario	0	G	
30033100	-- Que contengan insulina	0	G	
30033910	--- Para uso humano	0	G	
30033920	--- Para uso veterinario	0	G	
30034010	-- Para uso humano	0	G	
30034020	-- Para uso veterinario	0	G	
30039011	--- Para uso humano	0	G	
30039012	--- Para uso veterinario	0	G	
30039021	--- Para uso humano	0	G	
30039022	--- Para uso veterinario	0	G	
30039091	--- Para uso humano	0	G	
30039092	--- Para uso veterinario	0	G	
30041010	-- Para uso humano	0	G	
30041020	-- Para uso veterinario	0	G	
30042010	-- Para uso humano	0	G	
30042020	-- Para uso veterinario	0	G	
30043100	-- Que contengan insulina	0	G	
30043210	--- Para uso humano	0	G	
30043220	--- Para uso veterinario	0	G	
30043910	--- Para uso humano	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
30043920	- - - Para uso veterinario	0	G	
30044010	- - Para uso humano	0	G	
30044020	- - Para uso veterinario	0	G	
30045010	- - Para uso humano	0	G	
30045020	- - Para uso veterinario	0	G	
30049011	- - - Para uso humano	0	G	
30049012	- - - Para uso veterinario	0	G	
30049021	- - - Para uso humano	0	G	
30049022	- - - Para uso veterinario	0	G	
30049091	- - - Para uso humano	0	G	
30049092	- - - Para uso veterinario	0	G	
30051000	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	5	A	
30059000	- Los demás	5	A	
30061000	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología	0	G	
30062000	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	0	G	
30063010	- - Preparaciones opacificantes	0	G	
30063020	- - Reactivos de diagnóstico	0	G	
30064000	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos	0	G	
30065000	- Botiquines equipados para primeros auxilios	5	A	
30066000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	0	G	
30067000	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos	0	G	
30068000	- Desechos farmacéuticos	15	A	
31010000	ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI O TRATADOS QUIMICAMENTE; ABONOS PROCEDENTES DE LA MEZCLA O DEL TRATAMIENTO QUIMICO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	0	G	
31021000	- Urea, incluso en disolución acuosa	0	G	
31022100	- - Sulfato de amonio	0	G	
31022900	- - Las demás	0	G	
31023000	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	0	G	
31024000	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	0	G	
31025000	- Nitrato de sodio	0	G	
31026000	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	0	G	
31027000	- Cianamida cálcica	0	G	
31028000	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	0	G	
31029000	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	0	G	
31031000	- Superfosfatos	0	G	
31032000	- Escorias de desfosforación	0	G	
31039000	- Los demás	0	G	
31041000	- Camalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, en bruto	0	G	
31042000	- Cloruro de potasio	0	G	
31043000	- Sulfato de potasio	0	G	
31049000	- Los demás	0	G	
31051000	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	0	G	
31052000	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	0	G	
31053000	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
31054000	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0	G	
31055100	- - Que contengan nitratos y fosfatos	0	G	
31055900	- - Los demás	0	G	
31056000	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	0	G	
31059000	- Los demás	0	G	
32011000	- Extracto de quebracho	0	G	
32012000	- Extracto de mimosa (acacia)	0	G	
32019000	- Los demás	0	G	
32021000	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	0	G	
32029000	- Los demás	0	G	
32030000	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES	0	G	
32041100	- - Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0	G	
32041200	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0	G	
32041300	- - Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0	G	
32041400	- - Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0	G	
32041500	- - Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	0	G	
32041600	- - Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0	G	
32041700	- - Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0	G	
32041900	- - Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	0	G	
32042000	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	0	G	
32049000	- Los demás	0	G	
32050000	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES	0	G	
32061100	- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0	G	
32061900	- - Los demás	0	G	
32062000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0	G	
32063000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	0	G	
32064100	- - Ultramar y sus preparaciones	0	G	
32064200	- - Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0	G	
32064300	- - Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	0	G	
32064900	- - Las demás	0	G	
32065000	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	0	G	
32071000	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	0	G	
32072000	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares	0	G	
32073000	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	0	G	
32074000	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0	G	
32081010	- - Pinturas esmalte anticorrosivas de secado al horno, para recubrir láminas metálicas	0	G	
32081020	- - Barniz para artes gráficas	0	G	
32081030	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0	G	
32081040	- - Presentados en envases tipo aerosol	15	C	
32081050	- - Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulos	0	G	
32081090	- - Otros	15	C	
32082010	- - Barniz para artes gráficas	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
32082020	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0	G	
32082030	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	C	
32082040	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulos	0	G	
32082090	-- Otros	15	C	
32089010	-- Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0	G	
32089020	-- Barniz para artes gráficas	0	G	
32089030	-- Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0	G	
32089040	-- Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos	0	G	
32089050	-- Presentados en envases tipo aerosol	15	C	
32089091	--- Otras pinturas	15	C	
32089092	--- Otros barnices	15	C	
32091000	- A base de polimeros acrilicos o vinilicos	15	C	
32091010	-- Barniz para artes gráficas	15	C	
32091090	-- Otros	15	C	
32099010	-- Las demás pinturas	15	C	
32099020	-- Los demás barnices	15	C	
32100010	- Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero	0	G	
32100090	- Otros	15	C	
32110000	SECATIVOS PREPARADOS	0	G	
32121000	- Hojas para el marcado a fuego	0	G	
32129010	- Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso	5	A	
32129020	-- Los demás pigmentos dispersos en un medio no acuoso	0	G	
32129090	-- Otros	5	C	
32131000	- Colores en surtidos	5	B	
32139000	- Los demás	5	A	
32141011	--- A base de polimeros acrilicos o de poliésteres	5	B	
32141019	--- Los demás	0	G	
32141020	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura	5	B	
32149000	- Los demás	5	B	
32151110	--- Para rotativas de offset	0	G	
32151120	--- Para corrección de negativos en las artes gráficas	0	G	
32151130	--- Para impresión serigráfica	0	G	
32151190	--- Otras	10	B	
32151910	--- Para rotativas de offset	0	G	
32151920	--- Para corrección de negativos en las artes gráficas	0	G	
32151930	--- Para impresión serigráfica	0	G	
32151990	--- Otras	10	B	
32159000	- Las demás	0	G	
33011100	-- De bergamota	0	G	
33011200	-- De naranja	0	G	
33011300	-- De limón	0	G	
33011400	-- De lima	0	G	
33011900	-- Los demás	0	G	
33012100	-- De geranio	0	G	
33012200	-- De jazmín	0	G	
33012300	-- De lavanda (espliego) o de lavandín	0	G	
33012400	-- De menta piperita (Mentha piperita)	0	G	
33012500	-- De las demás mentas	0	G	
33012600	-- De espicanardo ("vetiver")	0	G	
33012900	-- Los demás	0	G	
33013000	- Resinoides	0	G	
33019000	- Los demás	0	G	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
33021010	-- Para las industrias alimentarias	5	A	
33021020	-- Para la industria de bebidas, incluso conteniendo alcohol etílico	0	G	
33029010	-- Para la industria del tabaco	0	G	
33029020	-- Para la industria de preparaciones de higiene bucal o dental	0	G	
33029090	-- Otras	5	A	
33030000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	15	B	
33041000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	15	B	
33042000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	15	B	
33043000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	15	C	
33049100	-- Polvos, incluidos los compactos	15	B	
33049900	-- Las demás	15	B	
33051000	- Champúes	15	B	
33052000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	15	C	
33053000	- Lacas para el cabello	15	B	
33059000	- Las demás	15	B	
33061000	- Dentífricos	15	B	
33062000	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental)	15	C	
33069000	- Los demás	15	B	
33071000	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	15	C	
33072000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	15	B	
33073000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	15	C	
33074100	-- "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	15	B	
33074900	-- Las demás	15	B	
33079010	-- Disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales, incluidas las lágrimas artificiales	5	A	
33079090	-- Otros	15	C	
34011111	---- Medicinal, excepto el desinfectante	5	B	
34011119	---- Los demás	15	C	
34011120	--- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados como jabón	10	C	
34011130	--- Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	5	B	
34011900	-- Los demás	15	C	
34012010	-- Jabón líquido, medicinal (excepto el desinfectante)	5	A	
34012090	-- Otros	15	C	
34013000	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	15	C	
34021110	--- Sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos	10	C	
34021190	--- Otros	0	G	
34021200	-- Catiónicos	0	G	
34021300	-- No iónicos	0	G	
34021900	-- Los demás	0	G	
34022000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	C	
34029011	--- A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	B	
34029019	--- Las demás	5	C	
34029020	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	15	C	
34031100	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	0	G	
34031900	-- Las demás	0	G	
34039110	--- Para el aceitado o engrasado de cueros, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados	5	A	
34039190	--- Otras	0	G	
34039900	-- Las demás	0	G	
34041000	- De lignito modificado químicamente	0	G	
34042000	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
34049000	- Las demás	0	G	
34051000	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	15	C	
34052000	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	15	C	
34053000	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	15	A	
34054000	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	15	C	
34059010	- - Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia	0	G	
34059020	- - Preparaciones para lustrar metal, en envases de contenido neto superior o igual a 1 kg	5	A	
34059090	- - Otras	15	C	
34060000	VELAS (CANDELAS), CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES	15	C	
34070000	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS,	5	A	
35011000	- Caseína	0	G	
35019000	- Los demás	5	A	
35021100	- - Seca	0	G	
35021900	- - Las demás	0	G	
35022000	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	0	G	
35029000	- Los demás	0	G	
35030010	- Gelatinas y sus derivados	0	G	
35030090	- Otras	5	B	
35040000	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEINICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE CUEROS Y PIELES, INCLUSO TRATADO AL CROMO	0	G	
35051010	- - Dextrina	0	G	
35051020	- - Almidón pregelatinizado o esterificado	0	G	
35051090	- - Otros	5	B	
35052000	- Colas	10	C	
35061000	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	15	A	
35069110	- - - Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180°C y 240°C	5	A	
35069190	- - - Otros	15	A	
35069900	- - Los demás	15	A	
35071000	- Cuajo y sus concentrados	0	G	
35079000	- Las demás	0	G	
36010000	POLVORA	0	G	
36020010	- A base de nitrato de amonio	15	B	
36020090	- Otros	10	A	
36030000	MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS	0	G	
36041000	- Artículos para fuegos artificiales	15	C	
36049000	- Los demás	15	A	
36050000	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTICULOS DE PIROTECNIA DE LA PARTIDA 36.04	15	C	
36061000	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados, en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm3	15	A	
36069010	- - Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas	5	A	
36069090	- - Otros	15	A	
37011000	- Para rayos X	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
37012000	- Películas autorrevelables	10	A	
37013010	- - Para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado)	0	G	
37013090	- - Otras	10	A	
37019100	- - Para fotografía en colores (policroma)	10	A	
37019900	- - Las demás	10	A	
37021000	- Para rayos X	0	G	
37022000	- Películas autorrevelables	10	A	
37023100	- - Para fotografía en colores (policroma)	10	A	
37023200	- - Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	10	B	
37023900	- - Las demás	10	A	
37024100	- - De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	10	B	
37024200	- - De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores	10	B	
37024300	- - De anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igual a 200 m	10	B	
37024400	- - De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	10	A	
37025100	- - De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	10	B	
37025200	- - De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	10	A	
37025300	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	10	A	
37025400	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	10	A	
37025500	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	A	
37025600	- - De anchura superior a 35 mm	10	A	
37029100	- - De anchura inferior o igual a 16 mm	10	B	
37029300	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	10	B	
37029400	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	A	
37029500	- - De anchura superior a 35 mm	10	A	
37031000	- En rollos de anchura superior a 610 mm	10	A	
37032000	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	0	G	
37039010	- - Papel heliográfico para imágenes monocromas	10	A	
37039090	- - Otros	10	A	
37040000	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	10	A	
37051000	- Para la reproducción offset	10	B	
37052000	- Microfilmes	10	A	
37059000	- Las demás	10	B	
37061000	- De anchura superior o igual a 35 mm	5	A	
37069000	- Las demás	5	A	
37071000	- Emulsiones para sensibilizar superficies	0	G	
37079000	- Los demás	0	G	
38011000	- Grafito artificial	0	G	
38012000	- Grafito coloidal o semicoloidal	0	G	
38013000	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	0	G	
38019000	- Las demás	0	G	
38021000	- Carbón activado	0	G	
38029000	- Los demás	0	G	
38030000	"TALL OIL", INCLUSO REFINADO	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
38040000	LEJIAS RESIDUALES DE LA FABRICACION DE PASTAS DE CELULOSA, AUNQUE ESTEN CONCENTRADAS, DESAZUCARADAS O TRATADAS QUIMICAMENTE, INCLUIDOS LOS LIGNOSULFONATOS, EXCEPTO EL "TALL OIL" DE LA PARTIDA 38.03	0	G	
38051000	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	5	C	
38052000	- Aceite de pino	5	C	
38059000	- Los demás	5	C	
38061000	- Colofonias y ácidos resínicos	5	C	
38062000	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	5	C	
38063000	- Gomas éster	0	G	
38069000	- Los demás	5	C	
38070000	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRAN DE MADERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADERA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERIA Y PREPARACIONES SIMILARES A BASE DE COLOFONIAS, DE ACIDOS RESINICOS O DE PEZ VEGETAL	0	G	
38081010	- - En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	10	B	
38081090	- - Otros	5	A	
38082010	- - A base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 Kg	0	G	
38082090	- - Otros	5	A	
38083000	- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	5	A	
38084010	- - A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario	15	C	
38084090	- - Otros	15	B	
38089020	- - Raticidas y demás antirroedores	10	C	
38089090	- - Otros	5	B	
38091000	- A base de materias amiláceas	5	A	
38099100	- - De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	5	A	
38099200	- - De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	5	A	
38099300	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	5	A	
38101000	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	0	G	
38109000	- Los demás	0	G	
38111100	- - A base de compuestos de plomo	5	A	
38111900	- - Las demás	5	A	
38112110	- - - Con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%	0	G	
38112190	- - - Otros	0	G	
38112900	- - Los demás	0	G	
38119000	- Los demás	5	A	
38121000	- Aceleradores de vulcanización preparados	0	G	
38122000	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	5	A	
38123010	- - Para caucho	0	G	
38123021	- - - Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli(cloruro de vinilo) (PVC)	0	G	
38123029	- - - Los demás	0	G	
38130000	PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS	0	G	
38140010	- Disolventes y diluyentes	5	C	
38140090	- Otras	0	G	
38151100	- - Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	0	G	
38151200	- - Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
38151900	- - Los demás	0	G	
38159010	- - Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos	10	A	
38159090	- - Otros	0	G	
38160000	CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 38.01	0	G	
38170010	- Mezclas de alquilbencenos	0	G	
38170020	- Mezclas de alquilnaftalenos	0	G	
38180000	ELEMENTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA, EN DISCOS, OBLEAS ("WAFERS") O FORMAS ANALOGAS; COMPUESTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA	0	G	
38190000	LIQUIDOS PARA FRENOS HIDRAULICOS Y DEMAS LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, SIN ACEITES DE PETROLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHOS ACEITES	10	B	
38200000	PREPARACIONES ANTICONGELANTES Y LIQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR	5	A	
38210000	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS	0	G	
38220000	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER SOPORTE Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO PREPARADOS, INCLUSO SOBRE SOPORTE, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 30.02 ó 30.06; MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS	0	G	
38231100	- - Acido esteárico	0	G	
38231200	- - Acido oleico	0	G	
38231300	- - Acidos grasos del "tall oil"	0	G	
38231900	- - Los demás	0	G	
38237000	- Alcoholes grasos industriales	0	G	
38241010	- - A base de productos resinosos naturales	0	G	
38241090	- - Otras	0	G	
38242000	- Acidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	0	G	
38243000	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	0	G	
38244000	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	0	G	
38245000	- Morteros y hormigones, no refractarios	0	G	
38246000	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	0	G	
38247100	- - Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	0	G	
38247900	- - Las demás	0	G	
38249010	- - Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0	G	
38249020	- - Gelificantes, endurecedores, agentes antipiel y demás preparaciones, para pinturas y barnices, no expresados ni comprendidos en otra parte	0	G	
38249030	- - Preparaciones de los tipos utilizados en la fabricación de tintas y demás preparaciones empleadas en artes gráficas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	0	G	
38249040	- - Aditivos y demás preparaciones para baño electrolítico en el proceso de electrodeposición sobre lámina metálica	0	G	
38249051	- - - De ácidos alquilbencenosulfónicos y sus derivados	10	C	
38249059	- - - Las demás	10	B	
38249060	- - Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos	0	G	
38249070	- - Fluidos a base de difenilo para su utilización como refrigerante	0	G	
38249080	- - Artículos químicos de luminiscencia para señalización o seguridad	0	G	
38249090	- - Otros	10	B	
38251000	- Desechos y desperdicios municipales	10	C	
38252000	- Lodos de depuración	10	C	
38253000	- Desechos clínicos	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
38254100	- - Halogenados	10	C	
38254900	- - Los demás	10	C	
38255000	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	10	C	
38256100	- - Que contengan principalmente componentes orgánicos	10	C	
38256900	- - Los demás	10	C	
38259000	- Los demás	10	C	
39011000	- Polietileno de densidad inferior a 0.94	0	G	
39012000	- Polietileno de densidad superior o igual a 0.94	0	G	
39013000	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	0	G	
39019000	- Los demás	0	G	
39021000	- Polipropileno	0	G	
39022000	- Poliisobutileno	0	G	
39023000	- Copolímeros de propileno	0	G	
39029000	- Los demás	0	G	
39031100	- - Expandible	0	G	
39031900	- - Los demás	0	G	
39032000	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	0	G	
39033000	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	0	G	
39039000	- Los demás	0	G	
39041000	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	0	G	
39042110	- - - Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC")	5	A	
39042120	- - - En otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico	5	A	
39042190	- - - Otros	0	G	
39042210	- - - Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC")	5	A	
39042290	- - - Otros	0	G	
39043000	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	0	G	
39044000	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	0	G	
39045000	- Polímeros de cloruro de vinilideno	0	G	
39046100	- - Politetrafluoroetileno	0	G	
39046900	- - Los demás	0	G	
39049000	- Los demás	0	G	
39051200	- - En dispersión acuosa	0	G	
39051900	- - Los demás	0	G	
39052100	- - En dispersión acuosa	0	G	
39052900	- - Los demás	0	G	
39053000	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	0	G	
39059100	- - Copolímeros	0	G	
39059900	- - Los demás	0	G	
39061000	- Poli(metacrilato de metilo)	0	G	
39069000	- Los demás	0	G	
39071000	- Poliacetales	0	G	
39072000	- Los demás poliéteres	0	G	
39073000	- Resinas epoxi	0	G	
39074000	- Policarbonatos	0	G	
39075010	- - Con aceites secantes o con aceite de coquito (palma)	5	A	
39075090	- - Otras	0	G	
39076000	- Poli(tereftalato de etileno) (PET)	0	G	
39079120	- - - Del tipo isoftálico	0	G	
39079180	- - - Otros	5	A	
39079910	- - - En solución de estireno	5	A	
39079990	- - - Otros	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
39081000	- Poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12	0	G	
39089000	- Las demás	0	G	
39091000	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	0	G	
39092000	- Resinas melamínicas	0	G	
39093000	- Las demás resinas amínicas	0	G	
39094000	- Resinas fenólicas	0	G	
39095000	- Poliuretanos	0	G	
39100000	SILICONAS EN FORMAS PRIMARIAS	0	G	
39111000	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos	0	G	
39119000	- Los demás	0	G	
39121100	- - Sin plastificar	0	G	
39121200	- - Plastificados	0	G	
39122000	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)	0	G	
39123100	- - Carboximetilcelulosa y sus sales	0	G	
39123900	- - Los demás	0	G	
39129000	- Los demás	0	G	
39131000	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	0	G	
39139000	- Los demás	0	G	
39140000	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.13, EN FORMAS PRIMARIAS	0	G	
39151000	- De polímeros de etileno	0	G	
39152000	- De polímeros de estireno	0	G	
39153000	- De polímeros de cloruro de vinilo	0	G	
39159000	- De los demás plásticos	0	G	
39161010	- - Monofilamentos	5	B	
39161090	- - Otros	0	G	
39162010	- - Monofilamentos	5	B	
39162090	- - Otros	0	G	
39169011	- - - De nailon	0	G	
39169019	- - - Los demás	5	A	
39169090	- - Otros	0	G	
39171000	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	0	G	
39172100	- - De polímeros de etileno	5	C	
39172200	- - De polímeros de propileno	5	C	
39172310	- - - Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior a 26 mm pero inferior o igual a 400 mm	15	C	
39172320	- - - Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 26 mm	15	C	
39172330	- - - Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), para desagüe de fregaderos y lavabos, de diámetro exterior inferior a 40 mm, incluso metalizados, con o sin accesorios	15	C	
39172390	- - - Otros	5	C	
39172900	- - De los demás plásticos	5	C	
39173100	- - Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27.6 Mpa	5	C	
39173210	- - - Tubos (mangueras) de polietileno, de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm	15	C	
39173230	- - - Tubos flexibles, corrugados	5	C	
39173240	- - - Tubos (mangueras) de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm	15	C	
39173250	- - - Envolturas tubulares de poli(cloruro de vinilideno) (PVDC), con impresión	0	G	
39173290	- - - Otros	5	C	
39173320	- - - Tubos (mangueras) de polietileno o de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
39173390	--- Otros	5	C	
39173920	--- Tubos flexibles, corrugados	5	C	
39173990	--- Otros	5	C	
39174010	-- De poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 110 mm	15	C	
39174090	-- Otros	5	C	
39181000	- De polímeros de cloruro de vinilo	10	C	
39189000	- De los demás plásticos	10	C	
39191010	-- De anchura inferior o igual a 10 cm	10	A	
39191090	-- Otros	5	B	
39199000	- Las demás	0	G	
39201011	--- De alta densidad, tipo "twist"	0	G	
39201019	--- Las demás	10	M	
39201020	-- De copolímeros de etileno y acetato de vinilo, de espesor superior o igual a 2 mm pero inferior o igual a 50 mm	10	M	
39201091	--- Flexibles, de espesor inferior o igual a 0.10 mm, sin impresión y sin metalizar	0	G	
39201099	--- Las demás	5	M	
39202011	--- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar	5	M	
39202012	--- Metalizadas	5	M	
39202019	--- Las demás	0	G	
39202021	--- Metalizadas	10	M	
39202029	--- Las demás	10	M	
39202090	-- Otras	0	G	
39203011	--- Láminas o placas	10	C	
39203019	--- Las demás	5	C	
39203020	-- Con impresión	10	C	
39204311	---- De espesor superior a 400 micras	10	C	
39204319	---- Las demás	10	C	
39204320	--- Flexibles, de espesor superior a 400 micras	10	C	
39204331	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	5	M	
39204332	---- Sin impresión, metalizadas	5	M	
39204333	---- Con impresión, sin metalizar	0	G	
39204334	---- Con impresión, metalizadas	10	M	
39204339	---- Las demás	0	G	
39204911	---- De espesor superior a 400 micras	10	C	
39204919	---- Las demás	10	C	
39204920	--- Flexibles, de espesor superior a 400 micras	10	C	
39204931	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	5	M	
39204932	---- Sin impresión, metalizadas	5	M	
39204933	---- Con impresión, sin metalizar	0	G	
39204934	---- Con impresión, metalizadas	0	G	
39204939	---- Las demás	0	G	
39205110	--- De espesor superior o igual a 1 mm pero inferior o igual a 40 mm	10	C	
39205190	--- Otras	5	C	
39205900	-- De los demás polímeros acrílicos	5	C	
39206100	-- De policarbonatos	5	C	
39206211	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar	5	M	
39206212	---- Metalizadas	5	C	
39206219	---- Las demás	0	G	
39206221	---- Metalizadas	10	M	
39206229	---- Las demás	10	M	
39206290	--- Otras	0	G	
39206300	-- De poliésteres no saturados	0	G	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
39206900	-- De los demás poliésteres	0	G	
39207111	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar	5	M	
39207112	---- Metalizadas	5	M	
39207119	---- Las demás	0	G	
39207121	---- Metalizadas	10	M	
39207129	---- Las demás	10	M	
39207200	-- De fibra vulcanizada	0	G	
39207300	-- De acetato de celulosa	0	G	
39207900	-- De los demás derivados de la celulosa	0	G	
39209100	-- De poli(vinilbutiral)	5	B	
39209213	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	5	M	
39209214	---- Sin impresión, metalizadas	5	M	
39209215	---- Con impresión, sin metalizar	10	M	
39209216	---- Con impresión, metalizadas	10	M	
39209219	---- Las demás	0	G	
39209220	--- Rígidas	5	C	
39209300	-- De resinas amínicas	5	B	
39209400	-- De resinas fenólicas	5	B	
39209900	-- De los demás plásticos	0	G	
39211100	-- De polímeros de estireno	5	B	
39211200	-- De polímeros de cloruro de vinilo	10	C	
39211300	-- De poliuretanos	5	B	
39211400	-- De celulosa regenerada	0	G	
39211910	--- De polietileno, de los tipos utilizados para la elaboración de separadores de acumuladores eléctricos, presentados en bobinas (rollos)	0	G	
39211990	--- Otros	5	B	
39219010	-- Rígidas, con armadura o red de refuerzo	5	A	
39219020	-- A base de capas de papel, impregnadas con resinas melamínicas o fenólicas (tipo "Formica")	10	A	
39219030	-- Tejidos recubiertos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) por ambas caras o inmersos totalmente en esta materia	10	A	
39219041	--- Sin impresión y sin metalizar	5	A	
39219042	--- Sin impresión, metalizadas	5	A	
39219043	--- Con impresión, sin metalizar	10	A	
39219044	--- Con impresión, metalizadas	10	A	
39219090	-- Otras	5	A	
39221010	-- Fregaderos	10	C	
39221020	-- Bañeras, duchas y lavabos	15	C	
39222000	- Asientos y tapas de inodoros	10	C	
39229000	- Los demás	10	C	
39231000	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	10	B	
39232110	--- Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac")	0	G	
39232190	--- Otros	10	B	
39232910	--- Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac")	0	G	
39232990	--- Otros	10	C	
39233010	-- Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío	5	A	
39233020	-- Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable	5	C	
39233091	--- Esbozos (preformas) de envases para bebidas	5	B	
39233092	--- Envases de poli(tereftalato de etileno) (PET), retornables, con capacidad de 1.5 y 2.0 l, de espesor de 28 mm BPF, para refrescos carbonatados	0	G	
39233093	--- Envases tipo gotero, con tapa con banda de seguridad para la industria farmacéutica	10	C	
39233099	--- Los demás	10	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
39234010	-- Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas	5	A	
39234090	-- Otros	0	G	
39235010	-- Tapones tipo vertedor, incluso con rosca	0	G	
39235020	-- Esferas tipo "roll-on", incluso con el cuello del envase	0	G	
39235030	-- Tapas con rosca y con banda de seguridad	0	G	
39235040	-- Tapas con rosca y tapas a presión con banda de seguridad, tipo gotero	10	B	
39235090	-- Otros	10	C	
39239010	-- Artículos alveolares para el envase y transporte de huevos	5	A	
39239020	-- Sujetadores de envases (por ejemplo para "six-packs")	0	G	
39239030	-- Contenedores de moldeo y empaque de supositorios	10	A	
39239090	-- Otros	10	C	
39241010	-- Asas y mangos	5	C	
39241090	-- Otros	15	B	
39249010	-- Tetinas o chupetes para biberones	10	A	
39249090	-- Otros	15	B	
39251000	-- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	0	G	
39252000	-- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	C	
39253000	-- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	15	C	
39259010	-- Placas para interruptores o tomacorrientes	10	C	
39259020	-- Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica	0	G	
39259090	-- Otros	10	A	
39261010	-- Borradores	5	A	
39261090	-- Otros	15	C	
39262000	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	C	
39263000	-- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	10	C	
39264000	-- Estatuillas y demás artículos de adorno	15	A	
39269010	-- Accesorios de uso general definidos en la Nota 2 de la Sección XV, excepto los citados en otras subpartidas de este Subcapítulo	5	B	
39269020	-- Correas transportadoras o de transmisión	0	G	
39269030	-- Escafandras y máscaras protectoras, incluidas las caretas para la apicultura y los protectores contra el ruido (orejeras)	0	G	
39269040	-- Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	0	G	
39269050	-- Juntas o empaquetaduras	5	C	
39269091	-- Etiquetas impresas, metalizadas con baño de aluminio y con respaldo de papel	5	C	
39269092	-- Hormas para calzado	0	G	
39269093	-- Artículos reflectivos de señalización o de seguridad	5	C	
39269094	-- Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos)	0	G	
39269099	-- Las demás	15	B	
40011000	-- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	5	A	
40012100	-- Hojas ahumadas	5	A	
40012200	-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	5	A	
40012900	-- Los demás	5	A	
40013000	-- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	5	A	
40021100	-- Látex	0	G	
40021900	-- Los demás	0	G	
40022000	-- Caucho butadieno (BR)	0	G	
40023100	-- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	0	G	
40023900	-- Los demás	0	G	
40024100	-- Látex	0	G	
40024900	-- Los demás	0	G	
40025100	-- Látex	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
40025900	-- Los demás	0	G	
40026000	- Caucho isopreno (IR)	0	G	
40027000	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	0	G	
40028000	- Mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida	0	G	
40029100	-- Látex	0	G	
40029900	-- Los demás	0	G	
40030000	CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	5	A	
40040000	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE CAUCHO SIN ENDURECER, INCLUSO EN POLVO O GRANULOS	0	G	
40051000	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	0	G	
40052000	- Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida 4005.10	10	A	
40059110	- - - Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa)	0	G	
40059190	- - - - Otras	10	A	
40059910	- - - Base para goma de mascar	0	G	
40059990	- - - Otros	10	B	
40061000	- Perfiles para recauchutar	10	C	
40069000	- Los demás	5	A	
40070010	- Hilos	0	G	
40070020	- Cuerdas	5	B	
40081100	-- Placas, hojas y tiras	10	B	
40081910	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	5	A	
40081990	- - - - Otros	10	B	
40082110	- - - - Hules para clisés (mantillas para rodillos de impresión)	5	A	
40082120	- - - De caucho mezclado con pigmentos y harina de soja (soya)	5	A	
40082190	- - - - Otros	5	A	
40082910	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	5	A	
40082990	- - - - Otros	5	A	
40091110	- - - De diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm	10	B	
40091190	- - - - Otros	5	A	
40091200	- - Con accesorios	5	A	
40092100	- - Sin accesorios	5	A	
40092200	- - Con accesorios	5	A	
40093100	- - Sin accesorios	5	A	
40093200	- - Con accesorios	5	A	
40094100	- - Sin accesorios	5	A	
40094200	- - Con accesorios	5	A	
40101100	- - Reforzadas solamente con metal	0	G	
40101200	- - Reforzadas solamente con materia textil	0	G	
40101300	- - Reforzadas solamente con plástico	0	G	
40101900	- - Las demás	0	G	
40103100	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	0	G	
40103200	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	0	G	
40103300	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	0	G	
40103400	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	0	G	
40103500	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
40103600	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	0	G	
40103900	- - Las demás	0	G	
40111000	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras)	15	A	
40112010	- - Radiales	5	A	
40112090	- - Otros	15	A	
40113000	- De los tipos utilizados en aeronaves	5	A	
40114000	- De los tipos utilizados en motocicletas	5	A	
40115000	- De los tipos utilizados en bicicletas	0	G	
40116100	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	5	A	
40116200	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	A	
40116300	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	5	A	
40116900	- - Los demás	5	A	
40119200	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	5	A	
40119300	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	A	
40119400	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	5	A	
40119900	- - Los demás	5	C	
40121100	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras)	15	B	
40121200	- - De los tipos utilizados en autobuses o camiones	15	C	
40121300	- - De los tipos utilizados en aeronaves	15	C	
40121900	- - Los demás	15	C	
40122000	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	15	A	
40129010	- - Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas)	5	A	
40129020	- - Protectores ("flaps")	10	B	
40129031	- - - Macizos, de diámetro exterior inferior o igual a 90 cm	10	B	
40129032	- - - Macizos, de diámetro exterior superior a 90 cm	5	A	
40129039	- - - Los demás	10	C	
40131000	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras), en autobuses o camiones	5	B	
40132000	- De los tipos utilizados en bicicletas	0	G	
40139010	- - De los tipos utilizados en motocicletas	0	G	
40139090	- - Otras	5	A	
40141000	- Preservativos	0	G	
40149000	- Los demás	10	C	
40151100	- - Para cirugía	0	G	
40151900	- - Los demás	15	C	
40159000	- Los demás	15	C	
40161000	- De caucho celular (alveolar)	15	C	
40169100	- - Revestimientos para el suelo y alfombras	15	C	
40169210	- - - Cortadas a tamaño, para lápices	0	G	
40169290	- - - Otras	10	B	
40169300	- - Juntas o empaquetaduras	5	A	
40169400	- - Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	5	B	
40169500	- - Los demás artículos inflables	5	B	
40169910	- - - Herramientas manuales	10	C	
40169931	- - - - Tapones para viales	0	G	
40169939	- - - - Los demás	5	B	
40169990	- - - - Otras	5	B	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
40170010	- En masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo	10	B	
40170090	- Otros	5	B	
41012011	- - - Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	10	B	
41012019	- - - Los demás	5	B	
41012020	- - De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	10	B	
41012090	- - Otros	0	G	
41015011	- - - Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	10	B	
41015019	- - - Los demás	5	A	
41015020	- - De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	10	B	
41015090	- - Otros	0	G	
41019011	- - - Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	10	B	
41019019	- - - Los demás	5	A	
41019020	- - De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	10	B	
41019090	- - Otros	0	G	
41021000	- Con lana	0	G	
41022100	- - Piquelados	0	G	
41022910	- - - Con curtido (incluido el precurtido) reversible	5	A	
41022990	- - - Otros	0	G	
41031010	- - Con curtido (incluido el precurtido) reversible	5	A	
41031090	- - Otros	0	G	
41032010	- - Con curtido (incluido el precurtido) reversible	5	A	
41032090	- - Otros	0	G	
41033010	- - Con curtido (incluido el precurtido) reversible	5	A	
41033090	- - Otros	0	G	
41039010	- - Con curtido (incluido el precurtido) reversible	5	A	
41039090	- - Otros	0	G	
41041111	- - - - De semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	0	G	
41041119	- - - - Los demás	5	A	
41041121	- - - - De bovino con precurtido vegetal	10	B	
41041122	- - - - De bovino, de semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	0	G	
41041123	- - - - Otros de bovino	5	B	
41041124	- - - - De equino	10	C	
41041911	- - - - De semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet-blue")	0	G	
41041919	- - - - Los demás	5	B	
41041921	- - - - De bovino con precurtido vegetal	10	B	
41041922	- - - - De bovino, de semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	0	G	
41041923	- - - - Otros de bovino	5	B	
41041924	- - - De equino	10	B	
41044110	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	5	B	
41044190	- - - Otros	10	B	
41044910	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	5	B	
41044990	- - - Otros	10	B	
41051000	- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	5	B	
41053000	- En estado seco ("crust")	5	B	
41062100	- - En estado húmedo (incluido el "wet blue")	5	B	
41062200	- - En estado seco ("crust")	5	B	
41063110	- - - De semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	0	G	
41063190	- - - Otros	5	B	
41063200	- - En estado seco ("crust")	5	B	
41064000	- De reptil	5	B	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
41069100	-- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	5	B	
41069200	-- En estado seco ("crust")	5	B	
41071110	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	5	B	
41071190	--- Otros	10	B	
41071210	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	5	B	
41071290	--- Otros	10	B	
41071910	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	5	B	
41071990	--- Otros	10	B	
41079100	-- Plena flor sin dividir	10	B	
41079200	-- Divididos con la flor	10	B	
41079900	-- Los demás	10	B	
41120000	CUEROS PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO O DEL SECADO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14	5	B	
41131000	- De caprino	5	B	
41132000	- De porcino	5	B	
41133000	- De reptil	5	B	
41139000	- Los demás	5	B	
41141000	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	10	B	
41142000	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	10	B	
41151000	- Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	10	B	
41152000	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0	G	
42010000	ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAILLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTICULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA	15	C	
42021100	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	15	B	
42021200	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil	15	A	
42021900	-- Los demás	15	B	
42022100	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	15	B	
42022200	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	A	
42022900	-- Los demás	15	B	
42023100	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	15	B	
42023200	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	A	
42023900	-- Los demás	15	C	
42029100	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	15	B	
42029200	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	A	
42029900	-- Los demás	15	C	
42031010	-- Especiales para la protección en el trabajo	10	C	
42031090	-- Otras	15	C	
42032110	--- Para baseball y softball	10	C	
42032190	--- Otros	10	C	
42032910	--- Especiales para la protección en el trabajo	10	C	
42032990	--- Otros	15	C	
42033000	- Cintos, cinturones y bandoleras	15	C	
42034000	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	15	C	
42040000	ARTICULOS PARA USOS TECNICOS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	0	G	
42050000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO	15	C	
42061000	- Cuerdas de tripa	0	G	
42069000	- Las demás	0	G	
43011000	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
43013000	- De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	C	
43016000	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	C	
43017000	- De foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	C	
43018000	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	C	
43019000	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	15	C	
43021100	- - De visón	15	C	
43021300	- - De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet	15	C	
43021900	- - Las demás	15	C	
43022000	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	15	C	
43023000	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	15	C	
43031000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	15	C	
43039000	- Los demás	15	C	
43040010	- Sin confeccionar	15	C	
43040090	- Otros	15	C	
44011000	- Leña	0	G	
44012100	- - De coníferas	0	G	
44012200	- - Distinta de la de coníferas	0	G	
44013000	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares	0	G	
44020000	CARBON VEGETAL (COMPENDIDO EL DE CASCARAS O DE HUESOS (CAROZOS) DE FRUTOS), INCLUSO AGLOMERADO	0	G	
44031000	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	0	G	
44032000	- Las demás, de coníferas	0	G	
44034100	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0	G	
44034900	- - Las demás	0	G	
44039100	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloterios (Quercus spp.)	0	G	
44039200	- - De haya (Fagus spp.)	0	G	
44039900	- - Las demás	0	G	
44041000	- De coníferas	0	G	
44042000	- Distinta de la de coníferas	0	G	
44050000	VIRUTA (LANA) DE MADERA; HARINA DE MADERA	0	G	
44061000	- Sin impregnar	0	G	
44069000	- Las demás	0	G	
44071000	- De coníferas	5	A	
44072400	- - Virola, Mahogany (Swietenia spp.), Imbuia y Balsa	5	A	
44072500	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	5	A	
44072600	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	5	A	
44072900	- - Las demás	5	A	
44079100	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloterios (Quercus spp.)	5	A	
44079200	- - De haya (Fagus spp.)	5	A	
44079900	- - Las demás	5	A	
44081000	- De coníferas	10	C	
44083100	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10	C	
44083900	- - Las demás	10	C	
44089000	- Las demás	10	C	
44091000	- De coníferas	10	C	
44092000	- Distinta de la de coníferas	10	C	
44102100	- - En bruto o simplemente lijados	10	C	
44102900	- - Los demás	10	C	
44103100	- - En bruto o simplemente lijados	10	C	
44103200	- - Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	10	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
44103300	-- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	10	C	
44103900	-- Los demás	10	C	
44109000	- Los demás	10	C	
44111100	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	B	
44111900	-- Los demás	10	B	
44112100	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	B	
44112900	-- Los demás	10	B	
44113100	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	B	
44113900	-- Los demás	10	B	
44119100	-- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	B	
44119900	-- Los demás	10	B	
44121300	-- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	10	C	
44121400	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	C	
44121900	-- Las demás	10	C	
44122200	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de Subpartida 1 de este Capítulo	10	C	
44122300	-- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	C	
44122900	-- Las demás	10	C	
44129200	-- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	10	C	
44129300	-- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	C	
44129900	-- Las demás	10	C	
44130000	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES	10	C	
44140000	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES	15	C	
44151010	-- Carretes para cables	10	C	
44151090	-- Otros	10	C	
44152000	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	10	C	
44160010	- Barriles, toneles y pipas, armados o no, y sus partes	10	C	
44160090	- Otras	10	C	
44170000	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	10	C	
44181000	- Ventanas, contraventanas, y sus marcos y contramarcos	15	C	
44182000	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	C	
44183000	- Tableros para parqués (zócalos)	15	C	
44184000	- Encofrados para hormigón	15	C	
44185000	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")	15	C	
44189010	-- Tableros celulares (alveolares), incluso recubiertos	15	C	
44189090	-- Otros	15	C	
44190000	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA	15	C	
44201000	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	15	C	
44209010	-- Madera con trabajo de marquetería o taracea (incrustación)	15	C	
44209090	-- Otros	15	C	
44211000	- Perchas para prendas de vestir	15	C	
44219010	-- Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles y telas	0	G	
44219020	-- Palillos para la fabricación de fósforos	5	B	
44219090	-- Otras	15	C	
45011000	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	0	G	
45019000	- Los demás	0	G	



Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
45020000	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES)	0	G	
45031000	- Tapones	0	G	
45039000	- Las demás	0	G	
45041000	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	0	G	
45049000	- Los demás	0	G	
46012000	- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal	15	C	
46019100	- - De materia vegetal	15	C	
46019900	- - Los demás	15	C	
46021000	- De materia vegetal	15	C	
46029000	- Los demás	15	C	
47010000	PASTA MECANICA DE MADERA	0	G	
47020000	PASTA QUIMICA DE MADERA PARA DISOLVER	0	G	
47031100	- - De coníferas	0	G	
47031900	- - Distinta de la de coníferas	0	G	
47032100	- - De coníferas	0	G	
47032900	- - Distinta de la de coníferas	0	G	
47041100	- - De coníferas	0	G	
47041900	- - Distinta de la de coníferas	0	G	
47042100	- - De coníferas	0	G	
47042900	- - Distinta de la de coníferas	0	G	
47050000	PASTA DE MADERA OBTENIDA POR LA COMBINACION DE TRATAMIENTOS MECANICO Y QUIMICO	0	G	
47061000	- Pasta de linter de algodón	0	G	
47062000	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	0	G	
47069100	- - Mecánicas	0	G	
47069200	- - Químicas	0	G	
47069300	- - Semiquímicas	0	G	
47071000	- De papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	0	G	
47072000	- De otros papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	0	G	
47073000	- De papel o cartón obtenidos principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	0	G	
47079000	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	0	G	
48010000	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	0	G	
48021000	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0	G	
48022000	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	0	G	
48023000	- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	0	G	
48024000	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	0	G	
48025410	- - - En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm sin plegar	0	G	
48025420	- - - En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	A	
48025490	- - - Otras	10	A	
48025511	- - - - De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 60 g/m2	0	G	
48025512	- - - - De peso superior a 60 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2 y anchura superior o igual a 559 mm	0	G	
48025519	- - - - Los demás	0	G	
48025520	- - - Papel "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm	10	A	
48025531	- - - De anchura superior a 150 mm pero inferior a 559 mm	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
48025532	---- De peso superior a 40 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2 y de anchura superior o igual a 559 mm	0	G	
48025539	---- Los demás	10	A	
48025591	---- De anchura superior a 150 mm	0	G	
48025599	---- Los demás	10	A	
48025611	---- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 60 g/m2	0	G	
48025619	---- Los demás	0	G	
48025620	--- Papel "bond" registro en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	A	
48025631	---- En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	G	
48025639	---- Los demás	10	A	
48025691	---- En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	G	
48025699	---- Los demás	10	A	
48025711	---- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 60 g/m2	0	G	
48025712	---- En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm	10	A	
48025719	---- Los demás	0	G	
48025721	---- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm	0	G	
48025722	---- En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm	10	A	
48025729	---- Los demás	10	A	
48025791	---- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm	0	G	
48025792	---- En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm	10	A	
48025799	---- Los demás	10	A	
48025811	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm pero inferior a 559 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48025812	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior o igual a 559 mm	0	G	
48025819	---- Los demás	10	A	
48025891	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48025899	---- Los demás	10	A	
48026111	---- De anchura superior o igual a 559 mm	0	G	
48026119	---- Los demás	0	G	
48026120	--- De anchura inferior o igual a 150 mm	10	A	
48026210	--- En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	G	
48026220	--- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	A	
48026290	--- Otras	10	A	
48026910	--- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm	0	G	
48026990	--- Otros	10	A	
48030000	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, E	10	B	
48041100	-- Crudos	0	G	
48041900	-- Los demás	0	G	
48042100	-- Crudo	0	G	
48042900	-- Los demás	0	G	
48043110	--- Papel para cerillos	0	G	
48043190	--- Otros	10	A	
48043910	--- Papel para cerillos	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
48043920	-- - Otros, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A	
48043990	-- - Otros	0	G	
48044100	-- Crudos	10	A	
48044200	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	0	G	
48044900	-- Los demás	0	G	
48045100	-- Crudos	0	G	
48045200	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	0	G	
48045900	-- Los demás	0	G	
48051100	-- Papel semiquímico para acanalar	0	G	
48051200	-- Papel paja para acanalar	0	G	
48051900	-- Los demás	0	G	
48052400	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	0	G	
48052510	--- Cartón gris de peso superior a 300 g/m2	10	C	
48052590	--- Otros	0	G	
48053000	- Papel sulfito para envolver	0	G	
48054000	- Papel y cartón filtro	0	G	
48055000	- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	0	G	
48059100	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	0	G	
48059200	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	0	G	
48059310	--- Cartón sin impregnar para construcción	5	C	
48059390	--- Otros	0	G	
48061000	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0	G	
48062000	- Papel resistente a las grasas ("greaseproof")	0	G	
48063000	- Papel vegetal (papel calco)	0	G	
48064000	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o translúcidos	0	G	
48070010	- Cartones duplex y triplex, de peso superior a 300 g/m2	10	C	
48070090	- Otros	0	G	
48081000	- Papel y carton corrugados, incluso perforados	10	C	
48082000	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepé") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	10	C	
48083000	- Los demás papeles Kraft, rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados	10	B	
48089000	- Los demás	0	G	
48091000	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	5	A	
48092000	- Papel autocopia	0	G	
48099000	- Los demás	0	G	
48101311	---- Sin impresión , en bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	0	G	
48101312	---- Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	5	A	
48101313	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	B	
48101321	---- Sin impresión	5	A	
48101322	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	B	
48101330	--- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48101391	---- En bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	0	G	
48101392	---- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	10	A	
48101411	---- Sin impresión, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	G	
48101412	---- Sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	5	A	
48101413	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	B	
48101419	---- Los demás	5	A	
48101421	---- Sin impresión	5	A	
48101422	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
48101430	--- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48101491	---- Papeles denominados "continuos"	15	B	
48101492	---- Otros, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	0	G	
48101493	---- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	A	
48101499	---- Los demás	10	A	
48101911	---- Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión	0	G	
48101912	---- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m2, sin impresión	5	A	
48101913	---- Papel metalizado, con impresión	10	B	
48101919	---- Los demás	0	G	
48101921	---- Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión	0	G	
48101922	---- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m2, sin impresión	5	A	
48101923	---- Papel metalizado, con impresión	10	B	
48101929	---- Los demás	0	G	
48101931	---- Papel metalizado, sin impresión	5	A	
48101932	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	10	B	
48101933	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48101939	---- Los demás	10	A	
48102211	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48102212	---- Otros, sin impresión	0	G	
48102213	---- Otros, con impresión	10	B	
48102221	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48102229	---- Los demás	10	A	
48102290	--- Otros	10	A	
48102913	---- Papel metalizado, sin impresión	5	A	
48102914	---- Papel metalizado, con impresión	10	B	
48102919	---- Los demás	0	G	
48102921	---- Papel metalizado, sin impresión	5	A	
48102922	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	10	B	
48102923	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48102924	---- Papeles denominados "continuos"	15	B	
48102929	---- Los demás	10	A	
48102980	--- Otros	10	A	
48103110	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48103121	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48103129	---- Los demás	10	A	
48103190	--- Otros	10	A	
48103210	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48103221	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48103229	---- Los demás	10	A	
48103290	--- Otros	10	A	
48103910	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48103921	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48103929	---- Los demás	10	A	
48103990	--- Otros	10	A	
48109210	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48109221	---- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48109229	---- Los demás	10	A	
48109290	--- Otros	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
48109913	--- Papel metalizado, sin impresión	0	G	
48109914	--- Papel metalizado, con impresión	10	B	
48109919	--- Los demás	0	G	
48109921	--- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48109929	--- Los demás	10	A	
48109980	--- Otros	10	A	
48111010	-- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48111020	-- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	C	
48111090	-- Otros	10	C	
48114111	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48114112	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	B	
48114119	--- Los demás	10	C	
48114120	--- Con impresión	10	C	
48114911	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	5	C	
48114912	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	C	
48114919	--- Los demás	10	C	
48114920	--- Con impresión	10	C	
48115111	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48115112	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	A	
48115119	--- Los demás	10	C	
48115191	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48115192	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	C	
48115199	--- Los demás	10	C	
48115911	--- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	5	A	
48115912	--- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	A	
48115913	--- Con impresión	10	B	
48115919	--- Los demás	10	A	
48115991	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48115992	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	A	
48115999	--- Los demás	10	A	
48116000	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	10	A	
48119030	-- Papeles denominados "continuos"	15	C	
48119040	-- Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	10	C	
48119091	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0	G	
48119092	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	C	
48119099	--- Los demás	10	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
48120000	BLOQUES Y PLACAS, FILTRANTES, DE PASTA DE PAPEL	0	G	
48131000	- En librillos o en tubos	0	G	
48132000	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	0	G	
48139000	- Los demás	0	G	
48141000	- Papel granito ("ingrain")	10	C	
48142000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	10	C	
48143000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada	10	C	
48149000	- Los demás	10	C	
48150000	CUBRESUELOS CON SOPORTE DE PAPEL O CARTON, INCLUSO RECORTADOS	10	C	
48161000	- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	10	C	
48162000	- Papel autocopía	0	G	
48163010	- - De transferencia térmica	0	G	
48163090	- - Otros	10	C	
48169000	- Los demás	0	G	
48171000	- Sobres	15	C	
48172000	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	15	C	
48173000	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	15	C	
48181000	- Papel higiénico	15	C	
48182000	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	15	C	
48183000	- Manteles y servilletas	15	C	
48184010	- - Pañales para adultos	0	G	
48184090	- - Otros	15	B	
48185000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	15	C	
48189010	- - Para uso medicoquirúrgico	0	G	
48189090	- - Otros	15	C	
48191000	- Cajas de papel o cartón corrugados	10	C	
48192010	- - Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "Tetra Brik")	0	G	
48192020	- - Cajas impermeabilizadas con láminas de plástico o con parafina o materias similares	10	C	
48192090	- - Otros	10	C	
48193010	- - Multicapas, de papel Kraft, con hojas de plástico y aluminio	0	G	
48193090	- - Otros	10	M	
48194000	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	10	C	
48195000	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	10	C	
48196000	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	10	C	
48201000	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	C	
48202000	- Cuadernos	15	C	
48203000	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	C	
48204000	- Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)	15	C	
48205000	- Álbumes para muestras o para colecciones	15	C	
48209000	- Los demás	15	C	
48211000	- Impresas	15	C	
48219000	- Las demás	15	C	
48221000	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	0	G	
48229000	- Los demás	0	G	
48231200	- - Autoadhesivo	10	C	
48231900	- - Los demás	10	C	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
48232000	- Papel y cartón filtro	0	G	
48234000	- Papel diagrama para aparatos registradores	0	G	
48236000	- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón	15	B	
48237010	- - Artículos alveolares para envase y transporte de huevos	5	C	
48237090	- - Otros	10	C	
48239030	- - Papel Kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado	0	G	
48239040	- - Tripas artificiales	0	G	
48239050	- - Papel para aislamiento eléctrico	0	G	
48239091	- - - Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería	0	G	
48239099	- - - Los demás	10	B	
49011000	- En hojas sueltas, incluso plegadas	0	G	
49019100	- - Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	0	G	
49019900	- - Los demás	0	G	
49021000	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	0	G	
49029000	- Los demás	0	G	
49030000	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS	5	B	
49040000	MUSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA	5	A	
49051000	- Esferas	5	A	
49059100	- - En forma de libros o folletos	5	A	
49059900	- - Los demás	5	A	
49060000	PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERIA, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TOPOGRAFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBON (CARBONICO), DE LOS PLANOS, DI	5	A	
49070010	- Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, papel sellado y análogos	0	G	
49070020	- Billetes de banco	0	G	
49070090	- Otros	15	C	
49081000	- Calcomanías vitrificables	0	G	
49089000	- Las demás	10	C	
49090000	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	C	
49100000	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	15	M	
49111010	- - Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios	0	G	
49111090	- - Otros	15	C	
49119100	- - Estampas, grabados y fotografías	15	M	
49119910	- - - Tiquetes de lotería para raspar	0	G	
49119990	- - - Otros	15	C	
50010000	CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO	0	G	
50020000	SEDA CRUDA (SIN TORCER)	0	G	
50031000	- Sin cardar ni peinar	0	G	
50039000	- Los demás	0	G	
50040000	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	5	A	
50050000	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
50060000	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")	10	A	
50071000	- Tejidos de borrilla	14	A	
50072000	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso	14	A	
50079000	- Los demás tejidos	14	A	
51011100	- - Lana esquilada	0	G	
51011900	- - Las demás	0	G	
51012100	- - Lana esquilada	0	G	
51012900	- - Las demás	0	G	
51013000	- Carbonizada	0	G	
51021100	- - De cabra de Cachemira	0	G	
51021900	- - Los demás	0	G	
51022000	- Pelo ordinario	0	G	
51031000	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	0	G	
51032000	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	0	G	
51033000	- Desperdicios de pelo ordinario	0	G	
51040000	HILACHAS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO	0	G	
51051000	- Lana cardada	0	G	
51052100	- - Lana peinada a granel	0	G	
51052900	- - Las demás	0	G	
51053100	- - De cabra de Cachemira	0	G	
51053900	- - Los demás	0	G	
51054000	- Pelo ordinario cardado o peinado	0	G	
51061000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5	A	
51062000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5	A	
51071000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5	A	
51072000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5	A	
51081000	- Cardado	5	A	
51082000	- Peinado	5	A	
51091000	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	10	A	
51099000	- Los demás	10	A	
51100000	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	10	A	
51111100	- - De peso inferior o igual a 300 g/m2	14	A	
51111900	- - Los demás	14	A	
51112000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	14	A	
51113000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	14	A	
51119000	- Los demás	14	A	
51121100	- - De peso inferior o igual a 200 g/m2	14	A	
51121900	- - Los demás	14	A	
51122000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	14	A	
51123000	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	14	A	
51129000	- Los demás	14	A	
51130000	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	14	A	
52010000	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	0	G	
52021000	- Desperdicios de hilados	0	G	
52029100	- - Hilachas	0	G	
52029900	- - Los demás	0	G	
52030000	ALGODON CARDADO O PEINADO	0	G	
52041100	- - Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5	A	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
52041900	-- Los demás	5	A	
52042000	- Acondicionado para la venta al por menor	10	A	
52051100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5	A	
52051200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5	A	
52051300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5	A	
52051400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5	A	
52051500	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5	A	
52052100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5	A	
52052200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5	A	
52052300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5	A	
52052400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5	A	
52052600	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	5	A	
52052700	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	5	A	
52052800	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)	5	A	
52053100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5	A	
52053200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5	A	
52053300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5	A	
52053400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5	A	
52053500	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5	A	
52054100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5	A	
52054200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5	A	
52054300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5	A	
52054400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5	A	
52054600	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	5	A	
52054700	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	5	A	
52054800	-- De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	5	A	
52061100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5	A	
52061200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
52061300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5	A	
52061400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5	A	
52061500	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5	A	
52062100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	5	A	
52062200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	5	A	
52062300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	5	A	
52062400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	5	A	
52062500	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5	A	
52063100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5	A	
52063200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5	A	
52063300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5	A	
52063400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5	A	
52063500	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5	A	
52064100	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	5	A	
52064200	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	5	A	
52064300	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	5	A	
52064400	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	5	A	
52064500	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	5	A	
52071000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	10	A	
52079000	- Los demás	10	A	
52081100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	14	A	
52081200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	14	A	
52081300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52081900	-- Los demás tejidos	14	A	
52082100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	5	A	
52082200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	14	A	
52082300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52082900	-- Los demás tejidos	14	A	
52083100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	14	A	
52083200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	14	A	
52083300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52083900	-- Los demás tejidos	14	A	
52084100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	14	A	
52084200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	14	A	
52084300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
52084900	-- Los demás tejidos	14	A	
52085100	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	14	A	
52085200	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	14	A	
52085300	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52085900	-- Los demás tejidos	14	A	
52091100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52091210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	14	A	
52091290	--- Otros	14	A	
52091900	-- Los demás tejidos	14	A	
52092100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52092200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52092900	-- Los demás tejidos	14	A	
52093100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52093210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	14	A	
52093220	--- Con hilos impregnados con resina sintética acrílica	14	A	
52093290	--- Otros	14	A	
52093900	-- Los demás tejidos	14	A	
52094100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52094210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	0	G	
52094290	--- Otros	14	A	
52094310	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	14	A	
52094390	--- Otros	14	A	
52094900	-- Los demás tejidos	14	A	
52095100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52095200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52095900	-- Los demás tejidos	14	A	
52101100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52101200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52101900	-- Los demás tejidos	14	A	
52102100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52102200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52102900	-- Los demás tejidos	14	A	
52103100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52103200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52103900	-- Los demás tejidos	14	A	
52104100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52104200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52104900	-- Los demás tejidos	14	A	
52105100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52105200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52105900	-- Los demás tejidos	14	A	
52111100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52111200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52111900	-- Los demás tejidos	14	A	
52112100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52112200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52112900	-- Los demás tejidos	14	A	
52113100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52113200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52113900	-- Los demás tejidos	14	A	
52114100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52114200	-- Tejidos de mezclilla ("denim")	14	A	
52114300	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52114900	-- Los demás tejidos	14	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
52115100	-- De ligamento tafetán	14	A	
52115200	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
52115900	-- Los demás tejidos	14	A	
52121100	-- Crudos	14	A	
52121200	-- Blanqueados	14	A	
52121300	-- Teñidos	14	A	
52121400	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
52121500	-- Estampados	14	A	
52122100	-- Crudos	14	A	
52122200	-- Blanqueados	14	A	
52122300	-- Teñidos	14	A	
52122400	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
52122500	-- Estampados	14	A	
53011000	- Lino en bruto o enriado	0	G	
53012100	-- Agramado o espadado	0	G	
53012900	-- Los demás	0	G	
53013000	- Estopas y desperdicios de lino	0	G	
53021000	- Cábano en bruto o enriado	0	G	
53029000	- Los demás	0	G	
53031010	-- Kenaf	0	G	
53031090	-- Otras	0	G	
53039000	- Los demás	0	G	
53041010	-- Cabuya y henequén	0	G	
53041090	-- Otras	0	G	
53049000	- Los demás	0	G	
53051100	-- En bruto	0	G	
53051900	-- Los demás	0	G	
53052100	-- En bruto	0	G	
53052900	-- Los demás	0	G	
53059000	- Los demás	0	G	
53061000	- Sencillos	5	A	
53062000	- Retorcidos o cableados	10	A	
53071000	- Sencillos	5	A	
53072000	- Retorcidos o cableados	5	A	
53081000	- Hilados de coco	5	A	
53082000	- Hilados de cáñamo	5	A	
53089010	-- Hilados de ramio	5	A	
53089090	-- Otros	5	A	
53091100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
53091900	-- Los demás	14	A	
53092100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
53092900	-- Los demás	14	A	
53101000	- Crudos	14	A	
53109000	- Los demás	14	A	
53110010	- Tejidos de hilados de papel	14	A	
53110090	- Otros	14	A	
54011010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	5	A	
54011020	-- Acondicionado para la venta al por menor	10	A	
54012010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	5	A	
54012020	-- Acondicionado para la venta al por menor	10	A	
54021000	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas	0	G	
54022000	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres	0	G	
54023100	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	5	A	
54023200	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
54023300	-- De poliésteres	5	A	
54023900	-- Los demás	5	A	
54024100	-- De nailon o demás poliamidas	0	G	
54024200	-- De poliésteres parcialmente orientados	0	G	
54024300	-- De los demás poliésteres	5	A	
54024900	-- Los demás	5	A	
54025100	-- De nailon o demás poliamidas	5	A	
54025200	-- De poliésteres	5	A	
54025900	-- Los demás	5	A	
54026100	-- De nailon o demás poliamidas	5	A	
54026200	-- De poliésteres	5	A	
54026900	-- Los demás	5	A	
54031000	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	0	G	
54032000	- Hilados texturados	5	A	
54033100	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	5	A	
54033200	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	5	A	
54033300	-- De acetato de celulosa	0	G	
54033900	-- Los demás	5	A	
54034100	-- De rayón viscosa	5	A	
54034200	-- De acetato de celulosa	5	A	
54034900	-- Los demás	5	A	
54041010	-- De poliamidas, de longitud inferior o igual a 6 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes	0	G	
54041090	-- Otros	5	A	
54049000	- Los demás.	5	A	
54050000	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO: PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INF	5	A	
54061000	- Hilados de filamentos sintéticos	10	A	
54062000	- Hilados de filamentos artificiales	10	A	
54071000	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres	0	G	
54072000	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	5	A	
54073000	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	5	A	
54074110	-- - De densidad superior a 70 hilos por cm2	10	A	
54074190	-- - Otros	10	A	
54074200	-- Teñidos	10	A	
54074300	-- Con hilados de distintos colores	10	A	
54074400	-- Estampados	10	A	
54075100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
54075200	-- Teñidos	14	A	
54075300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
54075400	-- Estampados	14	A	
54076100	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	14	A	
54076900	-- Los demás	14	A	
54077110	-- - Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2	14	A	
54077190	-- - Otros	14	A	
54077210	-- - Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2	14	A	
54077290	-- - Otros	14	A	
54077310	-- - De los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2	0	G	
54077390	-- - Otros	14	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
54077400	-- Estampados	14	A	
54078100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
54078200	-- Teñidos	14	A	
54078300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
54078400	-- Estampados	14	A	
54079100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
54079200	-- Teñidos	14	A	
54079300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
54079400	-- Estampados	14	A	
54081000	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	0	G	
54082100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
54082200	-- Teñidos	14	A	
54082300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
54082400	-- Estampados	14	A	
54083100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
54083210	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2	14	A	
54083290	--- Otros	14	A	
54083310	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2	14	A	
54083390	--- Otros	14	A	
54083400	-- Estampados	14	A	
55011000	- De nailon o demás poliamidas	0	G	
55012000	- De poliésteres	0	G	
55013000	- Acrílicos o modacrílicos	0	G	
55019000	- Los demás	0	G	
55020000	CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES	0	G	
55031000	- De nailon o demás poliamidas	0	G	
55032000	- De poliésteres	0	G	
55033000	- Acrílicas o modacrílicas	0	G	
55034000	- De polipropileno	0	G	
55039000	- Las demás	0	G	
55041000	- De rayón viscosa	0	G	
55049000	- Las demás	0	G	
55051000	- De fibras sintéticas	0	G	
55052000	- De fibras artificiales	0	G	
55061000	- De nailon o demás poliamidas	0	G	
55062000	- De poliésteres	0	G	
55063000	- Acrílicas o modacrílicas	0	G	
55069000	- Las demás	0	G	
55070000	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	0	G	
55081010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	5	A	
55081020	-- Acondicionado para la venta al por menor	10	A	
55082010	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	5	A	
55082020	-- Acondicionado para la venta al por menor	10	A	
55091100	-- Sencillos	5	A	
55091200	-- Retorcidos o cableados	5	A	
55092100	-- Sencillos	5	A	
55092200	-- Retorcidos o cableados	5	A	
55093100	-- Sencillos	5	A	
55093200	-- Retorcidos o cableados	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
55094100	-- Sencillos	5	A	
55094200	-- Retorcidos o cableados	5	A	
55095100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	5	A	
55095200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5	A	
55095300	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5	A	
55095900	-- Los demás	5	A	
55096100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5	A	
55096200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5	A	
55096900	-- Los demás	5	A	
55099100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5	A	
55099200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5	A	
55099900	-- Los demás	5	A	
55101100	-- Sencillos	5	A	
55101200	-- Retorcidos o cableados	5	A	
55102000	-- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5	A	
55103000	-- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5	A	
55109000	-- Los demás hilados	5	A	
55111000	-- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	10	A	
55112000	-- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	10	A	
55113000	-- De fibras artificiales discontinuas	10	A	
55121100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55121910	--- De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2	5	A	
55121990	--- Otros	14	A	
55122100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55122900	-- Los demás	14	A	
55129100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55129900	-- Los demás	14	A	
55131100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	14	A	
55131200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
55131300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55131900	-- Los demás tejidos	14	A	
55132100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	14	A	
55132200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
55132300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55132900	-- Los demás tejidos	14	A	
55133100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	14	A	
55133200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
55133300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55133900	-- Los demás tejidos	14	A	
55134100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	14	A	
55134200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
55134300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55134900	-- Los demás tejidos	14	A	
55141110	--- De peso superior a 200 g/m2	14	A	
55141190	--- Otros	14	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
55141200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
55141300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55141900	-- Los demás tejidos	14	A	
55142100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	14	A	
55142200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
55142300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55142900	-- Los demás tejidos	14	A	
55143100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	14	A	
55143210	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	5	A	
55143290	--- Otros	14	A	
55143300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55143900	-- Los demás tejidos	14	A	
55144100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	14	A	
55144200	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	14	A	
55144300	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	14	A	
55144900	-- Los demás tejidos	14	A	
55151100	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	14	A	
55151200	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	14	A	
55151300	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	14	A	
55151900	-- Los demás	14	A	
55152100	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	14	A	
55152200	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	14	A	
55152900	-- Los demás	14	A	
55159100	-- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	14	A	
55159200	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	14	A	
55159900	-- Los demás	14	A	
55161100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55161200	-- Teñidos	14	A	
55161310	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	5	A	
55161390	--- Otros	14	A	
55161400	-- Estampados	14	A	
55162100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55162200	-- Teñidos	14	A	
55162310	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	5	A	
55162390	--- Otros	14	A	
55162400	-- Estampados	14	A	
55163100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55163200	-- Teñidos	14	A	
55163300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
55163400	-- Estampados	14	A	
55164100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55164200	-- Teñidos	14	A	
55164310	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	5	A	
55164390	--- Otros	14	A	
55164400	-- Estampados	14	A	
55169100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
55169200	-- Teñidos	14	A	
55169300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
55169400	-- Estampados	14	A	
56011010	-- Pañales para adultos	0	G	
56011090	-- Otros	14	A	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
56012111	--- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	10	A	
56012119	---- Las demás	0	G	
56012121	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	10	A	
56012129	---- Los demás	14	A	
56012211	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	10	A	
56012219	---- Las demás	0	G	
56012221	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	10	A	
56012229	---- Los demás	14	A	
56012910	--- Guata	10	A	
56012920	--- Artículos de guata	14	A	
56013000	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	10	A	
56021000	- Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	10	A	
56022100	-- De lana o pelo fino	10	A	
56022900	-- De las demás materias textiles	10	A	
56029010	-- Recubiertos con materia termoplástica, de espesor superior a 0.15 mm y peso superior a 350 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56029020	-- Impregnados	0	G	
56029090	-- Otros	10	A	
56031100	-- De peso inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56031200	-- De peso superior a 25 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 70 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56031300	-- De peso superior a 70 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56031400	-- De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56039100	-- De peso inferior o igual a 25 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56039200	-- De peso superior a 25 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 70 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56039300	-- De peso superior a 70 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56039400	-- De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	0	G	
56041000	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	10	A	
56042000	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos	0	G	
56049000	- Los demás	10	A	
56050000	HILADOS METALICOS E HILADOS METALIZADOS, INCLUSO ENTORCHADOS, CONSTITUIDOS POR HILADOS TEXTILES, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, COMBINADOS CON METAL EN FORMA DE HILOS, TIRAS O POLVO, O REVESTIDOS DE METAL	0	G	
56060000	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"	14	A	
56071000	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	14	A	
56072100	-- Cordeles para atar o engavillar	14	A	
56072900	-- Los demás	14	A	
56074100	-- Cordeles para atar o engavillar	14	A	
56074900	-- Los demás	14	A	
56075000	- De las demás fibras sintéticas	14	A	
56079000	- Los demás	14	A	
56081100	-- Redes confeccionadas para la pesca	10	A	
56081900	-- Las demás	14	A	
56089000	- Las demás	14	A	
56090000	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	14	A	
57011000	- De lana o pelo fino	14	A	
57019000	- De las demás materias textiles	14	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
57021000	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	14	A	
57022000	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	14	A	
57023100	-- De lana o pelo fino	14	A	
57023200	-- De materia textil sintética o artificial	14	A	
57023900	-- De las demás materias textiles	14	A	
57024100	-- De lana o pelo fino	14	A	
57024200	-- De materia textil sintética o artificial	14	A	
57024900	-- De las demás materias textiles	14	A	
57025100	-- De lana o pelo fino	14	A	
57025200	-- De materia textil sintética o artificial	14	A	
57025900	-- De las demás materias textiles	14	A	
57029100	-- De lana o pelo fino	14	A	
57029200	-- De materia textil sintética o artificial	14	A	
57029900	-- De las demás materias textiles	14	A	
57031000	- De lana o pelo fino	14	A	
57032000	- De nailon o demás poliamidas	14	A	
57033000	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	14	A	
57039000	- De las demás materias textiles	14	A	
57041000	- De superficie inferior o igual a 0.3 m2	14	A	
57049000	- Los demás	14	A	
57050000	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	14	A	
58011000	- De lana o pelo fino	14	A	
58012100	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	14	A	
58012200	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	10	A	
58012310	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	14	A	
58012390	--- Otros	14	A	
58012400	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	14	A	
58012510	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	14	A	
58012590	--- Otros	14	A	
58012600	-- Tejidos de chenilla	10	A	
58013100	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	14	A	
58013200	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	10	A	
58013300	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	14	A	
58013410	--- Para cierre por presión ("Velcro")	0	G	
58013490	--- Otros	14	A	
58013510	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	14	A	
58013520	--- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m2	14	A	
58013590	--- Otros	14	A	
58013600	-- Tejidos de chenilla	10	A	
58019000	- De las demás materias textiles	14	A	
58021100	-- Crudos	14	A	
58021900	-- Los demás	14	A	
58022000	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	14	A	
58023000	- Superficies textiles con mechón insertado	14	A	
58031000	- De algodón	14	A	
58039000	- De las demás materias textiles	14	A	
58041000	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	10	A	
58042100	-- De fibras sintéticas o artificiales	10	A	
58042900	-- De las demás materias textiles	10	A	
58043000	- Encajes hechos a mano	10	A	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
58050000	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	14	A	
58061010	- - De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	10	A	
58061020	- - Para cierre por presión ("Velcro")	0	G	
58061090	- - Otras	10	A	
58062000	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	14	A	
58063110	- - - De densidad superior a 75 hilos por cm2	5	A	
58063190	- - - Otras	10	A	
58063210	- - - De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2	5	A	
58063290	- - - Otras	10	A	
58063900	- - De las demás materias textiles	10	A	
58064000	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	10	A	
58071000	- Tejidos	10	A	
58079000	- Los demás	14	A	
58081000	- Trenzas en pieza	14	A	
58089000	- Los demás	14	A	
58090000	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	14	A	
58101000	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	10	A	
58109100	- - De algodón	10	A	
58109200	- - De fibras sintéticas o artificiales	10	A	
58109900	- - De las demás materias textiles	10	A	
58110010	- De tejidos adheridos	10	A	
58110090	- Los demás	10	A	
59011000	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuademación, cartonaje, estuchería o usos similares	10	A	
59019000	- Los demás	10	A	
59021000	- De nailon o demás poliamidas	0	G	
59022000	- De poliésteres	0	G	
59029000	- Las demás	0	G	
59031000	- Con poli(cloruro de vinilo)	14	A	
59032000	- Con poliuretano	10	A	
59039010	- - Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	5	A	
59039020	- - Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm2	5	A	
59039030	- - Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	15	A	
59039090	- - Otras	15	A	
59041000	- Linóleo	15	A	
59049000	- Los demás	15	A	
59050000	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES	15	A	
59061000	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	10	A	
59069100	- - De punto	15	A	
59069910	- - - De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 500 g/m2	5	A	
59069920	- - - Franela	10	A	
59069930	- - - Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas	0	G	
59069990	- - - Otras	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
59070000	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS	10	A	
59080000	MECHAS DE MATERIA TEXTIL TEJIDA, TRENZADA O DE PUNTO, PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y TEJIDOS DE PUNTO TUBULARES UTILIZADOS PARA SU FABRICACION, INCLUSO IMPREGNADOS	10	A	
59090000	MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CON ARMADURA O ACCESORIOS DE OTRAS MATERIAS	0	G	
59100000	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS CON PLASTICO O REFORZADAS CON METAL U OTRA MATERIA	0	G	
59111000	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de	5	A	
59112000	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	5	A	
59113100	-- De peso inferior a 650 g/m2	0	G	
59113200	-- De peso superior o igual a 650 g/m2	0	G	
59114000	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	0	G	
59119000	- Los demás	0	G	
60011000	- Tejidos "de pelo largo"	14	A	
60012100	-- De algodón	14	A	
60012200	-- De fibras sintéticas o artificiales	14	A	
60012900	-- De las demás materias textiles	14	A	
60019110	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	14	A	
60019190	--- Otros	14	A	
60019210	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	14	A	
60019290	--- Otros	14	A	
60019900	-- De las demás materias textiles	14	A	
60024011	--- De anchura inferior o igual a 11 cm y espesor inferior o igual a 3 mm, para deshilado	0	G	
60024019	--- Los demás	14	A	
60024090	-- Otros	14	A	
60029000	- Los demás	14	A	
60031000	- De lana o pelo fino	14	A	
60032000	- De algodón	14	A	
60033000	- De fibras sintéticas	14	A	
60034000	- De fibras artificiales	14	A	
60039000	- Los demás	14	A	
60041010	-- Con poliuretano ("licra")	5	A	
60041090	-- Otros	14	A	
60049000	- Los demás	14	A	
60051000	- De lana o pelo fino	14	A	
60052100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
60052200	-- Teñidos	14	A	
60052300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
60052400	-- Estampados	14	A	
60053100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
60053200	-- Teñidos	14	A	
60053300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
60053400	-- Estampados	14	A	
60054100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
60054200	-- Teñidos	14	A	
60054300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
60054400	-- Estampados	14	A	
60059000	- Los demás	14	A	
60061000	- De lana o pelo fino	14	A	
60062100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
60062200	-- Teñidos	14	A	
60062300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
60062400	-- Estampados	14	A	
60063100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
60063200	-- Teñidos	14	A	
60063300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
60063400	-- Estampados	14	A	
60064100	-- Crudos o blanqueados	14	A	
60064200	-- Teñidos	14	A	
60064300	-- Con hilados de distintos colores	14	A	
60064400	-- Estampados	14	A	
60069000	- Los demás	14	A	
61011000	- De lana o pelo fino	15	A	
61012000	- De algodón	15	A	
61013000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61019000	- De las demás materias textiles	15	A	
61021000	- De lana o pelo fino	15	A	
61022000	- De algodón	15	A	
61023000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61029000	- De las demás materias textiles	15	A	
61031100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61031200	-- De fibras sintéticas	15	A	
61031900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61032100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61032200	-- De algodón	15	A	
61032300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61032900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61033100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61033200	-- De algodón	15	A	
61033300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61033900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61034100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61034200	-- De algodón	15	A	
61034300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61034900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61041100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61041200	-- De algodón	15	A	
61041300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61041900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61042100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61042200	-- De algodón	15	A	
61042300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61042900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61043100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61043200	-- De algodón	15	A	
61043300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61043900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61044100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61044200	-- De algodón	15	A	
61044300	-- De fibras sintéticas	15	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
61044400	-- De fibras artificiales	15	A	
61044900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61045100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61045200	-- De algodón	15	A	
61045300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61045900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61046100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61046200	-- De algodón	15	A	
61046300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61046900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61051000	- De algodón	15	A	
61052000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61059000	- De las demás materias textiles	15	A	
61061000	- De algodón	15	A	
61062000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61069000	- De las demás materias textiles	15	A	
61071100	-- De algodón	15	A	
61071200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61071900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61072100	-- De algodón	15	A	
61072200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61072900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61079100	-- De algodón	15	A	
61079200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61079900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61081100	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61081900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61082100	-- De algodón	15	A	
61082200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61082900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61083100	-- De algodón	15	A	
61083200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61083900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61089100	-- De algodón	15	A	
61089200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61089900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61091000	- De algodón	15	A	
61099000	- De las demás materias textiles	15	A	
61101100	-- De lana	15	A	
61101200	-- De cabra de Cachemira	15	A	
61101900	-- Los demás	15	A	
61102000	- De algodón	15	A	
61103000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61109000	- De las demás materias textiles	15	A	
61111000	- De lana o pelo fino	15	A	
61112000	- De algodón	15	A	
61113000	- De fibras sintéticas	15	A	
61119000	- De las demás materias textiles	15	A	
61121100	-- De algodón	15	A	
61121200	-- De fibras sintéticas	15	A	
61121900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61122000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	15	A	
61123100	-- De fibras sintéticas	15	A	
61123900	-- De las demás materias textiles	15	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
61124100	-- De fibras sintéticas	15	A	
61124900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61130000	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07	15	A	
61141000	- De lana o pelo fino	15	A	
61142000	- De algodón	15	A	
61143000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
61149000	- De las demás materias textiles	15	A	
61151100	-- De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	15	A	
61151200	-- De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	15	A	
61151900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61152000	- Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	15	A	
61159100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61159200	-- De algodón	15	A	
61159310	--- Medias para várices	0	G	
61159390	--- Otros	15	A	
61159900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61161000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	15	A	
61169100	-- De lana o pelo fino	15	A	
61169200	-- De algodón	15	A	
61169300	-- De fibras sintéticas	15	A	
61169900	-- De las demás materias textiles	15	A	
61171000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	15	A	
61172000	- Corbatas y lazos similares	15	A	
61178010	-- Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte	0	G	
61178090	-- Otros	15	A	
61179000	- Partes	15	A	
62011100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62011200	-- De algodón	15	A	
62011300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62011900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62019100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62019200	-- De algodón	15	A	
62019300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62019900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62021100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62021200	-- De algodón	15	A	
62021300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62021900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62029100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62029200	-- De algodón	15	A	
62029300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62029900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62031100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62031200	-- De fibras sintéticas	15	A	
62031900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62032100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62032200	-- De algodón	15	A	
62032300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62032900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62033100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62033200	-- De algodón	15	A	
62033300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62033900	-- De las demás materias textiles	15	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
62034100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62034200	-- De algodón	15	A	
62034300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62034900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62041100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62041200	-- De algodón	15	A	
62041300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62041900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62042100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62042200	-- De algodón	15	A	
62042300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62042900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62043100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62043200	-- De algodón	15	A	
62043300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62043900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62044100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62044200	-- De algodón	15	A	
62044300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62044400	-- De fibras artificiales	15	A	
62044900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62045100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62045200	-- De algodón	15	A	
62045300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62045900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62046100	-- De lana o pelo fino	15	A	
62046200	-- De algodón	15	A	
62046300	-- De fibras sintéticas	15	A	
62046900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62051000	- De lana o pelo fino	15	A	
62052000	- De algodón	15	A	
62053000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62059000	- De las demás materias textiles	15	A	
62061000	- De seda o desperdicios de seda	15	A	
62062000	- De lana o pelo fino	15	A	
62063000	- De algodón	15	A	
62064000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62069000	- De las demás materias textiles	15	A	
62071100	-- De algodón	15	A	
62071900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62072100	-- De algodón	15	A	
62072200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62072900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62079100	-- De algodón	15	A	
62079200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62079900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62081100	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62081900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62082100	-- De algodón	15	A	
62082200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62082900	-- De las demás materias textiles	15	A	
62089100	-- De algodón	15	A	
62089200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62089900	-- De las demás materias textiles	15	A	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
62091000	- De lana o pelo fino	15	A	
62092000	- De algodón	15	A	
62093000	- De fibras sintéticas	15	A	
62099000	- De las demás materias textiles	15	A	
62101010	- - Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechables	15	A	
62101090	- - Otras	15	A	
62102000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	15	A	
62103000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	15	A	
62104000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	15	A	
62105000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	15	A	
62111100	- - Para hombres o niños	15	A	
62111200	- - Para mujeres o niñas	15	A	
62112000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	15	A	
62113100	- - De lana o pelo fino	15	A	
62113200	- - De algodón	15	A	
62113300	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62113900	- - De las demás materias textiles	15	A	
62114100	- - De lana o pelo fino	15	A	
62114200	- - De algodón	15	A	
62114300	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62114900	- - De las demás materias textiles	15	A	
62121000	- Sostenes ("brassieres", corpiños)	15	A	
62122000	- Fajas y fajas braga (fajas calzón, fajas bombacha)	15	A	
62123000	- Fajas sostén (fajas "brassiere", fajas corpiño)	15	A	
62129000	- Los demás	15	A	
62131000	- De seda o desperdicios de seda	15	A	
62132000	- De algodón	15	A	
62139000	- De las demás materias textiles	15	A	
62141000	- De seda o desperdicios de seda	15	A	
62142000	- De lana o pelo fino	15	A	
62143000	- De fibras sintéticas	15	A	
62144000	- De fibras artificiales	15	A	
62149000	- De las demás materias textiles	15	A	
62151000	- De seda o desperdicios de seda	15	A	
62152000	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
62159000	- De las demás materias textiles	15	A	
62160000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	15	A	
62171000	- Complementos (accesorios) de vestir	15	A	
62179000	- Partes	15	A	
63011000	- Mantas eléctricas	15	A	
63012000	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	15	A	
63013000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	15	A	
63014000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	15	A	
63019000	- Las demás mantas	15	A	
63021000	- Ropa de cama, de punto	15	A	
63022100	- - De algodón	15	A	
63022200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
63022900	- - De las demás materias textiles	15	A	
63023100	- - De algodón	15	A	
63023200	- - De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
63023900	- - De las demás materias textiles	15	A	
63024000	- Ropa de mesa, de punto	15	A	
63025100	- - De algodón	15	A	
63025200	- - De lino	15	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
63025300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
63025900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63026000	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	15	A	
63029100	-- De algodón	15	A	
63029200	-- De lino	15	A	
63029300	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	
63029900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63031100	-- De algodón	15	A	
63031200	-- De fibras sintéticas	15	A	
63031900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63039100	-- De algodón	15	A	
63039200	-- De fibras sintéticas	15	A	
63039900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63041100	-- De punto	15	A	
63041900	-- Las demás	15	A	
63049100	-- De punto	15	A	
63049200	-- De algodón, excepto de punto	15	A	
63049300	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	15	A	
63049900	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	15	A	
63051000	- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03	15	A	
63052000	- De algodón	15	A	
63053200	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	15	A	
63053300	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	15	A	
63053900	-- Los demás	15	A	
63059000	- De las demás materias textiles	15	A	
63061100	-- De algodón	15	A	
63061200	-- De fibras sintéticas	15	A	
63061900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63062100	-- De algodón	15	A	
63062200	-- De fibras sintéticas	15	A	
63062900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63063100	-- De fibras sintéticas	15	A	
63063900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63064100	-- De algodón	15	A	
63064900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63069100	-- De algodón	15	A	
63069900	-- De las demás materias textiles	15	A	
63071000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	15	A	
63072000	- Cinturones (fajas) y chalecos salvavidas	0	G	
63079010	-- Correas de seguridad	0	G	
63079020	-- Mascarillas desechables	0	G	
63079030	-- Bandas reflectivas de seguridad	0	G	
63079090	-- Otros	15	A	
63080000	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	15	A	
63090010	- Calzado	15	A	
63090090	- Otros	15	A	
63101000	- Clasificados	15	A	
63109010	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	10	A	
63109020	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	10	A	
63109090	-- Otros	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
64011000	- Calzado con puntera metálica de protección	15	C	
64019100	- - Que cubran la rodilla	15	C	
64019200	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	15	C	
64019900	- - Los demás	15	C	
64021200	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	C	
64021900	- - Los demás	15	C	
64022000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	15	B	
64023000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	C	
64029100	- - Que cubran el tobillo	15	C	
64029900	- - Los demás	15	B	
64031200	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	C	
64031900	- - Los demás	15	B	
64032000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	15	M	
64033000	- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	15	B	
64034000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	C	
64035100	- - Que cubran el tobillo	15	B	
64035900	- - Los demás	15	M	
64039100	- - Que cubran el tobillo	15	M	
64039900	- - Los demás	15	B	
64041100	- - Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	15	B	
64041910	- - - Cubrecalzado con suela de plástico	15	C	
64041990	- - - Otros	15	M	
64042000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	M	
64051000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	15	M	
64052000	- Con la parte superior de materia textil	15	M	
64059000	- Los demás	15	B	
64061010	- - Capelladas	10	C	
64061090	- - Otras	10	C	
64062000	- Suelas y tacones, de caucho o plástico	5	A	
64069110	- - - Suelas y tacones	5	C	
64069120	- - - Cambrillones de madera de abedul, conformados a base de presión y calor	0	G	
64069190	- - - Otros	0	G	
64069910	- - - Suelas y tacones, excepto de caucho, plástico o madera	5	A	
64069920	- - - Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles	5	A	
64069990	- - - Otros	5	A	
65010000	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTÉN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS	5	A	
65020000	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER	5	A	
65030000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 65.01, INCLUSO GUARNECIDOS	15	C	
65040000	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	C	
65051000	- Redecillas para el cabello	15	C	
65059000	- Los demás	15	C	
65061010	- - De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15	C	
65061090	- - Otros	15	C	
65069100	- - De caucho o plástico	15	C	
65069200	- - De peletería natural	15	C	
65069900	- - De las demás materias	15	C	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
65070000	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS	5	A	
66011000	- Quitasoles toldo y artículos similares	15	B	
66019100	- - Con astil o mango telescópico	15	B	
66019900	- - Los demás	15	B	
66020000	BASTONES, BASTONES ASIENTO, LATIGOS, FUSTAS Y ARTICULOS SIMILARES	15	B	
66031000	- Puños y pomos	5	A	
66032000	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	5	A	
66039000	- Los demás	5	A	
67010000	PIELES Y DEMAS PARTES DE AVE CON SUS PLUMAS O PLUMON; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS	15	B	
67021000	- De plástico	15	C	
67029000	- De las demás materias	15	C	
67030010	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas	5	A	
67030090	- Otros	15	B	
67041100	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	15	B	
67041900	- - Los demás	15	B	
67042000	- De cabello	15	B	
67049000	- De las demás materias	15	B	
68010000	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	15	C	
68021000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificial	15	C	
68022100	- - Mármol, travertinos y alabastro	15	C	
68022200	- - Las demás piedras calizas	15	C	
68022300	- - Granito	15	C	
68022900	- - Las demás piedras	15	C	
68029100	- - Mármol, travertinos y alabastro	15	C	
68029200	- - Las demás piedras calizas	15	C	
68029300	- - Granito	15	C	
68029900	- - Las demás piedras	15	C	
68030000	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	5	B	
68041000	- Muelas para moler o desfibrar	0	G	
68042100	- - De diamante natural o sintético, aglomerado	0	G	
68042200	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	0	G	
68042300	- - De piedras naturales	0	G	
68043000	- Piedras de afilar o pulir a mano	0	G	
68051000	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	10	C	
68052010	- - Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disco	10	C	
68052090	- - Otros	10	C	
68053000	- Con soporte de otras materias	5	B	
68061000	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	0	G	
68062000	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	0	G	
68069000	- Los demás	0	G	
68071000	- En rollos	5	B	
68079000	- Las demás	5	B	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
68080000	PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTICULAS, O DE ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE O DEMAS AGLUTINANTES MINERALES	15	C	
68091100	- - Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	5	A	
68091900	- - Los demás	15	C	
68099000	- Las demás manufacturas	15	C	
68101100	- - Bloques y ladrillos para la construcción	15	C	
68101900	- - Los demás	15	C	
68109100	- - Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	15	C	
68109900	- - Las demás	15	C	
68111000	- Placas onduladas	15	C	
68112000	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	15	C	
68113000	- Tubos, fundas y accesorios de tubería	15	C	
68119000	- Las demás manufacturas	15	C	
68125000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	5	A	
68126000	- Papel, cartón y fieltro	0	G	
68127000	- Láminas elásticas a base de fibra de amianto comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos)	0	G	
68129010	- - Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	0	G	
68129020	- - Hilados	0	G	
68129030	- - Cuerdas y cordones, incluso trenzados	0	G	
68129040	- - Tejidos, incluso de punto	5	B	
68129090	- - Otras	5	B	
68131000	- Guarniciones para frenos	0	G	
68139000	- Las demás	0	G	
68141000	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	5	A	
68149000	- Las demás	5	A	
68151000	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	0	G	
68152000	- Manufacturas de turba	0	G	
68159100	- - Que contengan magnesita, dolomita o cromita	0	G	
68159900	- - Las demás	0	G	
69010000	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS	0	G	
69021000	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr2O3 (óxido crómico)	0	G	
69022000	- Con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso	0	G	
69029000	- Los demás	0	G	
69031000	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	0	G	
69032000	- Con un contenido de alúmina (Al2O3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO2), superior al 50% en peso	0	G	
69039000	- Los demás	0	G	
69041000	- Ladrillos de construcción	15	C	
69049000	- Los demás	15	C	
69051000	- Tejas	15	B	
69059000	- Los demás	15	C	
69060000	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
69071000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	C	
69079000	- Los demás	15	C	
69081000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	C	
69089000	- Los demás	15	C	
69091100	- - De porcelana	0	G	
69091200	- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	0	G	
69091900	- - Los demás	0	G	
69099000	- Los demás	5	C	
69101000	- De porcelana	15	C	
69109000	- Los demás	15	C	
69111000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	15	C	
69119000	- Los demás	15	C	
69120010	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	15	C	
69120090	- Otros	15	C	
69131000	- De porcelana	15	C	
69139000	- Los demás	15	C	
69141000	- De porcelana	15	C	
69149000	- Las demás	15	C	
70010000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA	0	G	
70021000	- Bolas	0	G	
70022000	- Barras o varillas	0	G	
70023100	- - De cuarzo o demás sílices, fundidos	0	G	
70023200	- - De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0	G	
70023900	- - Los demás	0	G	
70031200	- - Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	G	
70031900	- - Las demás	0	G	
70032000	- Placas y hojas, armadas	0	G	
70033000	- Perfiles	0	G	
70042000	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	G	
70049000	- Los demás vidrios	0	G	
70051000	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0	G	
70052100	- - Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados	0	G	
70052910	- - - Vidrio flotado	0	G	
70052990	- - - Otros	0	G	
70053000	- Vidrio armado	0	G	
70060000	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	5	A	
70071110	- - - Planos	5	A	
70071190	- - - Otros	5	A	
70071900	- - Los demás	10	B	
70072110	- - - Planos	5	A	
70072190	- - - Otros	5	A	
70072900	- - Los demás	5	A	
70080000	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	5	A	
70091000	- Espejos retrovisores para vehículos	5	A	
70099100	- - Sin enmarcar	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
70099200	- - Enmarcados	15	C	
70101000	- Ampollas	0	G	
70102000	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	0	G	
70109011	- - - Inferior a 4 l	10	C	
70109019	- - - Los demás	5	C	
70109021	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	C	
70109029	- - - Los demás	10	C	
70109031	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	A	
70109032	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	A	
70109039	- - - Los demás	10	C	
70109041	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	5	A	
70109042	- - - De embocadura superior o igual a 22 mm	10	C	
70109043	- - - Viales de borosilicato	0	G	
70109049	- - - Los demás	5	A	
70111000	- Para alumbrado eléctrico	0	G	
70112000	- Para tubos catódicos	0	G	
70119000	- Las demás	0	G	
70120000	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS O DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS AISLADOS POR VACIO	0	G	
70131000	- Artículos de vitrocerámica	15	C	
70132100	- - De cristal al plomo	15	C	
70132900	- - Los demás	15	C	
70133100	- - De cristal al plomo	15	C	
70133200	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	C	
70133900	- - Los demás	15	C	
70139100	- - De cristal al plomo	15	C	
70139900	- - Los demás	15	C	
70140010	- Vidrio para señalización	0	G	
70140020	- Elementos de óptica	0	G	
70151000	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0	G	
70159000	- Los demás	0	G	
70161000	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	10	B	
70169000	- Los demás	10	B	
70171000	- De cuarzo o demás sílices, fundidos	0	G	
70172000	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0	G	
70179000	- Los demás	0	G	
70181000	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	15	C	
70182000	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0	G	
70189000	- Los demás	15	C	
70191100	- - Hilados cortados, de longitud inferior o igual a 50 mm	0	G	
70191200	- - "Rovings"	0	G	
70191900	- - Los demás	0	G	
70193100	- - "Mats"	0	G	
70193200	- - Velos	0	G	
70193900	- - Los demás	0	G	
70194000	- Tejidos de "rovings"	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
70195100	- - De anchura inferior o igual a 30 cm	0	G	
70195200	- - De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	0	G	
70195900	- - Los demás	0	G	
70199000	- Los demás	0	G	
70200000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE VIDRIO	15	C	
71011000	- Perlas finas (naturales)	15	B	
71012100	- - En bruto	15	B	
71012200	- - Trabajadas	15	B	
71021000	- Sin clasificar	5	A	
71022100	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0	G	
71022900	- - Los demás	0	G	
71023100	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	5	A	
71023900	- - Los demás	5	A	
71031000	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	5	A	
71039100	- - Rubíes, zafiros y esmeraldas	5	A	
71039900	- - Las demás	5	A	
71041000	- Cuarzo piezoeléctrico	15	B	
71042000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	15	B	
71049000	- Las demás	15	B	
71051000	- De diamante	5	A	
71059000	- Los demás	5	A	
71061000	- Polvo	10	B	
71069100	- - En bruto	10	B	
71069210	- - - Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata)	5	A	
71069290	- - - Otras	10	A	
71070000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	B	
71081100	- - Polvo	5	A	
71081200	- - Las demás formas en bruto	5	A	
71081300	- - Las demás formas semilabradas	5	A	
71082000	- Para uso monetario	5	A	
71090000	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	B	
71101100	- - En bruto o en polvo	0	G	
71101900	- - Los demás	0	G	
71102100	- - En bruto o en polvo	0	G	
71102900	- - Los demás	0	G	
71103100	- - En bruto o en polvo	0	G	
71103900	- - Los demás	0	G	
71104100	- - En bruto o en polvo	0	G	
71104900	- - Los demás	0	G	
71110000	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A	
71123000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	0	G	
71129100	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	G	
71129200	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0	G	
71129900	- - Los demás	0	G	
71131100	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	C	
71131900	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	A	
71132000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	C	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
71141100	- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	C	
71141900	- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	C	
71142000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	C	
71151000	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	0	G	
71159000	- Las demás	15	C	
71161000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	15	C	
71162000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituídas)	15	C	
71171100	- Gemelos y pasadores similares	15	C	
71171900	- Las demás	15	C	
71179000	- Las demás	15	C	
71181000	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	5	A	
71189000	- Las demás	5	A	
72011000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso	0	G	
72012000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso	0	G	
72015000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0	G	
72021100	- Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0	G	
72021900	- Los demás	0	G	
72022100	- Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0	G	
72022900	- Los demás	0	G	
72023000	- Ferro-sílico-manganeso	0	G	
72024100	- Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0	G	
72024900	- Los demás	0	G	
72025000	- Ferro-sílico-cromo	0	G	
72026000	- Ferróníquel	0	G	
72027000	- Ferromolibdeno	0	G	
72028000	- Ferrovolfrenio y ferro-sílico-volframio	0	G	
72029100	- Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	0	G	
72029200	- Ferrovanadio	0	G	
72029300	- Ferroniobio	0	G	
72029900	- Las demás	0	G	
72031000	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0	G	
72039000	- Los demás	0	G	
72041000	- Desperdicios y desechos, de fundición	0	G	
72042100	- De acero inoxidable	0	G	
72042900	- Los demás	0	G	
72043000	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0	G	
72044100	- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0	G	
72044900	- Los demás	0	G	
72045000	- Lingotes de chatarra	0	G	
72051000	- Granallas	0	G	
72052100	- De aceros aleados	0	G	
72052900	- Los demás	0	G	
72061000	- Lingotes	0	G	
72069000	- Las demás	0	G	
72071100	- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	0	G	
72071200	- Los demás, de sección transversal rectangular	0	G	
72071900	- Los demás	0	G	
72072000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso	0	G	
72081000	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0	G	
72082500	- De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
72082600	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G	
72082700	-- De espesor inferior a 3 mm	0	G	
72083600	-- De espesor superior a 10 mm	0	G	
72083700	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	G	
72083800	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G	
72083900	-- De espesor inferior a 3 mm	0	G	
72084000	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0	G	
72085100	-- De espesor superior a 10 mm	0	G	
72085200	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	G	
72085300	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G	
72085410	--- De anchura inferior o igual a 990 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	G	
72085490	--- Otros	0	G	
72089000	- Los demás	0	G	
72091500	-- De espesor superior o igual a 3 mm	0	G	
72091600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	G	
72091700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	G	
72091800	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	G	
72092500	-- De espesor superior o igual a 3 mm	0	G	
72092600	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	G	
72092700	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	G	
72092800	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	G	
72099000	- Los demás	0	G	
72101100	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm	0	G	
72101200	-- De espesor inferior a 0.5 mm	0	G	
72102000	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	0	G	
72103000	- Cincados electrolíticamente	0	G	
72104110	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	C	
72104190	--- Otros	5	B	
72104910	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	C	
72104990	--- Otros	0	G	
72105000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	0	G	
72106110	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	C	
72106190	--- Otros	0	G	
72106910	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	C	
72106990	--- Otros	0	G	
72107010	-- Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	C	
72107020	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	15	C	
72107090	-- Otros	0	G	
72109000	- Los demás	0	G	
72111300	-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0	G	
72111410	--- Con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	G	
72111490	--- Otros	0	G	
72111910	--- Enrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	0	G	
72111990	--- Otros	0	G	
72112300	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	0	G	
72112900	- Los demás	0	G	
72119000	- Los demás	0	G	
72121000	- Estañados	0	G	
72122000	- Cincados electrolíticamente	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
72123010	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	C	
72123090	-- Otros	0	G	
72124010	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	C	
72124090	-- Otros	0	G	
72125000	- Revestidos de otro modo	0	G	
72126000	- Chapados	0	G	
72131000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	15	C	
72132000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	0	G	
72139110	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	C	
72139120	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	G	
72139910	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	C	
72139920	--- Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	0	G	
72141000	- Forjadas	10	C	
72142000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	15	C	
72143000	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5	A	
72149110	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	15	C	
72149190	--- Otras	5	A	
72149910	--- De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	15	C	
72149920	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	15	C	
72149990	--- Otras	5	A	
72151000	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	G	
72155000	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	G	
72159000	- Las demás	0	G	
72161010	-- En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	C	
72161091	--- En I, de altura inferior o igual a 50 mm	15	C	
72161092	--- En H, de altura inferior o igual a 50 mm	15	C	
72161099	--- Los demás	5	C	
72162110	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	C	
72162190	--- Otros	5	C	
72162210	--- De altura inferior o igual a 50 mm	15	C	
72162290	--- Otros	5	C	
72163110	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	15	C	
72163190	--- Otros	5	A	
72163200	-- Perfiles en I	5	A	
72163300	-- Perfiles en H	5	A	
72164000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	5	A	
72165000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	5	A	
72166100	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	C	
72166900	-- Los demás	15	C	
72169100	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	5	C	
72169900	-- Los demás	5	C	
72171010	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	10	C	
72171020	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	0	G	
72171031	--- Para pretensar	0	G	
72171039	--- Los demás	15	C	
72172011	--- De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
72172019	- - - Los demás	10	C	
72172020	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	10	C	
72172031	- - - De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	15	C	
72172032	- - - De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	15	C	
72172039	- - - Otros	5	C	
72173010	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	5	C	
72173020	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	5	C	
72173031	- - - Revestido de cobre	0	G	
72173039	- - - Los demás	5	C	
72179000	- Los demás	5	C	
72181000	- Lingotes o demás formas primarias	0	G	
72189100	- - De sección transversal rectangular	0	G	
72189900	- - Los demás	0	G	
72191100	- - De espesor superior a 10 mm	0	G	
72191200	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	G	
72191300	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G	
72191400	- - De espesor inferior a 3 mm	0	G	
72192100	- - De espesor superior a 10 mm	0	G	
72192200	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0	G	
72192300	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G	
72192400	- - De espesor inferior a 3 mm	0	G	
72193100	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	G	
72193200	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	0	G	
72193300	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0	G	
72193400	- - De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	G	
72193500	- - De espesor inferior a 0.5 mm	0	G	
72199000	- Los demás	0	G	
72201100	- - De espesor superior o igual a 4.75 mm	0	G	
72201200	- - De espesor inferior a 4.75 mm	0	G	
72202000	- Simplemente laminados en frío	0	G	
72209000	- Los demás	0	G	
72210000	ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE	0	G	
72221100	- - De sección circular	0	G	
72221900	- - Las demás	0	G	
72222000	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	G	
72223000	- Las demás barras	0	G	
72224000	- Perfiles	0	G	
72230000	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	0	G	
72241000	- Lingotes o demás formas primarias	0	G	
72249000	- Los demás	0	G	
72251100	- - De grano orientado	0	G	
72251900	- - Los demás	0	G	
72252000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G	
72253000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	0	G	
72254000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	0	G	
72255000	- Los demás, simplemente laminados en frío	0	G	
72259100	- - Cincados electrolíticamente	0	G	
72259200	- - Cincados de otro modo	0	G	
72259900	- - Los demás	0	G	
72261100	- - De grano orientado	0	G	
72261900	- - Los demás	0	G	
72262000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
72269100	- - Simplemente laminados en caliente	0	G	
72269200	- - Simplemente laminados en frío	0	G	
72269300	- - Cincados electrolíticamente	0	G	
72269400	- - Cincados de otro modo	0	G	
72269900	- - Los demás	0	G	
72271000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G	
72272000	- De acero silicomanganeso	0	G	
72279000	- Los demás	0	G	
72281000	- Barras de acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G	
72282000	- Barras de acero silicomanganeso	0	G	
72283000	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	0	G	
72284000	- Las demás barras, simplemente forjadas	0	G	
72285000	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	G	
72286000	- Las demás barras	0	G	
72287000	- Perfiles	0	G	
72288000	- Barras huecas para perforación	0	G	
72291000	- De acero rápido (de corte rápido o de alta velocidad)	0	G	
72292000	- De acero silicomanganeso	0	G	
72299000	- Los demás	0	G	
73011000	- Tablestacas	0	G	
73012000	- Perfiles	10	C	
73021000	- Carriles (rieles)	0	G	
73023000	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	0	G	
73024000	- Bridas y placas de asiento	0	G	
73029000	- Los demás	0	G	
73030000	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION	5	A	
73041000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	0	G	
73042100	- - Tubos de perforación	0	G	
73042900	- - Los demás	0	G	
73043100	- - Estirados o laminados en frío	0	G	
73043900	- - Los demás	0	G	
73044100	- - Estirados o laminados en frío	0	G	
73044900	- - Los demás	0	G	
73045100	- - Estirados o laminados en frío	0	G	
73045900	- - Los demás	0	G	
73049000	- Los demás	0	G	
73051100	- - Soldados longitudinalmente con arco sumergido	0	G	
73051200	- - Los demás, soldados longitudinalmente	0	G	
73051900	- - Los demás	0	G	
73052000	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	G	
73053100	- - Soldados longitudinalmente	5	C	
73053900	- - Los demás	5	C	
73059000	- Los demás	5	C	
73061000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	0	G	
73062000	- Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	G	
73063010	- - Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	15	C	
73063090	- - Otros	10	B	
73064000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	0	G	
73065000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
73066000	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular	10	C	
73069000	- Los demás	0	G	
73071100	- - De fundición no maleable	5	A	
73071900	- - Los demás	5	A	
73072100	- - Bridas	5	A	
73072200	- - Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	5	B	
73072300	- - Accesorios para soldar a tope	5	C	
73072900	- - Los demás	5	A	
73079100	- - Bridas	5	B	
73079200	- - Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	10	C	
73079300	- - Accesorios para soldar a tope	5	C	
73079900	- - Los demás	5	A	
73081000	- Puentes y sus partes	5	A	
73082000	- Torres y castilletes	5	A	
73083000	- Puertas y ventanas y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	10	B	
73084000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	10	C	
73089000	- Los demás	10	A	
73090000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALOR	10	B	
73101000	- De capacidad superior o igual a 50 l	10	C	
73102100	- - Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	10	C	
73102900	- - Los demás	15	C	
73110010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm2	10	C	
73110090	- Otros	0	G	
73121000	- Cables	0	G	
73129000	- Los demás	0	G	
73130000	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	10	M	
73141200	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	0	G	
73141300	- - Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	10	C	
73141400	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	G	
73141900	- - Las demás	10	C	
73142000	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2	10	C	
73143100	- - Cincadas	10	C	
73143900	- - Las demás	10	C	
73144100	- - Cincadas	10	C	
73144200	- - Revestidas de plástico	10	C	
73144900	- - Las demás	10	C	
73145000	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	C	
73151100	- - Cadenas de rodillos	0	G	
73151200	- - Las demás cadenas	0	G	
73151900	- - Partes	0	G	
73152000	- Cadenas antideslizantes	0	G	
73158100	- - Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	0	G	
73158200	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados	0	G	
73158900	- - Las demás	0	G	
73159000	- Las demás partes	0	G	
73160000	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
73170000	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	M	
73181100	-- Tirafondos	5	A	
73181200	-- Los demás tornillos para madera	5	A	
73181300	-- Escarpías y armellas, roscadas	5	A	
73181400	-- Tornillos taladradores (autorroscantes)	5	A	
73181500	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	5	A	
73181600	-- Tuercas	5	A	
73181900	-- Los demás	5	A	
73182100	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	0	G	
73182200	-- Las demás arandelas	0	G	
73182300	-- Remaches	0	G	
73182400	-- Pasadores, clavijas y chavetas	0	G	
73182900	-- Los demás	0	G	
73191000	- Agujas de coser, zurcir o bordar	0	G	
73192000	- Alfileres de gancho (imperdibles)	0	G	
73193000	- Los demás alfileres	0	G	
73199000	- Los demás	0	G	
73201000	- Ballestas y sus hojas	10	C	
73202000	- Muelles (resortes) helicoidales	10	C	
73209000	- Los demás	0	G	
73211110	--- Hornillos y cocinas	15	B	
73211190	--- Otros	10	C	
73211200	-- De combustibles líquidos	5	C	
73211310	--- Anafres y cocinas	15	C	
73211390	--- Otros	10	C	
73218100	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	10	C	
73218200	-- De combustibles líquidos	10	C	
73218300	-- De combustibles sólidos	10	C	
73219010	-- De cocinas	5	C	
73219090	-- Otras	5	C	
73221100	-- De fundición	0	G	
73221900	-- Los demás	0	G	
73229000	- Los demás	0	G	
73231000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	C	
73239110	--- Asas y mangos	5	C	
73239120	--- Otras partes	5	C	
73239190	--- Otros	15	C	
73239210	--- Asas y mangos	5	C	
73239220	--- Otras partes	5	C	
73239290	--- Otros	15	C	
73239310	--- Asas y mangos	5	C	
73239320	--- Otras partes	5	C	
73239390	--- Otros	15	C	
73239410	--- Asas y mangos	5	C	
73239420	--- Otras partes	5	C	
73239490	--- Otros	15	C	
73239910	--- Asas y mangos	5	C	
73239920	--- Otras partes	5	C	
73239990	--- Otros	15	C	
73241000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	C	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
73242100	-- De fundición, incluso esmaltadas	15	C	
73242900	-- Las demás	15	A	
73249000	- Los demás, incluidas las partes	15	B	
73251000	- De fundición no maleable	10	C	
73259100	-- Bolas y artículos similares para molinos	0	G	
73259900	-- Las demás	10	C	
73261100	-- Bolas y artículos similares para molinos	0	G	
73261900	-- Las demás	10	C	
73262010	-- Trampas para animales	5	A	
73262020	-- Cestas para gaviones	0	G	
73262030	-- Ganchos de acople rápido con sacavuelas	0	G	
73262090	-- Otras	10	C	
73269000	- Las demás	0	G	
74011000	- Matas de cobre	0	G	
74012000	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	0	G	
74020000	COBRE SIN REFINAR; ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLITICO	0	G	
74031100	-- Cátodos y secciones de cátodos	0	G	
74031200	-- Barras para alambrón ("wire-bars")	0	G	
74031300	-- Tochos	0	G	
74031900	-- Los demás	0	G	
74032100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	G	
74032200	-- A base de cobre-estaño (bronce)	0	G	
74032300	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G	
74032900	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	0	G	
74040000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE	0	G	
74050000	ALEACIONES MADRE DE COBRE	0	G	
74061000	- Polvo de estructura no laminar	0	G	
74062000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0	G	
74071000	- De cobre refinado	0	G	
74072100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	G	
74072200	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G	
74072900	-- Los demás	0	G	
74081100	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	0	G	
74081910	--- De cobre electrolítico	0	G	
74081990	--- Otros	0	G	
74082100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	G	
74082200	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G	
74082900	-- Los demás	0	G	
74091100	-- Enrolladas	0	G	
74091900	-- Las demás	0	G	
74092100	-- Enrolladas	0	G	
74092900	-- Las demás	0	G	
74093100	-- Enrolladas	0	G	
74093900	-- Las demás	0	G	
74094000	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G	
74099000	- De las demás aleaciones de cobre	0	G	
74101100	-- De cobre refinado	0	G	
74101200	-- De aleaciones de cobre	0	G	
74102100	-- De cobre refinado	0	G	
74102200	-- De aleaciones de cobre	0	G	
74111000	- De cobre refinado	0	G	
74112100	-- A base de cobre-cinc (latón)	0	G	
74112200	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0	G	
74112900	-- Los demás	0	G	



Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
74121000	- De cobre refinado	0	G	
74122000	- De aleaciones de cobre	0	G	
74130010	- De cobre electrolítico	5	A	
74130090	- Otros	0	G	
74142000	- Telas metálicas	5	A	
74149000	- Las demás	0	G	
74151000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	0	G	
74152100	- - Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	0	G	
74152900	- - Los demás	0	G	
74153300	- - Tornillos; pernos y tuercas	0	G	
74153900	- - Los demás	0	G	
74160000	MUELLES (RESORTES) DE COBRE	0	G	
74170000	APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION O DE CALEFACCION, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE COBRE	15	C	
74181100	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	C	
74181910	- - - Asas y mangos	0	G	
74181990	- - - Otros	15	C	
74182000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	C	
74191000	- Cadenas y sus partes	0	G	
74199100	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	5	C	
74199910	- - - Recipientes para gas comprimido o licuado	0	G	
74199920	- - - Anodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia	0	G	
74199990	- - - Otras	15	C	
75011000	- Matas de níquel	0	G	
75012000	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0	G	
75021000	- Níquel sin alear	0	G	
75022000	- Aleaciones de níquel	0	G	
75030000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL	0	G	
75040000	POLVO Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL	0	G	
75051100	- - De níquel sin alear	0	G	
75051200	- - De aleaciones de níquel	0	G	
75052100	- - De níquel sin alear	0	G	
75052200	- - De aleaciones de níquel	0	G	
75061000	- De níquel sin alear	0	G	
75062000	- De aleaciones de níquel	0	G	
75071100	- - De níquel sin alear	0	G	
75071200	- - De aleaciones de níquel	0	G	
75072000	- Accesorios de tubería	0	G	
75081000	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0	G	
75089000	- Las demás	0	G	
76011000	- Aluminio sin alear	0	G	
76012000	- Aleaciones de aluminio	0	G	
76020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO	0	G	
76031000	- Polvo de estructura no laminar	0	G	
76032000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0	G	
76041010	- - Perfiles	10	C	
76041090	- - Otros	5	B	
76042100	- - Perfiles huecos	10	C	
76042910	- - - Perfiles	10	C	
76042990	- - - Otros	5	B	
76051100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0	G	
76051910	- - - De sección circular	10	C	
76051990	- - - Otros	0	G	
76052100	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
76052910	- - - De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	5	B	
76052990	- - - Otros	5	B	
76061100	- - De aluminio sin alear	10	B	
76061210	- - - Con un contenido de magnesio superior al 3% (tipos AA 5154 y AA 5086)	0	G	
76061220	- - - Gofradas, de espesor inferior o igual a 1.25 mm y anchura igual a 110 cm, aleación 1100, acabado estuco ("embossed"), en bobinas (rollos)	0	G	
76061291	- - - - Láminas "pilferproof superficie 620", de pureza inferior o igual a 98.7%, laqueadas por un lado y termoendurecidas por el otro, de espesor superior a 0.2 mm pero inferior o igual a 0.25 mm	0	G	
76061299	- - - - Las demás	10	B	
76069110	- - - Discos, incluso con orificio, de diámetro inferior o igual a 45 mm	0	G	
76069190	- - - Otras	0	G	
76069200	- - De aleaciones de aluminio	0	G	
76071130	- - - De espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos)	0	G	
76071190	- - - Otras	0	G	
76071920	- - - Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	0	G	
76071931	- - - - De espesor inferior a 0.019 mm	5	B	
76071939	- - - - Las demás	10	B	
76071990	- - - Otras	0	G	
76072011	- - - Sin impresión	0	G	
76072012	- - - Con impresión	10	M	
76072020	- - Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	A	
76072090	- - Otras	0	G	
76081010	- - Casquillos para lápices	0	G	
76081090	- - Otros	5	B	
76082010	- - Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	10	C	
76082020	- - De sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm	0	G	
76082090	- - Otros	10	C	
76090000	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ALUMINIO	0	G	
76101000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores (contramarcos) y umbrales	15	B	
76109000	- Los demás	15	A	
76110000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	5	A	
76121000	- Envases tubulares flexibles	10	C	
76129010	- - Envases cilíndricos monobloque	0	G	
76129020	- - Tarros y bidones para leche	0	G	
76129090	- - Otros	10	C	
76130010	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm2	5	B	
76130090	- Otros	0	G	
76141000	- Con alma de acero	10	C	
76149000	- Los demás	10	C	
76151100	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	C	
76151910	- - - Asas, mangos y vertedores	5	C	
76151990	- - - Otros	15	C	
76152000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	A	
76161000	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
76169100	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	5	B	
76169910	--- Cadenas y sus partes	0	G	
76169920	--- Grapas sin punta	0	G	
76169990	--- Otras	10	C	
78011000	- Plomo refinado	0	G	
78019100	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0	G	
78019900	-- Los demás	0	G	
78020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO	0	G	
78030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO	5	A	
78041100	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte)	0	G	
78041900	-- Las demás	0	G	
78042000	- Polvo y escamillas	0	G	
78050000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE PLOMO	5	A	
78060000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLOMO	5	A	
79011100	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso	0	G	
79011200	-- Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso	0	G	
79012000	- Aleaciones de cinc	0	G	
79020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC	0	G	
79031000	- Polvo de condensación	0	G	
79039000	- Los demás	0	G	
79040000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE CINC	0	G	
79050000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC	0	G	
79060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE CINC	0	G	
79070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CINC	0	G	
80011000	- Estaño sin alear	0	G	
80012000	- Aleaciones de estaño	0	G	
80020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO	0	G	
80030000	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO	0	G	
80040000	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE ESTAÑO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.2 mm	0	G	
80050000	HOJAS Y TIRAS, DELGADAS, DE ESTAÑO (INCLUSO IMPRESAS O FIJADAS SOBRE PAPEL, CARTON, PLASTICO O SOPORTES SIMILARES), DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 0.2 mm (SIN INCLUIR EL SOPORTE); POLVO Y ESCAMILLAS, DE ESTAÑO	0	G	
80060000	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ESTAÑO	0	G	
80070000	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO	0	G	
81011000	- Polvo	0	G	
81019400	-- Wolframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	G	
81019500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0	G	
81019600	-- Alambre	0	G	
81019700	-- Desperdicios y desechos	0	G	
81019900	-- Los demás	0	G	
81021000	- Polvo	0	G	
81029400	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0	G	
81029500	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0	G	
81029600	-- Alambre	0	G	
81029700	-- Desperdicios y desechos	0	G	
81029900	-- Los demás	0	G	
81032000	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	0	G	
81033000	- Desperdicios y desechos	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
81039000	- Los demás	0	G	
81041100	- - Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso	0	G	
81041900	- - Los demás	0	G	
81042000	- Desperdicios y desechos	0	G	
81043000	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0	G	
81049000	- Los demás	0	G	
81052000	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	0	G	
81053000	- Desperdicios y desechos	0	G	
81059000	- Los demás	0	G	
81060000	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	G	
81072000	- Cadmio en bruto; polvo	0	G	
81073000	- Desperdicios y desechos	0	G	
81079000	- Los demás	0	G	
81082000	- Titanio en bruto; polvo	0	G	
81083000	- Desperdicios y desechos	0	G	
81089000	- Los demás	0	G	
81092000	- Circonio en bruto; polvo	0	G	
81093000	- Desperdicios y desechos	0	G	
81099000	- Los demás	0	G	
81101000	- Antimonio en bruto; polvo	0	G	
81102000	- Desperdicios y desechos	0	G	
81109000	- Los demás	0	G	
81110000	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	G	
81121200	- - En bruto; polvo	0	G	
81121300	- - Desperdicios y desechos	0	G	
81121900	- - Los demás	0	G	
81122100	- - En bruto; polvo	0	G	
81122200	- - Desperdicios y desechos	0	G	
81122900	- - Los demás	0	G	
81123000	- Germanio	0	G	
81124000	- Vanadio	0	G	
81125100	- - En bruto; polvo	0	G	
81125200	- - Desperdicios y desechos	0	G	
81125900	- - Los demás	0	G	
81129200	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0	G	
81129900	- - Los demás	0	G	
81130000	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	0	G	
82011000	- Layas y palas	15	C	
82012000	- Horcas de labranza	0	G	
82013000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	C	
82014010	- - Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	15	C	
82014020	- - Machetes	15	C	
82014090	- - Otras	0	G	
82015000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	0	G	
82016000	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	0	G	
82019010	- - Macanas y barras (barretas)	15	C	
82019090	- - Otras	0	G	
82021000	- Sierras de mano	0	G	
82022010	- - De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm	5	A	
82022090	- - Otras	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
82023110	- - - De diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	0	G	
82023190	- - - Otras	0	G	
82023910	- - - Hojas de sierra con parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	5	A	
82023990	- - - Otras	0	G	
82024000	- Cadenas cortantes	0	G	
82029110	- - - Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm	10	C	
82029190	- - - Otras	0	G	
82029900	- - Las demás	0	G	
82031010	- - Limas planas, para metal	10	C	
82031090	- - Otras	0	G	
82032000	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	0	G	
82033000	- Cizallas para metales y herramientas similares	0	G	
82034000	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	0	G	
82041100	- - De boca fija	0	G	
82041200	- - De boca variable	0	G	
82042000	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	0	G	
82051000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	0	G	
82052000	- Martillos y mazas	0	G	
82053000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	0	G	
82054000	- Destornilladores	0	G	
82055110	- - - Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	10	A	
82055190	- - - Otras	5	A	
82055910	- - - Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cm	5	C	
82055990	- - - Otras	0	G	
82056000	- Lámparas de soldar y similares	0	G	
82057000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	0	G	
82058000	- Yunque; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	0	G	
82059000	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	0	G	
82060000	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	0	G	
82071300	- - Con parte operante de cermet	0	G	
82071910	- - - Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo	0	G	
82071990	- - - Otros	0	G	
82072000	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	0	G	
82073010	- - Dados, punzones y matrices para embutir	5	A	
82073090	- - Otros	0	G	
82074000	- Útiles de roscar (incluso aterrajear)	0	G	
82075000	- Útiles de taladrar	0	G	
82076000	- Útiles de escariar o brochar	0	G	
82077000	- Útiles de fresar	0	G	
82078000	- Útiles de tornear	0	G	
82079000	- Los demás útiles intercambiables	0	G	
82081000	- Para trabajar metal	0	G	
82082000	- Para trabajar madera	0	G	
82083000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	0	G	
82084000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	0	G	
82089000	- Las demás	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
82090000	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CERMET	0	G	
82100010	- Molinillos para maíz	0	G	
82100090	- Otros	0	G	
82111000	- Surtidos	10	C	
82119100	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	10	C	
82119200	- - Los demás cuchillos de hoja fija	10	C	
82119300	- - Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	5	C	
82119400	- - Hojas	0	G	
82119500	- - Mangos de metal común	5	B	
82121010	- - Navajas	10	C	
82121020	- - Máquinas de afeitar	10	C	
82122000	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	0	G	
82129000	- Las demás partes	0	G	
82130000	TIJERAS Y SUS HOJAS	5	A	
82141000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	15	M	
82142000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	10	B	
82149000	- Los demás	10	C	
82151000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	10	B	
82152000	- Los demás surtidos	10	B	
82159100	- - Plateados, dorados o platinados	10	B	
82159900	- - Los demás	10	B	
83011000	- Candados	5	A	
83012000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	0	G	
83013000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	0	G	
83014010	- - Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	10	A	
83014020	- - Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	10	A	
83014090	- - Otros	0	G	
83015000	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	0	G	
83016000	- Partes	0	G	
83017000	- Llaves presentadas aisladamente	5	A	
83021010	- - Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	5	A	
83021090	- - Otras	10	A	
83022000	- Ruedas	0	G	
83023000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	0	G	
83024110	- - - Mecanismos para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas	10	B	
83024120	- - - Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca	0	G	
83024190	- - - Otros	10	A	
83024200	- - Los demás, para muebles	5	B	
83024910	- - - Para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados	0	G	
83024920	- - - Para baúles, maletas y demás artículos de esta clase	0	G	
83024990	- - - Otros	5	B	
83025000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	10	B	
83026000	- Cierrapuertas automáticos	0	G	
83030000	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
83040000	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	15	C	
83051000	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	0	G	
83052010	- - De oficina	15	C	
83052090	- - Otras	5	A	
83059010	- - Sujetadores ("fasteners") y clips	15	C	
83059090	- - Otros	5	A	
83061000	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	10	B	
83062100	- - Plateados, dorados o platinados	15	C	
83062900	- - Los demás	15	C	
83063000	- - Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	15	C	
83071000	- De hierro o acero	0	G	
83079000	- De los demás metales comunes	0	G	
83081000	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	0	G	
83082000	- Remaches tubulares o con espiga hendida	0	G	
83089000	- Los demás, incluidas las partes	0	G	
83091000	- Tapas corona	10	C	
83099010	- - Tapas de aluminio, del tipo "abre-fácil"	0	G	
83099020	- - Precintos	0	G	
83099030	- - Tapas de diámetro superior o igual a 40 mm pero inferior o igual a 51 mm	0	G	
83099040	- - Sobretapas para viales	10	B	
83099050	- - Tapas de aluminio, con rosca	10	C	
83099090	- - Otros	10	C	
83100000	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05	15	C	
83111010	- - Para hierro o acero	0	G	
83111090	- - Otros	0	G	
83112000	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	0	G	
83113000	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	0	G	
83119000	- Los demás, incluidas las partes	0	G	
84011000	- Reactores nucleares	0	G	
84012000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0	G	
84013000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0	G	
84014000	- Partes de reactores nucleares	0	G	
84021100	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	0	G	
84021200	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	0	G	
84021900	- - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	0	G	
84022000	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	0	G	
84029000	- Partes	0	G	
84031000	- Calderas	0	G	
84039000	- Partes	0	G	
84041000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	0	G	
84042000	- Condensadores para máquinas de vapor	0	G	
84049000	- Partes	0	G	
84051000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0	G	
84059000	- Partes	0	G	
84061000	- Turbinas para la propulsión de barcos	0	G	
84068100	- - De potencia superior a 40 MW	0	G	
84068200	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84069000	- Partes	0	G	
84071000	- Motores de aviación	0	G	
84072100	- - Del tipo fueraborda	0	G	
84072900	- - Los demás	0	G	
84073100	- - De cilindrada inferior o igual a 50 cm3	0	G	
84073200	- - De cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	0	G	
84073300	- - De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1,000 cm3	0	G	
84073400	- - De cilindrada superior a 1,000 cm3	0	G	
84079000	- Los demás motores	0	G	
84081000	- Motores para la propulsión de barcos	0	G	
84082000	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	0	G	
84089000	- Los demás motores	0	G	
84091000	- De motores de aviación	0	G	
84099100	- - Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	0	G	
84099900	- - Las demás	0	G	
84101100	- - De potencia inferior o igual a 1,000 kW	0	G	
84101200	- - De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW	0	G	
84101300	- - De potencia superior a 10,000 kW	0	G	
84109000	- Partes, incluidos los reguladores	0	G	
84111100	- - De empuje inferior o igual a 25 kN	0	G	
84111200	- - De empuje superior a 25 kN	0	G	
84112100	- - De potencia inferior o igual a 1,100 kW	0	G	
84112200	- - De potencia superior a 1,100 kW	0	G	
84118100	- - De potencia inferior o igual a 5,000 kW	0	G	
84118200	- - De potencia superior a 5,000 kW	0	G	
84119100	- - De turborreactores o de turbopropulsores	0	G	
84119900	- - Las demás	0	G	
84121000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	0	G	
84122100	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	G	
84122900	- - Los demás	0	G	
84123100	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0	G	
84123900	- - Los demás	0	G	
84128000	- Los demás	0	G	
84129000	- Partes	0	G	
84131100	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	0	G	
84131900	- - Las demás	0	G	
84132000	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0	G	
84133000	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	0	G	
84134000	- Bombas para hormigón	0	G	
84135000	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0	G	
84136000	- Las demás bombas volumétricas rotativas	0	G	
84137000	- Las demás bombas centrífugas	0	G	
84138100	- - Bombas	0	G	
84138200	- - Elevadores de líquidos	0	G	
84139100	- - De bombas	0	G	
84139200	- - De elevadores de líquidos	0	G	
84141000	- Bombas de vacío	0	G	
84142000	- Bombas de aire, de mano o pedal	0	G	
84143000	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	0	G	
84144000	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas	0	G	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84145100	- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	10	C	
84145900	- Los demás	10	C	
84146000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	10	C	
84148000	- Los demás	0	G	
84149011	- - - Canastas	0	G	
84149019	- - - Las demás	0	G	
84149090	- - Otras	0	G	
84151000	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	15	C	
84152000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles, para sus ocupantes	15	A	
84158100	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	15	C	
84158200	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	15	C	
84158300	- - Sin equipo de enfriamiento	15	C	
84159000	- Partes	0	G	
84161000	- Quemadores de combustibles líquidos	0	G	
84162000	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	0	G	
84163010	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	10	C	
84163090	- - Otros	0	G	
84169000	- Partes	0	G	
84171000	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	0	G	
84172000	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	10	B	
84178000	- Los demás	0	G	
84179000	- Partes	0	G	
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	C	
84182100	- - De compresión	15	C	
84182200	- - De absorción, eléctricos	15	C	
84182900	- - Los demás	15	C	
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	C	
84184000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15	C	
84185000	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15	C	
84186100	- - Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	0	G	
84186910	- - - Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15	C	
84186990	- - - Otros	10	C	
84189100	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15	C	
84189900	- - Las demás	0	G	
84191100	- - De calentamiento instantáneo, de gas	15	C	
84191900	- - Los demás	10	A	
84192000	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0	G	
84193110	- - - Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas	10	A	
84193190	- - - Otros	0	G	
84193210	- - - Secadores por aire caliente, para madera	10	A	
84193290	- - - Otros	0	G	
84193900	- - Los demás	0	G	
84194000	- Aparatos de destilación o rectificación	0	G	
84195000	- Intercambiadores de calor	0	G	
84196000	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0	G	
84198100	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	0	G	
84198900	- - Los demás	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84199000	- Partes	0	G	
84201000	- Calandrias y laminadores	0	G	
84209100	- - Cilindros	0	G	
84209900	- - Las demás	0	G	
84211100	- - Desnatadoras (descremadoras)	0	G	
84211200	- - Secadoras de ropa	0	G	
84211900	- - Las demás	0	G	
84212100	- - Para filtrar o depurar agua	0	G	
84212200	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas	0	G	
84212300	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	10	A	
84212900	- - Los demás	0	G	
84213100	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	10	B	
84213900	- - Los demás	0	G	
84219100	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	0	G	
84219900	- - Las demás	0	G	
84221100	- - De tipo doméstico	15	C	
84221900	- - Las demás	10	C	
84222000	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	0	G	
84223010	- - Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	10	B	
84223090	- - Otros	0	G	
84224010	- - Con motor eléctrico incorporado, de uso manual	0	G	
84224090	- - Otros	10	A	
84229000	- Partes	0	G	
84231000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5	A	
84232000	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	0	G	
84233000	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	0	G	
84238100	- - Con capacidad inferior o igual a 30 kg	0	G	
84238210	- - - Básculas para pesar ganado	10	B	
84238220	- - - Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	10	B	
84238290	- - - Otros	0	G	
84238900	- - Los demás	0	G	
84239000	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	0	G	
84241000	- Extintores, incluso cargados	0	G	
84242000	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	0	G	
84243000	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0	G	
84248110	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	0	G	
84248120	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, de capacidad inferior o igual a 20 l, con motor	0	G	
84248130	- - - Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados	0	G	
84248190	- - - Otros	0	G	
84248900	- - Los demás	0	G	
84249011	- - - De productos farmacéuticos	0	G	
84249019	- - - Las demás	5	A	
84249090	- - Otras	0	G	
84251100	- - Con motor eléctrico	0	G	
84251900	- - Los demás	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84252000	- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tomos especialmente concebidos para el interior de minas	0	G	
84253100	- - Con motor eléctrico	0	G	
84253900	- - Los demás	0	G	
84254100	- - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	0	G	
84254200	- - Los demás gatos hidráulicos	0	G	
84254900	- - Los demás	0	G	
84261110	- - - Con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G	
84261190	- - - Otros	0	G	
84261200	- - Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puente	0	G	
84261910	- - - Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G	
84261990	- - - Otros	0	G	
84262010	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G	
84262090	- - Otras	0	G	
84263010	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	0	G	
84263090	- - Otras	0	G	
84264100	- - Sobre neumáticos (llantas neumáticas)	0	G	
84264900	- - Los demás	0	G	
84269100	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	0	G	
84269900	- - Los demás	0	G	
84271000	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0	G	
84272000	- Las demás carretillas autopropulsadas	0	G	
84279000	- Las demás carretillas	0	G	
84281000	- Ascensores y montacargas	0	G	
84282000	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	0	G	
84283100	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	0	G	
84283200	- - Los demás, de cangilones	0	G	
84283300	- - Los demás, de banda o correa	0	G	
84283900	- - Los demás	0	G	
84284000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	0	G	
84285000	- Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0	G	
84286000	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	0	G	
84289000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
84291100	- - De orugas	0	G	
84291900	- - Las demás	0	G	
84292000	- Niveladoras	0	G	
84293000	- Traíllas ("scrapers")	0	G	
84294000	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	0	G	
84295100	- - Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	0	G	
84295200	- - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	0	G	
84295900	- - Las demás	0	G	
84301000	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0	G	
84302000	- Quitanieves	0	G	
84303100	- - Autopropulsadas	0	G	
84303900	- - Las demás	0	G	
84304100	- - Autopropulsadas	0	G	
84304900	- - Las demás	0	G	
84305000	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0	G	
84306100	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	0	G	
84306900	- - Los demás	0	G	
84311000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84312000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	0	G	
84313100	- - De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	0	G	
84313900	- - Las demás	0	G	
84314100	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	0	G	
84314200	- - Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	0	G	
84314300	- - De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	0	G	
84314900	- - Las demás	0	G	
84321000	- Arados	10	C	
84322100	- - Gradas (rastras) de discos	10	C	
84322900	- - Los demás	0	G	
84323000	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	0	G	
84324000	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	0	G	
84328000	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0	G	
84329010	- - Para arados y gradas (rastras)	10	C	
84329090	- - Otras	0	G	
84331100	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	0	G	
84331900	- - Las demás	0	G	
84332000	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	0	G	
84333000	- Las demás máquinas y aparatos para henificar	0	G	
84334000	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	0	G	
84335100	- - Cosechadoras-trilladoras	0	G	
84335200	- - Las demás máquinas y aparatos para trillar	0	G	
84335300	- - Máquinas para cosechar raíces o tubérculos	0	G	
84335900	- - Los demás	0	G	
84336010	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	10	B	
84336090	- - Otras	0	G	
84339000	- Partes	0	G	
84341000	- Máquinas para ordeñar	0	G	
84342000	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	0	G	
84349000	- Partes	0	G	
84351000	- Máquinas y aparatos	0	G	
84359000	- Partes	0	G	
84361000	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	0	G	
84362100	- - Incubadoras y criadoras	0	G	
84362900	- - Los demás	0	G	
84368000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
84369100	- - De máquinas o aparatos para la avicultura	0	G	
84369900	- - Las demás	0	G	
84371010	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	10	C	
84371090	- - Otras	0	G	
84378010	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales	10	A	
84378020	- - Mezcladoras para granos	10	A	
84378090	- - Otros	0	G	
84379000	- Partes	0	G	
84381000	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	0	G	
84382000	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	0	G	
84383000	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	0	G	
84384000	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	0	G	
84385000	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	0	G	
84386010	- - Despulpadoras de frutos	10	A	
84386090	- - Otros	0	G	
84388000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84389000	- Partes	0	G	
84391000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	G	
84392000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0	G	
84393000	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	0	G	
84399100	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0	G	
84399900	- - Las demás	0	G	
84401000	- Máquinas y aparatos	0	G	
84409000	- Partes	0	G	
84411000	- Cortadoras	0	G	
84412000	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0	G	
84413000	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	0	G	
84414000	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0	G	
84418000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
84419000	- Partes	0	G	
84421000	- Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	0	G	
84422000	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	0	G	
84423000	- Las demás máquinas, aparatos y material	0	G	
84424000	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0	G	
84425000	- Caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0	G	
84431100	- - Alimentados con bobinas	0	G	
84431200	- - Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm (offset de oficina)	0	G	
84431900	- - Los demás	0	G	
84432100	- - Alimentados con bobinas	0	G	
84432900	- - Los demás	0	G	
84433000	- Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0	G	
84434000	- Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0	G	
84435100	- - Máquinas para imprimir por chorro de tinta	0	G	
84435900	- - Los demás	0	G	
84436000	- Máquinas auxiliares	0	G	
84439000	- Partes	0	G	
84440000	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL	0	G	
84451100	- - Cardas	0	G	
84451200	- - Peinadoras	0	G	
84451300	- - Mecheras	0	G	
84451900	- - Las demás	0	G	
84452000	- Máquinas para hilar materia textil	0	G	
84453000	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0	G	
84454000	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	0	G	
84459000	- Los demás	0	G	
84461000	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0	G	
84462100	- - De motor	0	G	
84462900	- - Los demás	0	G	
84463000	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0	G	
84471100	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0	G	
84471200	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0	G	
84472000	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	0	G	
84479000	- Las demás	0	G	
84481100	- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84481900	- - Los demás	0	G	
84482000	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0	G	
84483100	- - Guarniciones de cardas	0	G	
84483200	- - De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas	0	G	
84483300	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	0	G	
84483900	- - Los demás	0	G	
84484100	- - Lanzaderas	0	G	
84484200	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	0	G	
84484900	- - Los demás	0	G	
84485100	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0	G	
84485900	- - Los demás	0	G	
84490000	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS PARA SOMBRERERIA	0	G	
84501100	- - Máquinas totalmente automáticas	15	C	
84501200	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	C	
84501900	- - Las demás	15	C	
84502000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	0	G	
84509000	- Partes	0	G	
84511000	- Máquinas para limpieza en seco	0	G	
84512100	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15	C	
84512900	- - Las demás	0	G	
84513000	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0	G	
84514000	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0	G	
84515000	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0	G	
84518000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
84519000	- Partes	0	G	
84521000	- Máquinas de coser domésticas	0	G	
84522100	- - Unidades automáticas	0	G	
84522900	- - Las demás	0	G	
84523000	- Agujas para máquinas de coser	0	G	
84524000	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	15	C	
84529000	- Las demás partes para máquinas de coser	0	G	
84531000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	0	G	
84532000	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0	G	
84538000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
84539000	- Partes	0	G	
84541000	- Convertidores	0	G	
84542000	- Lingoteras y cucharas de colada	0	G	
84543000	- Máquinas de colar (moldear)	0	G	
84549000	- Partes	0	G	
84551000	- Laminadores de tubos	0	G	
84552100	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0	G	
84552200	- - Para laminar en frío	0	G	
84553000	- Cilindros de laminadores	0	G	
84559000	- Las demás partes	0	G	
84561000	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0	G	
84562000	- Que operen por ultrasonido	0	G	
84563000	- Que operen por electroerosión	0	G	
84569100	- - Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	0	G	
84569900	- - Las demás	0	G	
84571000	- Centros de mecanizado	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84572000	- Máquinas de puesto fijo	0	G	
84573000	- Máquinas de puestos múltiples	0	G	
84581100	- - De control numérico	0	G	
84581900	- - Los demás	0	G	
84589100	- - De control numérico	0	G	
84589900	- - Los demás	0	G	
84591000	- Unidades de mecanizado de correderas	0	G	
84592100	- - De control numérico	0	G	
84592900	- - Las demás	0	G	
84593100	- - De control numérico	0	G	
84593900	- - Las demás	0	G	
84594000	- Las demás escariadoras	0	G	
84595100	- - De control numérico	0	G	
84595900	- - Las demás	0	G	
84596100	- - De control numérico	0	G	
84596900	- - Las demás	0	G	
84597000	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrar)	0	G	
84601100	- - De control numérico	0	G	
84601900	- - Las demás	0	G	
84602100	- - De control numérico	0	G	
84602900	- - Las demás	0	G	
84603100	- - De control numérico	0	G	
84603900	- - Las demás	0	G	
84604000	- Máquinas de lapear (bruñir)	0	G	
84609000	- Las demás	0	G	
84612000	- Máquinas de limar o mortajar	0	G	
84613000	- Máquinas de brochar	0	G	
84614000	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0	G	
84615000	- Máquinas de aserrar o trocear	0	G	
84619000	- Las demás	0	G	
84621000	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	0	G	
84622100	- - De control numérico	0	G	
84622900	- - Las demás	0	G	
84623100	- - De control numérico	0	G	
84623900	- - Las demás	0	G	
84624100	- - De control numérico	0	G	
84624900	- - Las demás	0	G	
84629100	- - Prensas hidráulicas	0	G	
84629900	- - Las demás	0	G	
84631000	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares	0	G	
84632000	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0	G	
84633000	- Máquinas para trabajar alambre	0	G	
84639000	- Las demás	0	G	
84641000	- Máquinas de aserrar	0	G	
84642000	- Máquinas de amolar o pulir	0	G	
84649000	- Las demás	0	G	
84651000	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	0	G	
84659100	- - Máquinas de aserrar	0	G	
84659200	- - Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	0	G	
84659300	- - Máquinas de amolar, lijar o pulir	0	G	
84659400	- - Máquinas de curvar o ensamblar	0	G	
84659500	- - Máquinas de taladrar o mortajar	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84659600	- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0	G	
84659900	- Las demás	0	G	
84661000	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0	G	
84662000	- Portapiezas	0	G	
84663000	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0	G	
84669100	- Para máquinas de la partida 84.64	0	G	
84669200	- Para máquinas de la partida 84.65	0	G	
84669300	- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	0	G	
84669400	- Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	0	G	
84671100	- Rotativas (incluso de percusión)	0	G	
84671900	- Las demás	0	G	
84672100	- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	0	G	
84672200	- Sierras, incluidas las tronadoras	0	G	
84672900	- Las demás	0	G	
84678100	- Sierras o tronadoras, de cadena	0	G	
84678900	- Las demás	0	G	
84679100	- De sierras o tronadoras, de cadena	0	G	
84679200	- De herramientas neumáticas	0	G	
84679900	- Las demás	0	G	
84681000	- Sopletes manuales	0	G	
84682000	- Las demás máquinas y aparatos de gas	0	G	
84688000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
84689000	- Partes	0	G	
84691100	- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0	G	
84691200	- Máquinas de escribir automáticas	0	G	
84692000	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	0	G	
84693000	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	0	G	
84701000	- Calculadoras electrónicas que funcionen sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0	G	
84702100	- Con dispositivo de impresión incorporado	0	G	
84702900	- Las demás	0	G	
84703000	- Las demás máquinas de calcular	0	G	
84704000	- Máquinas de contabilidad	0	G	
84705000	- Cajas registradoras	0	G	
84709000	- Las demás	0	G	
84711000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	0	G	
84713000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0	G	
84714100	- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	0	G	
84714900	- Las demás presentadas en forma de sistemas	0	G	
84715000	- Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0	G	
84716000	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0	G	
84717000	- Unidades de memoria	0	G	
84718000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	G	
84719000	- Los demás	0	G	
84721000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	0	G	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84722000	- Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones	0	G	
84723000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas)	0	G	
84729000	- Los demás	0	G	
84731000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69	0	G	
84732100	- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0	G	
84732900	- - Los demás	0	G	
84733000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0	G	
84734000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	0	G	
84735000	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	0	G	
84741000	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	0	G	
84742000	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	0	G	
84743110	- - - De capacidad inferior o igual a 0.36 m3	10	A	
84743190	- - - Otros	0	G	
84743200	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	0	G	
84743900	- - Los demás	0	G	
84748010	- - Máquinas para la fabricación de bloques de cemento	0	G	
84748090	- - Otros	0	G	
84749000	- Partes	0	G	
84751000	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	0	G	
84752100	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0	G	
84752900	- - Las demás	0	G	
84759000	- Partes	0	G	
84762100	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	C	
84762900	- - Las demás	15	C	
84768100	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	C	
84768900	- - Las demás	15	C	
84769000	- Partes	0	G	
84771000	- Máquinas de moldear por inyección	0	G	
84772000	- Extrusoras	0	G	
84773000	- Máquinas de moldear por soplado	0	G	
84774000	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	0	G	
84775100	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)	0	G	
84775900	- - Los demás	0	G	
84778000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
84779000	- Partes	0	G	
84781000	- Máquinas y aparatos	0	G	
84789000	- Partes	0	G	
84791000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	0	G	
84792000	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	0	G	
84793000	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	0	G	
84794000	- Máquinas de cordelería o cablería	0	G	
84795000	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0	G	
84796000	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	0	G	
84798100	- - Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0	G	
84798200	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0	G	
84798900	- - Los demás	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
84799000	- Partes	0	G	
84801000	- Cajas de fundición	0	G	
84802000	- Placas de fondo para moldes	0	G	
84803000	- Modelos para moldes	0	G	
84804100	- - Para moldeo por inyección o compresión	0	G	
84804900	- - Los demás	0	G	
84805000	- Moldes para vidrio	0	G	
84806000	- Moldes para materia mineral	0	G	
84807100	- - Para moldeo por inyección o compresión	0	G	
84807900	- - Los demás	0	G	
84811000	- Válvulas reductoras de presión	0	G	
84812000	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0	G	
84813000	- Válvulas de retención	0	G	
84814000	- Válvulas de alivio o seguridad	0	G	
84818010	- - Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)	15	A	
84818020	- - Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	15	A	
84818090	- - Otros	0	G	
84819000	- Partes	0	G	
84821000	- Rodamientos de bolas	0	G	
84822000	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	0	G	
84823000	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	0	G	
84824000	- Rodamientos de agujas	0	G	
84825000	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	0	G	
84828000	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	0	G	
84829100	- - Bolas, rodillos y agujas	0	G	
84829900	- - Las demás	0	G	
84831000	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	0	G	
84832000	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	0	G	
84833000	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	0	G	
84834000	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores	0	G	
84835010	- - Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm	0	G	
84835090	- - Otros	0	G	
84836000	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	0	G	
84839000	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	0	G	
84841000	- Juntas metaloplásticas	5	B	
84842000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	5	B	
84849000	- Los demás	5	B	
84851000	- Hélices para barcos y sus paletas	0	G	
84859000	- Las demás	0	G	
85011000	- Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W	0	G	
85012000	- Motores universales de potencia superior a 37.5 W	0	G	
85013100	- - De potencia inferior o igual a 750 W	0	G	
85013200	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	G	
85013300	- - De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	0	G	
85013400	- - De potencia superior a 375 kW	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85014000	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	0	G	
85015100	-- De potencia inferior o igual a 750 W	0	G	
85015200	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	0	G	
85015300	-- De potencia superior a 75 kW	0	G	
85016100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	G	
85016200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	G	
85016300	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0	G	
85016400	-- De potencia superior a 750 kVA	0	G	
85021100	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	0	G	
85021200	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0	G	
85021300	-- De potencia superior a 375 kVA	0	G	
85022000	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	0	G	
85023100	-- De energía eólica	0	G	
85023900	-- Los demás	0	G	
85024000	- Convertidores rotativos eléctricos	0	G	
85030000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02	0	G	
85041000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	0	G	
85042100	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	0	G	
85042200	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA	0	G	
85042300	-- De potencia superior a 10,000 kVA	0	G	
85043100	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	0	G	
85043200	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	0	G	
85043300	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	0	G	
85043400	-- De potencia superior a 500 kVA	0	G	
85044000	- Convertidores estáticos	0	G	
85045000	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	0	G	
85049000	- Partes	0	G	
85051100	-- De metal	0	G	
85051900	-- Los demás	0	G	
85052000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	0	G	
85053000	- Cabezas elevadoras electromagnéticas	0	G	
85059000	- Los demás, incluidas las partes	0	G	
85061010	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3 y peso unitario inferior o igual a 100 g	15	C	
85061020	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3 y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	C	
85061090	-- Otras	0	G	
85063000	- De óxido de mercurio	0	G	
85064000	- De óxido de plata	0	G	
85065000	- De litio	0	G	
85066000	- De aire-cinc	0	G	
85068000	- Las demás pilas y baterías de pilas	0	G	
85069000	- Partes	5	A	
85071000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	15	M	
85072000	- Los demás acumuladores de plomo	15	C	
85073000	- De níquel-cadmio	0	G	
85074000	- De níquel-hierro	0	G	
85078000	- Los demás acumuladores	0	G	
85079010	-- Separadores	5	A	
85079090	-- Otras	0	G	
85091000	- Aspiradoras, incluidas las de materias secas y líquidas	15	C	
85092000	- Enceradoras (lustradoras) de pisos	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85093000	- Trituradoras de desperdicios de cocina	15	C	
85094000	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	15	C	
85098000	- Los demás aparatos	15	C	
85099000	- Partes	0	G	
85101000	- Afeitadoras	10	C	
85102000	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	10	C	
85103000	- Aparatos de depilar	10	C	
85109000	- Partes	0	G	
85111000	- Bujías de encendido	0	G	
85112000	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	0	G	
85113000	- Distribuidores; bobinas de encendido	0	G	
85114000	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	0	G	
85115000	- Los demás generadores	0	G	
85118000	- Los demás aparatos y dispositivos	0	G	
85119000	- Partes	0	G	
85121000	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	0	G	
85122000	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	0	G	
85123000	- Aparatos de señalización acústica	0	G	
85124000	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	5	A	
85129000	- Partes	5	A	
85131000	- Lámparas	5	A	
85139000	- Partes	5	A	
85141000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0	G	
85142000	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	0	G	
85143010	- - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio	10	A	
85143090	- - Otros	0	G	
85144000	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0	G	
85149000	- Partes	0	G	
85151100	- - Soldadores y pistolas para soldar	0	G	
85151900	- - Los demás	0	G	
85152100	- - Total o parcialmente automáticos	0	G	
85152900	- - Los demás	0	G	
85153100	- - Total o parcialmente automáticos	0	G	
85153910	- - - De arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos	0	G	
85153990	- - - Otros	0	G	
85158000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
85159000	- Partes	0	G	
85161000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	C	
85162100	- - Radiadores de acumulación	15	C	
85162900	- - Los demás	15	C	
85163100	- - Secadores para el cabello	15	C	
85163200	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	15	C	
85163300	- - Aparatos para secar las manos	15	C	
85164000	- Planchas eléctricas	10	C	
85165000	- Hornos de microondas	5	C	
85166000	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	15	C	
85167100	- - Aparatos para la preparación de café o té	15	C	
85167200	- - Tostadoras de pan	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85167900	-- Los demás	15	C	
85168010	-- Planas, de sección rectangular; cilíndricas selladas, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre, de capacidad inferior o igual a 900 W	0	G	
85168020	-- De banda (planas, de forma circular o semicircular), cilíndricas, con aletas, de capacidad inferior o igual a 2,500 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	G	
85168030	-- De inmersión, de capacidad inferior o igual a 9,000 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	0	G	
85168040	-- Blindadas para cocina, excepto las selladas de disco	0	G	
85168090	-- Otras	0	G	
85169000	- Partes	0	G	
85171100	-- Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0	G	
85171900	-- Los demás	0	G	
85172100	-- Telefax	0	G	
85172200	-- Teletipos	0	G	
85173000	- Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía	0	G	
85175000	- Los demás aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	0	G	
85178000	- Los demás aparatos	0	G	
85179000	- Partes	0	G	
85181000	- Micrófonos y sus soportes	0	G	
85182100	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	0	G	
85182200	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	0	G	
85182900	-- Los demás	0	G	
85183000	- Auriculares incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	0	G	
85184000	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	0	G	
85185000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	0	G	
85189000	- Partes	0	G	
85191000	- Tocabdiscos que funcionen por ficha o moneda	15	C	
85192110	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	
85192190	--- Otros	15	C	
85192910	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	
85192990	--- Otros	15	C	
85193110	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	
85193190	--- Otros	15	C	
85193900	-- Los demás	15	C	
85194000	- Aparatos para reproducir dictados	15	C	
85199210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	
85199290	--- Otros	15	C	
85199310	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	
85199390	--- Otros	15	C	
85199900	-- Los demás	15	C	
85201000	- Aparatos para dictar que sólo funcionen con fuente de energía exterior	15	C	
85202000	- Contestadores telefónicos	15	B	
85203210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	
85203290	--- Otros	15	C	
85203310	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	
85203390	--- Otros	15	C	
85203900	-- Los demás	15	C	
85209000	- Los demás	15	C	
85211010	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	5	B	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85211020	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	10	C	
85211090	-- Otros	15	C	
85219000	- Los demás	15	C	
85221000	- Cápsulas fonocaptoras	0	G	
85229010	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	C	
85229090	-- Otros	0	G	
85231110	--- Para grabar sonido, en casete	15	B	
85231190	--- Otras	0	G	
85231210	--- Para grabar sonido, en casete	15	B	
85231290	--- Otras	0	G	
85231310	--- Para grabar sonido, en casete	15	B	
85231390	--- Otras	0	G	
85232011	--- Removibles	0	G	
85232019	--- Los demás	0	G	
85232090	-- Otros	0	G	
85233000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	G	
85239000	- Los demás	0	G	
85241010	-- Para aprendizaje	5	A	
85241090	-- Otros	15	C	
85243100	-- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	G	
85243200	-- Para reproducir únicamente sonido	10	C	
85243900	-- Los demás	10	B	
85244000	- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	15	B	
85245110	--- Para aprendizaje	5	A	
85245190	--- Otras	15	C	
85245210	--- Para aprendizaje	5	A	
85245290	--- Otras	15	C	
85245311	---- Para aprendizaje	5	A	
85245312	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm	5	A	
85245319	---- Las demás	15	C	
85245321	---- Para aprendizaje	5	A	
85245329	---- Las demás	15	C	
85246000	- Tarjetas con tira (banda) magnética incorporada	0	G	
85249110	--- Discos magnéticos, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	G	
85249190	--- Otros	10	B	
85249910	--- Matrices y moldes galvánicos	0	G	
85249990	--- Otros	10	B	
85251010	-- De radiodifusión	0	G	
85251090	-- Otros	0	G	
85252000	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	G	
85253000	- Cámaras de televisión	0	G	
85254000	- Videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	10	B	
85261000	- Aparatos de radar	0	G	
85269100	-- Aparatos de radionavegación	0	G	
85269200	-- Aparatos de radiotelemando	5	A	
85271210	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	C	
85271290	--- Otros	15	C	
85271310	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	C	
85271390	--- Otros	15	C	
85271910	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85271990	--- Otros	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85272110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85272190	- - - Otros	15	B	
85272910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85272990	- - - Otros	15	B	
85273110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85273190	- - - Otros	15	C	
85273210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	C	
85273290	- - - Otros	15	C	
85273910	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85273990	- - - Otros	15	C	
85279000	- Los demás aparatos	0	G	
85281210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	C	
85281290	- - - Otros	15	C	
85281310	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85281390	- - - Otros	15	C	
85282110	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85282190	- - - Otros	15	C	
85282210	- - - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85282290	- - - Otros	15	C	
85283010	- - Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	10	B	
85283090	- - Otros	15	C	
85291000	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	10	A	
85299010	- - Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	C	
85299090	- - Otros	0	G	
85301000	- Aparatos para vías férreas o similares	0	G	
85308000	- Los demás aparatos	0	G	
85309000	- Partes	0	G	
85311000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	0	G	
85312000	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0	G	
85318010	- - Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares	15	C	
85318090	- - Otros	0	G	
85319000	- Partes	0	G	
85321000	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia)	0	G	
85322100	- - De tantalio	0	G	
85322200	- - Electrolíticos de aluminio	0	G	
85322300	- - Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0	G	
85322400	- - Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0	G	
85322500	- - Con dieléctrico de papel o plástico	0	G	
85322900	- - Los demás	0	G	
85323000	- Condensadores variables o ajustables	0	G	
85329000	- Partes	0	G	
85331000	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	G	
85332100	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0	G	
85332900	- - Las demás	0	G	
85333100	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0	G	
85333900	- - Los demás	0	G	
85334000	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0	G	
85339000	- Partes	0	G	
85340000	CIRCUITOS IMPRESOS	0	G	
85351000	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	0	G	
85352100	- - Para una tensión inferior a 72.5 kV	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85352900	-- Los demás	0	G	
85353000	- Seccionadores e interruptores	0	G	
85354010	-- Pararrayos	0	G	
85354020	-- Limitadores de tensión	0	G	
85354030	-- Supresores de sobretensión transitoria	0	G	
85359000	- Los demás	0	G	
85361010	-- Fusibles	0	G	
85361021	--- De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	10	C	
85361022	--- De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	C	
85361029	--- Los demás	0	G	
85362010	-- Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	A	
85362090	-- Otros	0	G	
85363010	-- Supresores de sobretensión transitoria	0	G	
85363090	-- Otros	0	G	
85364100	-- Para una tensión inferior o igual a 60 V	0	G	
85364910	--- Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos	10	A	
85364990	--- Otros	0	G	
85365010	-- Interruptores unipolares giratorios o de cadena, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	G	
85365020	-- Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	10	C	
85365050	-- Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V	0	G	
85365060	-- Arrancadores magnéticos, para motores eléctricos	10	A	
85365070	-- Interruptores automáticos termoeléctricos (arrancadores) para lámparas o tubos fluorescentes	10	A	
85365090	-- Otros	0	G	
85366100	-- Portalámparas	15	C	
85366900	-- Las demás	15	B	
85369000	- Los demás aparatos	0	G	
85371000	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	10	B	
85372000	- Para una tensión superior a 1,000 V	10	A	
85381000	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	5	B	
85389000	- Las demás	0	G	
85391000	- Faros o unidades "sellados"	5	A	
85392100	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	5	A	
85392210	--- Bombillas de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W	0	G	
85392290	--- Otros	0	G	
85392900	-- Los demás	5	A	
85393110	--- Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W	0	G	
85393120	--- Con ahorrador de energía	0	G	
85393190	--- Otros	5	A	
85393200	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	5	A	
85393900	-- Los demás	5	A	
85394100	-- Lámparas de arco	0	G	
85394900	-- Los demás	0	G	
85399010	-- Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases) roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes	0	G	
85399090	-- Otras	0	G	
85401100	-- En colores	0	G	
85401200	-- En blanco y negro o demás monocromos	0	G	



Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85402000	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	0	G	
85404000	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm	0	G	
85405000	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás monocromos	0	G	
85406000	- Los demás tubos catódicos	0	G	
85407100	- - Magnetrones	0	G	
85407200	- - Klitrones	0	G	
85407900	- - Los demás	0	G	
85408100	- - Tubos receptores o amplificadores	0	G	
85408900	- - Los demás	0	G	
85409100	- - De tubos catódicos	0	G	
85409900	- - Las demás	0	G	
85411000	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	0	G	
85412100	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0	G	
85412900	- - Los demás	0	G	
85413000	- Tiristores, díacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	0	G	
85414000	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	0	G	
85415000	- Los demás dispositivos semiconductores	0	G	
85416000	- Cristales piezoeléctricos montados	0	G	
85419000	- Partes	0	G	
85421000	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards"))	0	G	
85422110	- - - Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	G	
85422120	- - - Circuitos de tecnología bipolar	0	G	
85422190	- - - Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	G	
85422900	- - Los demás	0	G	
85426000	- Circuitos integrados híbridos	0	G	
85427000	- Microestructuras electrónicas	0	G	
85429000	- Partes	0	G	
85431100	- - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0	G	
85431900	- - Los demás	0	G	
85432000	- Generadores de señales	0	G	
85433000	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrolisis o electroforesis	0	G	
85434000	- Electrificadores de cercas	0	G	
85438100	- - Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0	G	
85438910	- - - Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	15	C	
85438990	- - - Otros	0	G	
85439000	- Partes	0	G	
85441100	- - De cobre	0	G	
85441900	- - Los demás	0	G	
85442000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5	B	
85443000	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	5	A	
85444100	- - Provistos de piezas de conexión	15	C	
85444900	- - Los demás	15	B	
85445110	- - - Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vid	15	C	
85445190	- - - Otros	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
85445910	- - - Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vid	15	C	
85445990	- - - Otros	5	A	
85446000	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1.000 V	15	C	
85447000	- Cables de fibras ópticas	0	G	
85451100	- - De los tipos utilizados en hornos	0	G	
85451900	- - Los demás	0	G	
85452000	- Escobillas	0	G	
85459000	- Los demás	0	G	
85461000	- De vidrio	0	G	
85462000	- De cerámica	0	G	
85469000	- Los demás	0	G	
85471000	- Piezas aislantes de cerámica	0	G	
85472000	- Piezas aislantes de plástico	0	G	
85479000	- Los demás	0	G	
85481010	- - De plomo	0	G	
85481090	- - Otros	5	A	
85489000	- Las demás	0	G	
86011000	- De fuente externa de electricidad	0	G	
86012000	- De acumuladores eléctricos	0	G	
86021000	- Locomotoras Diesel-eléctricas	0	G	
86029000	- Los demás	0	G	
86031000	- De fuente externa de electricidad	0	G	
86039000	- Los demás	0	G	
86040000	VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCION DE VIAS)	0	G	
86050000	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)	0	G	
86061000	- Vagones cisterna y similares	0	G	
86062000	- Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de la subpartida 8606.10	0	G	
86063000	- Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas 8606.10 u 8606.20	0	G	
86069100	- - Cubiertos y cerrados	0	G	
86069200	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	0	G	
86069900	- - Los demás	0	G	
86071100	- - Bojes y "bissels", de tracción	0	G	
86071200	- - Los demás bojes y "bissels"	0	G	
86071900	- - Los demás, incluidas las partes	0	G	
86072100	- - Frenos de aire comprimido y sus partes	0	G	
86072900	- - Los demás	0	G	
86073000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	0	G	
86079100	- - De locomotoras o locotractores	0	G	
86079900	- - Las demás	0	G	
86080000	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES PORTUARIAS	0	G	
86090000	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	0	G	
87011000	MOTOCULTORES	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
87012000	TRACTORES (CABEZALES) DE CARRETERA PARA SEMIREMOLQUES	5	A	
87013000	TRACTORES DE ORUGA	5	A	
87019000	LOS DEMAS	0	G	
87021010	-- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87021020	-- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87021090	-- Los demás	10	M	
87029010	-- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87029020	-- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87029090	-- Los demás	10	M	
87031000	VEHICULOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA DESPLAZARSE SOBRE NIEVE;	15	M	
87032110	... --- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87032120	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87032210	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87032220	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87032310	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87032320	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87032410	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87032420	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87033110	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87033120	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87033210	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87033220	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87033310	--- Vehículos del tipo familiar (Break o "Station Wagons")	15	M	
87033320	--- De turismo y demás vehículos automóviles proyectados especialmente para el transporte de personas	15	M	
87039000	- Los demás	15	M	
87041000	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	10	C	
87042111	---- De cilindrada inferior o igual a 2000 c.c.	5	M	
87042119	---- Los demás	10	M	
87042190	--- Otros	5	M	
87042200	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	5	A	
87042300	-- De peso total con carga máxima superior a 20 t	5	A	
87043111	---- De cilindrada inferior o igual a 2000 c.c.	5	M	
87043119	LOS DEMAS	10	M	
87043190	LOS DEMAS	10	M	
87043200	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t	10	A	
87049000	LOS DEMAS	10	A	
87051000	CAMIONES GRUA	5	C	
87052000	CAMIONES AUTOMOVILES PARA SONDEO O PERFORACIONES	5	A	
87053000	CAMIONES DE BOMBEROS	5	M	
87054000	CAMIONES HORMIGONERA	5	A	
87059000	LOS DEMAS	5	C	
87060000	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES ...	10	C	
87071000	DE LOS VEHICULOS DE LA PARTIDA 87.03	10	C	
87079000	LAS DEMAS	10	C	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
87081000	PARACHOQUES (PARAGOLPES O DEFENSAS) Y SUS PARTES	5	A	
87082100	CINTURONES DE SEGURIDAD	5	A	
87082900	LOS DEMAS	5	A	
87083100	GUARNICIONES DE FRENOS MONTADAS	5	A	
87083900	LOS DEMAS	5	A	
87084000	CAJAS DE CAMBIO	5	A	
87085000	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	5	A	
87086000	EJES PORTADORES Y SUS PARTES	5	A	
87087000	RUEDAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	5	A	
87088000	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION	5	A	
87089100	RADIADORES	5	A	
87089200	SILENCIADORES Y TUBOS DE ESCAPE	5	A	
87089300	EMBRAGUES Y SUS PARTES	5	A	
87089400	VOLANTES,COLUMNAS Y CAJAS DE DIRECCION	5	A	
87089900	LOS DEMAS	5	A	
87091100	- - Eléctricas	10	A	
87091900	LAS DEMAS	5	A	
87099000	PARTES	5	A	
87100000	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE GUERRA, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	10	M	
87111000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	10	M	
87112000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	10	M	
87113000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3	10	M	
87114000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3	10	M	
87115000	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3	10	M	
87119000	- Los demás	10	M	
87120000	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	5	M	
87131000	SIN MECANISMO DE PROPULSION	5	A	
87139000	LOS DEMAS	5	A	
87141100	SILLINES	5	A	
87141900	LOS DEMAS	5	A	
87142000	DE SILLONES DE RUEDAS Y DEMAS VEHICULOS PARA INVALIDOS	5	A	
87149110	CUADROS Y HORQUILLAS Y SUS PARTES	5	A	
87149190	- - - Partes	5	A	
87149210	- - - Llantas (aros)	5	A	
87149220	- - - Radios (rayos)	5	A	
87149300	- - Bujes sin freno y piñones libres	5	A	
87149400	FRENOS,INCLUIDOS LOS BUJES CON FRENO,Y SUS PARTES	5	A	
87149500	SILLINES	5	A	
87149600	PEDALES,PLATOS,EJES Y BIELAS,Y SUS PARTES	5	A	
87149910	- - - Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	5	A	
87149920	PUÑOS (MANGOS) Y PARILLAS PORTAEQUIPAJE (INCLUSO PARA HERRAMIENTAS), DE	5	A	
87149990	OTROS	5	A	
87150010	- Coches	15	C	
87150080	OTROS	15	C	
87150090	PARTES	15	C	
87161000	REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES PARA VIVIENDA O PARA ACAMPAR,DE TIPO CARAVANA	15	M	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
87162000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	15	M	
87163100	CISTERNAS	10	C	
87163900	LOS DEMAS	10	C	
87164000	LOS DEMAS REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES	10	C	
87168010	CARRETILLAS Y TROQUES	10	M	
87168090	OTROS	10	B	
87169000	PARTES	5	A	
88011000	- Planeadores y alas planeadoras	5	A	
88019000	- Los demás	5	A	
88021100	- - De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	5	A	
88021200	- - De peso en vacío superior a 2,000 kg	5	A	
88022000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	5	A	
88023000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg	5	A	
88024000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15,000 kg	0	G	
88026000	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0	G	
88031000	- Hélices y rotores, y sus partes	0	G	
88032000	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0	G	
88033000	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0	G	
88039000	- Las demás	0	G	
88040000	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES ("PARAPENTES") O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS	5	A	
88051000	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves, y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	0	G	
88052100	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	0	G	
88052900	- - Los demás	0	G	
89011010	- - De eslora inferior o igual a 15 m	10	A	
89011090	- - Otros	0	G	
89012000	- Barcos cisterna	0	G	
89013000	- Barcos frigoríficos, excepto los de la subpartida 8901.20	0	G	
89019010	- - De eslora inferior o igual a 15 m	10	A	
89019090	- - Otros	0	G	
89020010	- De eslora inferior o igual a 15 m	10	B	
89020090	- Otros	0	G	
89031000	- Embarcaciones inflables	15	C	
89039100	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	A	
89039200	- - Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	A	
89039900	- - Los demás	15	A	
89040000	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES	0	G	
89051000	- Dragas	0	G	
89052000	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0	G	
89059000	- Los demás	0	G	
89061000	- Navíos de guerra	0	G	
89069000	- Los demás	0	G	
89071000	- Balsas inflables	5	A	
89079000	- Los demás	0	G	
89080000	BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE	0	G	
90011000	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	0	G	
90012000	- Hojas y placas de materia polarizante	0	G	
90013000	- Lentes de contacto	5	A	
90014000	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	0	G	
90015000	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
90019000	- Los demás	5	A	
90021100	- - Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	0	G	
90021900	- - Los demás	0	G	
90022000	- Filtros	0	G	
90029000	- Los demás	0	G	
90031100	- - De plástico	0	G	
90031900	- - De otras materias	0	G	
90039000	- Partes	0	G	
90041000	- Gafas (anteojos) de sol	15	C	
90049010	- - Gafas (anteojos) protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores	0	G	
90049090	- - Otros	15	B	
90051000	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	15	B	
90058000	- Los demás instrumentos	0	G	
90059000	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	0	G	
90061000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	0	G	
90062000	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	0	G	
90063000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	0	G	
90064000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	15	C	
90065100	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	15	C	
90065200	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	15	C	
90065300	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	15	C	
90065900	- - Las demás	15	C	
90066100	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos")	10	C	
90066200	- - Lámparas y cubos, de destello, y similares	10	C	
90066900	- - Los demás	10	C	
90069100	- - De cámaras fotográficas	0	G	
90069900	- - Los demás	0	G	
90071100	- - Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm	15	C	
90071900	- - Las demás	15	C	
90072000	- Proyectores	0	G	
90079100	- - De cámaras	10	B	
90079200	- - De proyectores	0	G	
90081000	- Proyectores de diapositivas	15	C	
90082000	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	0	G	
90083000	- Los demás proyectores de imagen fija	15	C	
90084000	- Ampliadoras o reductoras, fotográficas	0	G	
90089000	- Partes y accesorios	0	G	
90091100	- - Por procedimiento directo (reproducción directa del original)	0	G	
90091200	- - Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio)	0	G	
90092100	- - Por sistema óptico	0	G	
90092200	- - De contacto	0	G	
90093000	- Aparatos de termocopia	0	G	
90099100	- - Alimentadores automáticos de documentos	0	G	
90099200	- - Alimentadores de papel	0	G	
90099300	- - Clasificadores	0	G	
90099900	- - Los demás	0	G	
90101000	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	0	G	
90104100	- - Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	0	G	
90104200	- - Fotorrepetidores	0	G	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
90104900	- Los demás	0	G	
90105000	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico; negatoscopios	0	G	
90106000	- Pantallas de proyección	0	G	
90109000	- Partes y accesorios	0	G	
90111000	- Microscopios estereoscópicos	0	G	
90112000	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0	G	
90118000	- Los demás microscopios	0	G	
90119000	- Partes y accesorios	0	G	
90121000	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0	G	
90129000	- Partes y accesorios	0	G	
90131000	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	5	A	
90132000	- Láseres, excepto los diodos láser	0	G	
90138000	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	0	G	
90139000	- Partes y accesorios	0	G	
90141000	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0	G	
90142000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	0	G	
90148000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G	
90149000	- Partes y accesorios	0	G	
90151000	- Telémetros	0	G	
90152000	- Teodolitos y taquímetros	0	G	
90153000	- Niveles	0	G	
90154000	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0	G	
90158000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G	
90159000	- Partes y accesorios	0	G	
90160000	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg, INCLUSO CON PESAS	0	G	
90171000	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	5	A	
90172000	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	0	G	
90173000	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	0	G	
90178000	- Los demás instrumentos	0	G	
90179000	- Partes y accesorios	0	G	
90181100	- - Electrocardiógrafos	0	G	
90181200	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (ecografía)	0	G	
90181300	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0	G	
90181400	- - Aparatos de centellografía	0	G	
90181900	- - Los demás	0	G	
90182000	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	0	G	
90183110	- - - Descartables	0	G	
90183190	- - - Otras	0	G	
90183200	- - - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	0	G	
90183910	- - - Equipos para venoclisis	0	G	
90183990	- - - Otros	0	G	
90184100	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	0	G	
90184900	- - Los demás	0	G	
90185000	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0	G	
90189000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G	
90191000	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	0	G	
90192000	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
90200000	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE, AMOVIBLES	0	G	
90211000	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	0	G	
90212100	- - Dientes artificiales	0	G	
90212900	- - Los demás	0	G	
90213100	- - Prótesis articulares	0	G	
90213900	- - Los demás	0	G	
90214000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	0	G	
90215000	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	0	G	
90219000	- Los demás	0	G	
90221200	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	0	G	
90221300	- - Los demás, para uso odontológico	0	G	
90221400	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0	G	
90221900	- - Para otros usos	0	G	
90222100	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0	G	
90222900	- - Para otros usos	0	G	
90223000	- Tubos de rayos X	0	G	
90229000	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0	G	
90230000	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	0	G	
90241000	- Máquinas y aparatos para ensayo de metal	0	G	
90248000	- Las demás máquinas y aparatos	0	G	
90249000	- Partes y accesorios	0	G	
90251100	- - De líquido, con lectura directa	0	G	
90251900	- - Los demás	0	G	
90258000	- Los demás instrumentos	0	G	
90259000	- Partes y accesorios	0	G	
90261000	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	0	G	
90262000	- Para medida o control de presión	0	G	
90268000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G	
90269000	- Partes y accesorios	0	G	
90271000	- Analizadores de gases o humos	0	G	
90272000	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0	G	
90273000	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	G	
90274000	- Exposímetros	0	G	
90275000	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	G	
90278000	- Los demás instrumentos y aparatos	0	G	
90279010	- - Micrótomos	0	G	
90279090	- - Partes y accesorios	0	G	
90281000	- Contadores de gas	0	G	
90282000	- Contadores de líquido	0	G	
90283010	- - Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	5	A	
90283090	- - Otros	0	G	
90289000	- Partes y accesorios	0	G	
90291000	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	0	G	
90292000	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	0	G	
90299000	- Partes y accesorios	0	G	
90301000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	0	G	



Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
90302000	- Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos	0	G	
90303100	- - Multímetros	0	G	
90303900	- - Los demás	0	G	
90304000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	0	G	
90308200	- - Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores	0	G	
90308300	- - Los demás, con dispositivo registrador	0	G	
90308900	- - Los demás	0	G	
90309000	- Partes y accesorios	0	G	
90311000	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	0	G	
90312000	- Bancos de pruebas	0	G	
90313000	- Proyectores de perfiles	0	G	
90314100	- - Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	0	G	
90314900	- - Los demás	0	G	
90318000	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	0	G	
90319000	- Partes y accesorios	0	G	
90321000	- Termostatos	0	G	
90322000	- Manostatos (presostatos)	0	G	
90328100	- - Hidráulicos o neumáticos	0	G	
90328900	- - Los demás	0	G	
90329000	- Partes y accesorios	0	G	
90330000	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO 90	0	G	
91011100	- - Con indicador mecánico solamente	15	C	
91011200	- - Con indicador optoelectrónico solamente	15	C	
91011900	- - Los demás	15	C	
91012100	- - Automáticos	15	C	
91012900	- - Los demás	15	C	
91019100	- - Eléctricos	15	C	
91019900	- - Los demás	15	C	
91021100	- - Con indicador mecánico solamente	15	C	
91021200	- - Con indicador optoelectrónico solamente	15	C	
91021900	- - Los demás	15	C	
91022100	- - Automáticos	15	C	
91022900	- - Los demás	15	C	
91029100	- - Eléctricos	15	C	
91029900	- - Los demás	15	C	
91031000	- Eléctricos	15	C	
91039000	- Los demás	15	C	
91040000	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMAS VEHICULOS	0	G	
91051100	- - Eléctricos	15	C	
91051900	- - Los demás	15	C	
91052100	- - Eléctricos	15	C	
91052900	- - Los demás	15	C	
91059100	- - Eléctricos	15	C	
91059900	- - Los demás	15	C	
91061000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	0	G	
91062000	- Parquímetros	0	G	
91069000	- Los demás	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
91070000	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO	0	G	
91081100	- - Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	5	A	
91081200	- - Con indicador optoelectrónico solamente	5	A	
91081900	- - Los demás	5	A	
91082000	- Automáticos	5	A	
91089000	- Los demás	5	A	
91091100	- - De despertadores	5	A	
91091900	- - Los demás	5	A	
91099000	- Los demás	5	A	
91101100	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")	0	G	
91101200	- - Mecanismos incompletos, montados	0	G	
91101900	- - Mecanismos "en blanco" ("ébauches")	0	G	
91109000	- Los demás	0	G	
91111000	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15	C	
91112000	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	10	B	
91118000	- Las demás cajas	10	B	
91119000	- Partes	0	G	
91122000	- Cajas y envolturas similares	10	C	
91129000	- Partes	0	G	
91131000	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15	C	
91132000	- De metal común, incluso dorado o plateado	10	C	
91139000	- Las demás	10	A	
91141000	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	5	A	
91142000	- Piedras	5	A	
91143000	- Esferas o cuadrantes	5	A	
91144000	- Platinas y puentes	5	A	
91149000	- Las demás	5	A	
92011000	- Pianos verticales	10	A	
92012000	- Pianos de cola	10	A	
92019000	- Los demás	10	A	
92021000	- De arco	10	A	
92029010	- - Guitarras	15	C	
92029090	- - Otros	10	A	
92030000	ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGÜETAS METALICAS LIBRES	10	A	
92041000	- Acordeones e instrumentos similares	10	A	
92042000	- Armónicas	10	A	
92051000	- Instrumentos llamados "metales"	10	A	
92059000	- Los demás	10	A	
92060000	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	10	B	
92071000	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	10	A	
92079000	- Los demás	10	A	
92081000	- Cajas de música	10	A	
92089000	- Los demás	10	A	
92091000	- Metrónomos y diapasones	5	A	
92092000	- Mecanismos de cajas de música	5	A	
92093000	- Cuerdas armónicas	5	A	
92099100	- - Partes y accesorios de pianos	5	A	
92099200	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	5	A	
92099300	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.03	5	A	
92099400	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	5	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
92099900	- - Los demás	5	A	
93011100	- - Autopropulsadas	5	A	
93011900	- - Las demás	5	A	
93012000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	5	A	
93019000	- Las demás	5	A	
93020000	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04	15	C	
93031000	- Armas de avancarga	15	C	
93032000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	15	C	
93033000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	15	C	
93039000	- Los demás	15	C	
93040000	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	15	C	
93051000	- De revólveres o pistolas	15	C	
93052100	- - Cañones de ánima lisa	15	C	
93052900	- - Los demás	15	C	
93059100	- - De armas de guerra de la partida 93.01	15	C	
93059900	- - Los demás	15	C	
93061000	- Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	15	C	
93062100	- - Cartuchos	15	C	
93062900	- - Los demás	15	C	
93063000	- Los demás cartuchos y sus partes	15	C	
93069000	- Los demás	15	C	
93070000	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	5	A	
94011000	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	15	C	
94012010	- - Para autobuses tipo "Pulman"	10	A	
94012090	- - Otros	15	C	
94013000	- Asientos giratorios de altura ajustable	15	B	
94014000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	15	B	
94015000	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	15	C	
94016100	- - Con relleno	15	C	
94016900	- - Los demás	15	C	
94017100	- - Con relleno	15	C	
94017900	- - Los demás	15	C	
94018000	- Los demás asientos	15	C	
94019000	- Partes	5	C	
94021000	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	0	G	
94029010	- - Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	10	C	
94029020	- - Otros muebles	0	G	
94029090	- - Partes	0	G	
94031000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	15	C	
94032000	- Los demás muebles de metal	15	C	
94033000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	15	C	
94034000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	15	C	
94035000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	15	C	
94036000	- Los demás muebles de madera	15	C	
94037000	- Muebles de plástico	15	C	
94038000	- Muebles de otras materias, incluido el roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares	15	C	
94039010	- - De madera	15	C	
94039090	- - Otras	5	C	
94041000	- Somieres	15	C	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
94042100	- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	15	C	
94042900	- De otras materias	15	C	
94043000	- Sacos (bolsas) de dormir	15	C	
94049000	- Los demás	15	C	
94051010	-- Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 watts pero inferior o igual a 32 watts.	0	G	
94051090	- Otros.	15	C	
94052000	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	A	
94053000	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	15	C	
94054010	-- Con lámparas de vapor de mercurio o sodio	0	G	
94054090	-- Otros	15	C	
94055010	- De metal común	15	A	
94055090	- Otros	15	A	
94056000	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	15	A	
94059100	- De vidrio	5	A	
94059210	- - - Difusores	5	A	
94059290	- - - Otros	10	A	
94059900	- - Las demás	10	A	
94060010	- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	15	C	
94060090	- Otras	15	A	
95010000	JUGUETES DE RUEDAS CONCEBIDOS PARA QUE SE MONTEN LOS NIÑOS (POR EJEMPLO: TRICICLOS, PATINETES, MONOPATINES, COCHES DE PEDAL); COCHES Y SILLAS DE RUEDAS PARA MUÑECAS O MUÑECOS	15	C	
95021000	- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	15	C	
95029100	- - Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	A	
95029900	- - Los demás	5	A	
95031000	- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	15	A	
95032000	- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10	15	A	
95033000	- Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	15	C	
95034110	- - - Juguetes	15	C	
95034191	- - - - Ojos y narices plásticos	0	G	
95034199	- - - - Otras	15	A	
95034900	- - Los demás	15	C	
95035000	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	15	A	
95036000	- Rompecabezas	15	C	
95037000	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	15	C	
95038000	- Los demás juguetes y modelos, con motor	15	A	
95039000	- Los demás	15	C	
95041000	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	15	A	
95042010	- - Mesas para billar	15	C	
95042090	- - Otros	10	A	
95043000	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, fichas o demás artículos similares, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings")	15	C	
95044000	- Naipes	15	A	
95049000	- Los demás	15	A	
95051000	- Artículos para fiestas de Navidad	15	C	
95059000	- Los demás	15	A	
95061100	- - Esquí	10	A	
95061200	- - Fijadores de esquí	10	C	
95061900	- - Los demás	10	A	
95062100	- - Deslizadores de vela	10	C	
95062900	- - Los demás	10	A	

Anexo 3.3 - Lista de Honduras

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
95063100	-- Palos de golf ("clubs") completos	10	A	
95063200	-- Pelotas	10	C	
95063900	-- Los demás	10	A	
95064010	-- Mesas	15	C	
95064090	-- Otros	10	C	
95065100	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	10	A	
95065900	-- Las demás	10	A	
95066100	-- Pelotas de tenis	10	A	
95066200	-- Inflables	10	C	
95066900	-- Los demás	10	C	
95067000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	10	A	
95069100	-- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	10	A	
95069900	-- Los demás	10	A	
95071000	- Cañas de pescar	10	A	
95072000	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	0	G	
95073000	- Carretes de pesca	0	G	
95079000	- Los demás	10	A	
95081000	- Circos y zoológicos, ambulantes	15	B	
95089000	- Los demás	15	C	
96011000	- Marfil trabajado y sus manufacturas	15	A	
96019000	- Los demás	15	A	
96020010	- Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos	0	G	
96020020	- Parafina moldeada o tallada	10	C	
96020090	- Otras	15	C	
96031000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	15	C	
96032100	-- Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	15	C	
96032900	-- Los demás	15	C	
96033000	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	5	C	
96034000	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir (encalar), barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	15	C	
96035010	-- Cepillos que constituyan partes de máquinas o aparatos	0	G	
96035090	-- Otros	5	A	
96039010	-- Escobillas para lápiz borrador	0	G	
96039020	-- Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)	15	C	
96039090	-- Otros	15	C	
96040000	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	0	G	
96050000	JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR	15	C	
96061000	- Botones de presión y sus partes	0	G	
96062100	-- De plástico, sin forrar con materia textil	5	B	
96062200	-- De metal común, sin forrar con materia textil	5	B	
96062900	-- Los demás	5	B	
96063000	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	0	G	
96071100	-- Con dientes de metal común	10	C	
96071900	-- Los demás	15	C	
96072000	- Partes	0	G	
96081000	- Bolígrafos	15	C	
96082000	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	15	C	
96083100	-- Para dibujar con tinta china	10	B	
96083900	-- Las demás	10	B	
96084000	- Portaminas	0	G	

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
96085000	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	10	C	
96086000	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	5	A	
96089100	- - Plumillas y puntos para plumillas	5	A	
96089910	- - - Puntas de esfera, para bolígrafo	0	G	
96089920	- - - Cubiertas (cuerpos) para bolígrafo	0	G	
96089930	- - - Puntillas para rotuladores o marcadores	0	G	
96089990	- - - Otros	0	G	
96091010	- - Con funda de madera	10	C	
96091090	- - Otros	10	C	
96092000	- Minas para lápices o portaminas	0	G	
96099010	- - Tizas para escribir o dibujar	10	B	
96099090	- - Otros	5	B	
96100000	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS	15	C	
96110000	SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO	15	C	
96121010	- - Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares	5	A	
96121090	- - Otras	15	C	
96122000	- Tampones (almohadillas para tinta)	5	A	
96131000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	15	C	
96132000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	15	C	
96138010	- - Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares	0	G	
96138020	- - Encendedores de mesa	15	C	
96138090	- - Otros	0	G	
96139000	- Partes	0	G	
96142000	- Pipas y cazoletas	15	C	
96149000	- Las demás	15	C	
96151100	- - De caucho endurecido o plástico	15	C	
96151900	- - Los demás	15	C	
96159000	- Los demás	15	C	
96161000	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	15	C	
96162000	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	15	C	
96170000	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)	10	C	
96180000	MANIQUES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES	15	B	
97011010	- - Sin marco	15	A	
97011020	- - Con marco	15	A	
97019010	- - Sin marco	15	A	
97019020	- - Con marco	15	A	
97020000	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES	15	A	
97030000	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	15	A	
97040000	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 49.07	10	A	
97050000	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO	5	A	
97060000	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS	15	A	

**1/ Azúcar**

- (a) Los aranceles para las mercancías enumeradas en el subpárrafo (c) deberán estar libres de arancel de conformidad con las disposiciones de la categoría de desgravación D en el  
 (b) En cualquier año, se le otorgará tratamiento arancelario preferencial bajo el subpárrafo (a), a la cantidad de mercancías que sea igual al monto en que las exportaciones desde los

Código	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
--------	-------------	--------------	---------------------------	--------------

(c) Subpárrafos (a) y (b) aplican a las siguientes subpartidas: HS1701.11, HS1701.12, HS1701.91 y HS1701.99.

**2/ Carne bovina tipo "Prime y Choice"**

(a) Carne bovina "Prime and choice" significará carne bovina de grados "prime and choice" según se define en the United States Standards for Grades of Carcass Beef, promulgados

**3/ Chicken Leg Quarters**

a) No obstante lo indicado en la nota general 2 de la lista de desgravación de Honduras, Honduras puede aplicar un arancel de 164.4%.